



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL
TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS EN EL
ALMACÉN DE LA EMPRESA GLOBAL DAMCA,
C.A.**

Autor:

Gerardo E. Heuningsmeyer Wylie

C.I: V-24.495.970

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INDUSTRIAL

**PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS
EMPLEADOS EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA GLOBAL DAMCA, C.A.**

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL

Autor:

Gerardo E. Heuningsmeyer Wylie

CI: V-24.495.970

Tutor Académico:

PhD-Ing. Viky-C Mujica

San Diego, octubre de 2022



ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ingeniería para la evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado:

Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo para los empleados en el almacén de la empresa Global Damca, C.A

Realizado por el (la) Br. Heeningsmeyer Gerardo
C.I. N° 24.495.970 cursante de la carrera de Ingeniería Industrial
hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Informe Final o Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

Dickel

Tutor Académico (Coordinador)
Nombre: Juhye Mupca
C.I.: 12.033.474

Alufan

Jurado
Nombre: Ana Arendano
C.I.: 7.187.788

Espartero

Jurado
Nombre: Aylin Espartero
C.I.: 13596626

Fecha: 14/10/2022

[Signature]





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN
PÚBLICA DEL TRABAJO DE GRADO

Quien suscribe, Ing. Viky Coromoto Mujica Figueredo, portador de la cédula de identidad N° V-12.033.474, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el ciudadano Gerardo Enrique Heuningsmeyer Wylie, portador de la cédula de identidad N° V-24.495.970, titulado **Programa de salud y seguridad en el trabajo para los empleados en el almacén de la empresa Global Damca, C.A.**, presentado como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Industrial, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Ing. Viky Coromoto Mujica Figueredo

C.I: 12.033.474



Valencia, 10 de junio de 2022

Ciudadano:
HEUNINGSMEYER WYLIE, GERARDO ENRIQUE
24.495.970
Presente -

Cumplo con informarle que la comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería

**Programa de salud y seguridad en el trabajo para los empleados en el almacén de la empresa
Global Damca, C.A.**

Presentado por usted como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial

Se ratifica la designación del Tutor Académico que lo asesorará en el desarrollo de este proyecto a:
Ing. Viky Coromoto Mujica Figueredo, titular de la cédula de identidad V-12.033.474

Atentamente



Dr. Francisco Gelanzé Sevilla.
Decano de Ingeniería

c.c. Coordinación de Pasantías y Trabajo de Grado

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, dador de vida y fuerzas, el cual fue mi luz para poder cumplir con todo este proceso educativo y por darme la sabiduría que hoy en día me ha hecho ser una persona de valores.

A toda mi Familia, en especial Rodríguez Henry y Wylie Haggan, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; enseñándome a valorar todo lo que tengo y ser mi apoyo incondicional a lo largo de mi carrera universitaria.

A mis padres, que supieron darme su ejemplo de trabajo y honradez y a mi esposa Ariadny Portillo por su apoyo y paciencia en este proyecto de estudio.

A la universidad José Antonio Páez y profesores, por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

A mis tutores de tesis, el Ingeniero Luis Lira e Ingeniero Vicky-C Mujica por haberme guiado en la elaboración de este trabajo de grado brindándome su tiempo y dedicación.

A Global Damca, C.A por haberme dado la oportunidad y confianza para elaborar el presente trabajo de grado en base a sus necesidades.

Heuningsmeyer Gerardo

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida.

A mis padres, los cuales siempre estuvieron presente y fueron mi motor en cada etapa de mi formación académica, a ti madre que siempre me decías “quiero verte graduado hijo” y a ti papá que aún esperas por este gran cierre.

A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación como ser humano.

Heuningsmeyer Gerardo

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	pp.
ÍNDICE	
LISTA DE CUADROS	ix
LISTA DE FIGURAS	xii
LISTA DE GRAFICOS	xiii
RESUMEN INFORMATIVO	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	03
1.1 Planteamiento del Problema.....	03
1.2 Formulación del Problema.....	06
1.3 Objetivos de la Investigación.....	06
1.3.1 Objetivo General.....	06
1.3.2 Objetivos Específicos.....	06
1.4 Justificación.....	07
1.5 Alcance y Limitaciones.....	07
II MARCO TEÓRICO	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.2 Bases Teóricas.....	10
2.2.1. Las Organizaciones.....	10
2.2.2. La Administración.....	12
2.2.3. Selección de Personas.....	13
2.2.4. Capacitación.....	13
2.2.5. Seguridad en el Trabajo.....	14
2.2.6. Salud Ocupacional.....	14
2.2.7. Enfermedad ocupacional	15
2.2.8. Higiene en el trabajo.....	15
2.2.9. Procesos peligrosos.....	16
2.2.10. Accidente laboral.....	16
2.3 Bases Legales.....	17
2.3.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela... ..	17
2.3.2. Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras. ..	18
2.3.3. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).....	18
2.3.4. Ley del Seguro Social.....	19
2.3.5. Normas Venezolanas Iluminancias en tareas y áreas de trabajo.....	19
2.4 Definición de Términos.....	20
2.5 Operacionalización de Variables.....	21
III MARCO METODOLÓGICO	23
3.1 Tipo de Investigación.....	23

3.2	Diseño de la Investigación.....	23
3.3	Nivel de la investigación.....	24
3.4	Población y muestra.....	24
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5.1	Instrumentos de recolección de datos.....	26
3.5.2	Descripción de los Instrumentos y técnicas de recolección de información.....	26
3.6	Fases metodológicas.....	27
3.7	Confiabilidad de la investigación.....	28
IV	RESULTADOS	
	4.1. Fase I: Diagnóstico de la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.....	29
	4.1.1. Observación directa.....	32
	4.1.2. Entrevista estructurada.....	33
	4.1.3. Revisión Documental.....	42
	4.1.3.1. Descripción General de la empresa.....	42
	4.1.3.2 Estructura Organizativa de la Empresa.....	43
	4.1.3.3 Descripción de los puestos de trabajos y los cargos del área de almacén de la empresa.....	44
	4.1.3.4. Presentación de los Espacios de la Empresa Global Damca C.A.....	48
	4.2. Fase II: Análisis de los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.....	49
	4.2.1 Análisis de Riesgo.....	50
	4.3. Fase III: Diseño de un programa de salud y seguridad que permita prevenir los accidentes laborales.....	60
	4.4. Fase IV: Evaluación de la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.....	124
	CONCLUSIONES	131
	RECOMENDACIONES	133
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	135
	ANEXOS	138

LISTA DE CUADROS

CUADRO	DESCRIPCIÓN	pp.
1	Operacionalización de las variables de la investigación	25
2	Población y Muestra de la Investigación	28
3	Criterios de Decisión para la confiabilidad de un instrumento	32
4	Cronograma de actividades	34
5	Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo	32
6	Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente	33
7	Prevención de Riesgos	34
8	Riesgos Químicos y Biológicos	35
9	Riesgos Ergonómicos	36
10	Riesgos de enfermedades ocupacionales	37
11	Condiciones de temperatura	38
12	Salud Laboral.	39
13	Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo	40
14	Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	41
15	Descripción de cargos	44
16	Identificación de los factores de riesgos en los diversos espacios	50
17	Evaluación de los riesgos identificados	52
18	Análisis R.E.B.A. tareas de embalaje y etiquetado	54
19	Niveles de riesgo y acción para embalaje y etiquetado.	56
20	Análisis R. E.B.A. para tareas de Recepción de mercancía en racks	57
21	Niveles de riesgo y acción para recepción de mercancía en racks.	60
22	Procesos operativos, Carga de vehículos	71
23	Procesos operativos, Descarga de vehículos	72
24	Procesos operativos, transporte de mercancía y materiales	72
25	Procesos operativos, Almacenamiento de materiales.	73
26	Procesos operativos, embalajes en cajas y bolsas.	73
27	Procesos operativos, etiquetado	74
28	Procesos operativos, Etiquetado.	74
29	Leyenda de los principios básicos de la prevención	80
30	Análisis del Proceso, Carga y Descarga de Vehículos	82
31	Análisis del proceso, almacenaje de materiales.	83
32	Análisis del proceso, Clasificación, conteo, orden según su tipo y modelo	85
33	Estructura gráfica de los planes de trabajo	90

34	Responsabilidades y responsables del plan de educación e información.	92
35	contenido del plan de educación e información	94
36	Responsables y responsabilidades del plan de trabajo de inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación de tareas/puestos de trabajo.	96
37	procedimiento para llevar a cabo la inducción a nuevos ingresos y/o cambios de tareas.	97
38	Responsables y responsabilidades del plan de adiestramiento ocupacional	99
39	procedimiento para llevar a cabo el plan de adiestramiento ocupacional	100
40	Responsables y responsabilidades del plan de inspección.	101
41	Rango de valores numéricos de calificación para la evaluación del plan de inspección	102
42	Responsables y acción de la Reunión preliminar de la inspección.	103
43	Responsables y acción preliminar de la inspección.	103
44	Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos de ingreso de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.	107
45	Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos de egreso de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.	108
46	Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos pre vacacionales de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.	108
47	Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos post vacacional de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.	109
48	procedimiento para la entrega de la dotación de uniformes	116
49	Responsables y acción para el cambio por deterioro de uniformes.	117
50	responsables y acción para el cambio por extravío de uniformes.	118
51	de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos	120
52	Evaluación de la factibilidad funcional del programa.	125
53	Evaluación de la factibilidad técnica del programa.	125
54	Evaluación de la factibilidad ambiental y social del programa	126

55	Costo Funcional del programa	127
56	Costos Materiales del programa	128
57	Costos de Equipos de Protección	129
58	Presupuesto General de la Propuesta	129

LISTA DE FIGURAS

FIGURA	DESCRIPCION	PP
Nro		
1	Área de almacén	30
2	Sistema de ventilación y extracción de calor	30
3	Tareas que se llevan a cabo en el almacén	31
4	Espacios con deficiencias en seguridad, prevención y asistencia	31
5	Áreas sin Señalización Adecuada.	32
6	Estructura Organizativa de la Empresa Global Damca C.A	44
7	Área de carga y descarga	48
8	Área de Embalaje	48
9	Recepción de Materiales y apoyo logístico	49
10	Centro de operaciones e inventario de Mercancía	49
11	Embalaje y etiquetado	53
12	Recepción de mercancía en rack	57
13	Estructura Organizativa de la Empresa Global Damca C.A	70
14	Flujograma de compra de materiales	75
15	Flujograma del proceso de carga de vehículos	76
16	Flujograma del proceso de descarga de vehículos	77

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO	DESCRPCIÓN	PP
1	Resultados de Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo	33
2	Resultados de Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente	34
3	Resultados de Riesgos Físicos	35
4	Resultados de Riesgos Químicos y Biológicos	36
5	Resultados de Riesgos Ergonómicos.	37
6	Resultados de Riesgos Mecánicos	38
7	Resultados de las condiciones de temperatura	39
8	Resultados de Salud laboral	40
9	Resultados de los objetivos de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	41
10	Resultados de Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	42



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS
EMPLEADOS EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA GLOBAL DAMCA, C.A.**

Autor(es):
Gerardo E. Heuningsmeyer
Tutor:
PhD-Ing. Viky-C Mujica
Fecha: octubre 2022

RESUMEN INFORMATIVO

El objetivo principal del presente trabajo especial de grado, se basó en la propuesta de un programa de seguridad y salud laboral que permita cumplir con lo establecido en la ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo, en la empresa Global Damca, C.A., el estudio se basa en un proyecto factible, Cuyo diseño es de campo, en cuanto a la muestra se considera a la totalidad de los empleados que conforman el departamento del almacén, conformado por 6 trabajadores. Metodológicamente es un proyecto factible, con un diseño de campo y un nivel descriptivo, enmarcado en la línea de investigación Gestión Organizacional en los puestos de trabajo, Como técnicas de recolección de información se utilizaron la encuesta y la observación directa, basándose en el cuestionario y cámaras de video y fotografía. Se realizó un estudio de las condiciones y medio ambiente de trabajo y se planteó finalmente mejorar las condiciones de trabajo al personal del almacén, velar por su seguridad y así mismo se cumplirá con las leyes lo cual evitara cualquier cierre o sanción al patrono por el ente gubernamental.

Descriptor: Heuningsmeyer W. Gerardo E.

INTRODUCCIÓN

La presencia de la salud y seguridad en una organización es de vital importancia ya que además de procurar el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, también busca establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano. Todas las empresas y organizaciones en Venezuela tienen el deber y están en la obligación, de proveer a toda su fuerza laboral de un ambiente de trabajo seguro, saludable y ergonómico, que les permita a todos sus trabajadores desempeñar sus funciones sin poner en riesgo la integridad física, mental y sobre todo la vida. Desde el año 2003, el 28 de abril se viene celebrando el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Así mismo, el 28 de abril culmina una campaña internacional anual, impulsada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que busca promover el trabajo seguro, saludable y decente, centrando la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo. La Seguridad y Salud en el Trabajo en Venezuela ostenta rango constitucional, dado que está garantizado para todos los trabajadores el derecho a unas condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados.

Tales garantías remiten a la LOPCYMAT (Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo) en la cual está claramente consignado el derecho de los trabajadores a ser consultados y el deber a participar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, el artículo 56 de esta misma ley, habla de los deberes de los empleadores de informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de las condiciones inseguras. Elaborar con la participación de los trabajadores y trabajadoras, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Notificar al Instituto Nacional de Prevención de Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) con carácter obligatorio, las enfermedades ocupacionales y los accidentes de trabajo dentro del ambiente laboral previsto por esta ley.

La importancia del mismo radica porque ayudará a evitar pérdidas humanas y económicas, que la falta de seguridad podría generar; entre sus beneficios está evitar accidentes y los costos directos e indirectos que ellos conllevan, además de generar una cultura de prevención en los trabajadores y de adecuar los puestos de trabajo para desarrollar todas las actividades laborales con seguridad, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Este Trabajo Especial de Grado se basa en la propuesta de un programa de salud y seguridad para los empleados en el almacén de la empresa Global Damca, C.A., el cual está estructurado por IV Capítulos los cuales se desarrollaron de forma progresiva, a continuación se detallan cada uno de ellos: Capítulo I: Está centrado en el planteamiento del problema, en el cual se establecieron las interrogantes de la investigación, los objetivos generales y específicos, así mismo se realizó la justificación, delimitaciones y alcances del mismo e identificación de las variables.

Capítulo II: Se realiza una síntesis de los antecedentes del tema, se plantean las bases teóricas y legales que apoyan el contenido de la investigación, la definición de términos y por último se representa mediante un cuadro la identificación de las variables. Capítulo III: Señala el marco metodológico donde se establece el tipo, diseño y nivel de la investigación con el cual se está trabajando, se realiza un cuadro de operacionalización de variables, se representa la población, las técnicas utilizadas para la recolección y análisis de datos, por último, se plantea la validez, confiabilidad de los instrumentos y el método que se utilizó para validar la factibilidad del instrumento.

Capítulo IV: Se muestran los resultados del estudio en cuestión para cada uno de los objetivos planteados, de allí se derivan las conclusiones y recomendaciones y se cita la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En Venezuela desde el año 1986, se ha promulgado una Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y su posterior actualización con el fin de resguardar las organizaciones jurídicas de leyes y normativas.

La LOPCYMAT incluye una serie de normas que deben adoptar las empresas con el propósito de preservar la integridad física y salud de sus trabajadores, el mejoramiento de medidas de seguridad en las instalaciones de la empresa, determinación de los procesos peligrosos, capacitación a los trabajadores, prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y responsabilidad de la empresa ante infortunios laborales.

Dicha ley tiene por objeto establecer condiciones de seguridad, salud y bienestar en el ambiente de trabajo mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Su aplicación abarca a los trabajadores bajo relación de dependencia, por cuenta propia del empleador, cualquiera sea su naturaleza el lugar donde se ejecute, persiga o no fines de lucro, sean públicos o privados y en general a toda prestación de servicios personales donde haya patronos y trabajadores. Su aplicación incluye al trabajador doméstico, a domicilio y conserjería, así como también aquellos que desempeñan labores en cooperativas u otras formas asociativas, comunitarias de carácter productivo o de servicio.

El Ministerio del poder popular para el trabajo y seguridad social, y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) han dirigido sus esfuerzos para la activación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por tal razón se publicó a través de una resolución ministerial la norma técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) propuesta por el INPSASEL., con el objeto de establecer acuerdos y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un

programa de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en las empresas.

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), es el órgano de fiscalización, sanción y estímulo para el cumplimiento de la LOPCYMAT a nivel nacional.

Es un Instituto autónomo, con personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social. El INPSASEL es un Instituto que inspecciona, supervisa, orienta y sanciona (si hay violación de la normativa) a las empresas, instituciones, patrones y trabajadores.

La Norma Técnica 01-2008 del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo; establece que el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollará en función de las particularidades del centro de trabajo con un modelo de participación activa de las delegadas o Delegados de Prevención; las trabajadoras y los trabajadores, consagrándose la participación protagónica de estos últimos.

- El Empleador; es el responsable de asegurar la elaboración, puesta en práctica y funcionamiento del (PSST) brindando las facilidades técnicas, logística y financieras, necesarias para la consecución de su contenido.

- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo; es el responsable de elaborar la propuesta del (PSST) someterlo a la revisión y aprobación del Comité de Seguridad y Salud Laboral siendo este el responsable de participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del (PSST).

- Las Delegadas y Delegados de Prevención; deben garantizar que los mismos estén informados y participen activamente. En la prevención de los procesos peligrosos en la elaboración, seguimiento y control del (PSST).

- El INPSASEL es el responsable de aprobar y vigilar la aplicación del (PSST).

- Las trabajadoras y los trabajadores; son responsables de participar en la elaboración y seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, políticas y reglamentos internos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Global Damca, C.A. es una empresa que, a lo largo de los años se ha dedicado a Ofrecer soluciones en cuanto a proveer de tuberías y conexiones de todo tipo, dedicándose a la infraestructura, edificación y riego, Hoy en día ha ampliado su cartera de servicios, integrando

una amplia variedad de materiales y accesorios para los acabados de las construcciones de la mejor calidad, al mismo tiempo, ha incorporado marcas propias como GD Materiales (línea de tomacorrientes y apagadores, tableros eléctricos y artículos de ferretería), asumiendo mayor cantidad de inventarios, así mismo, la empresa ha adquirido nuevos activos.

A medida que el mercado mundial evoluciona surgen nuevos productos y la empresa se expande poco a poco. La demanda de los productos que la misma ofrece, ha hecho que se importen nuevos contenedores donde el almacén se hace pequeño, y su incorporación ha hecho que productos existentes no roten lo suficiente y al pasar del tiempo cumplen su tiempo de vida útil, ocasionando mermas y ocupando espacios innecesarios en el almacén. Actualmente existe una gran cantidad de productos y materiales en el almacén que hacen un poco difícil las operaciones que se llevan a cabo en el mismo, de tal modo que se ha llegado al punto que los empleados no encuentran materiales existentes y se dificulta el paso por las diferentes áreas del mismo, ocasionando estrés, disgustos entre los trabajadores, entre otros problemas, producto de la distribución y organización de los puestos de trabajo y tareas que se llevan a cabo en el mismo.

Entre las actividades que se llevan a cabo en el almacén podemos mencionar, descarga de contenedores, ya sea artículos de ferretería y materiales para la construcción, así como láminas de pvc para techos residenciales e industriales; organización y distribución de toda la mercancía en las diferentes áreas del almacén, despacho a clientes y proveedores, cuando se amerita, el mismo personal se encarga de la distribución a nivel nacional de la mercancía, y a su vez, se lleva a cabo un proceso productivo debido a que cuando llega la mercancía importada desde la fábrica se debe seleccionar, codificar, empaquetar y embalar para luego organizar y ser despachada respectivamente.

En la Constitución de la OIT se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. No obstante, para millones de trabajadores ello dista mucho de ser una realidad. De conformidad con las estimaciones globales más recientes de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. Además del inmenso sufrimiento que esto causa a los trabajadores y sus familias, los costes económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones,

las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costes de la atención sanitaria representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial. Para los empleadores, esto se traduce en costosas jubilaciones anticipadas, pérdida de personal cualificado, absentismo y altas primas de seguro. Sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, notificación e inspección. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan a los gobiernos, empleadores y trabajadores los instrumentos necesarios para desarrollar tales métodos y garantizar la máxima seguridad en el trabajo.

Por esta razón, surge la necesidad de desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo para los empleados y personal de la empresa, con el fin de crear unas normas de control que mejoren las actividades y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales para evitar sanciones en el incumplimiento de la ley.

Un entorno laboral saludable es esencial, no solo para lograr la salud de los trabajadores, sino también para tener un aporte positivo a la productividad,

obtener un mayor rendimiento, lograr un descenso en los imprevistos, incrementar la motivación laboral, la fluidez de relaciones laborales, el espíritu de trabajo, la satisfacción en el trabajo y la calidad de vida en general. Existe un consenso generalizado en considerar que la prevención es más eficaz y menos costosa que el tratamiento y la rehabilitación.

1.2 Formulación del problema

Por lo expuesto anteriormente este trabajo especial de grado está dirigido a solucionar la siguiente interrogante:

¿Cómo se pueden evitar o controlar los posibles riesgos existentes en el almacén de la empresa Global Damca, C.A.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo para los empleados de la empresa Global Damca, C.A.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.
- Analizar los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.

- Diseñar un programa de salud y seguridad que permita prevenir los accidentes laborales
- Evaluar la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.

1.4 Justificación

El presente trabajo se fundamenta en la elaboración de un Programa de salud y seguridad en el trabajo para la empresa Global Damca, C.A. ya que actualmente dicha empresa no cuenta con un programa de salud y seguridad industrial para la prevención de futuros riesgos laborales, teniendo en cuenta que existen diversos factores que pueden afectar la salud física y mental de los trabajadores.

A través de la realización de este programa se pretende mejorar el ambiente del trabajador, aumentando su crecimiento, transformando físicamente el entorno del puesto de trabajo, aumentando el orden y el espacio, logrando con ello que sus trabajadores se sientan seguros y cómodos al momento de cumplir con sus actividades laborales, lograr un descenso en los imprevistos, incrementar la motivación laboral, la fluidez de relaciones laborales, el espíritu de trabajo, la satisfacción en el trabajo y la calidad de vida en general; a su vez la empresa podrá cumplir con los requisitos impuestos por la ley y disminuirá la posibilidad de multas, sanciones o infracciones por el INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención de Salud y Seguridad Laborales).

Los resultados de este programa permitirán a la empresa poseer unos registros de proceso operacionales, logísticos y productivos, además ofrecer una mejor calidad de servicios.

1.5 Alcance y Limitaciones

En la presente investigación se planteará el desarrollo de una Propuesta de Salud y Seguridad en el Trabajo, el cual estará sustentado por la norma NT-2008-01 que establecen INPSASEL. Donde el propósito de esta norma es la de diseñar, elaborar, implementar y evaluar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La cual será aplicada en la empresa Global Damca, C.A., ubicada en la ciudad de Valencia, Municipio Los Guayos, Estado Carabobo, su almacén se encuentra en el c.c. Parque industrial Las Garcitas, la misma cuenta con una sola sucursal y un almacén.

En la actualidad, son muchas las organizaciones que han decidido gestionar sus riesgos laborales mediante la implantación de un sistema, principalmente en seguridad y salud, como

parte de su estrategia de gestión de riesgos para adaptarse a los cambios legislativos y proteger al recurso más importante.

Entre las posibles limitaciones que se presentan para llevar a cabo un programa de salud y seguridad en la empresa tenemos las siguientes:

1. Búsqueda de rentabilidad, basado en la disminución de costos en la compañía.
2. Falta de conocimiento sobre la importancia y beneficios de un sistema de gestión de seguridad y salud
3. Desinterés o no se considera importante, lo cual lleva a la excusa de “no tener tiempo”.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Hernández., Sampieri (2008) señala que un Marco Teórico es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”

2.1 Antecedentes

“Los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.” Según Fideas Arias (2004).

Entre los antecedentes nacionales relacionados con el presente trabajo de grado podemos mencionar, la tesis de grado doctoral de Pastrano Rodríguez (2016), la cual lleva por título: **La Gestión de la salud ocupacional como disciplina para el adiestramiento en la alternativa preventiva de los recursos Humanos**. La misma fue presentada al sector manufacturero Carabobeño ante la universidad de Carabobo, Venezuela.

Su objetivo general se centra en generar una propuesta teórica de adiestramiento en la alternativa preventiva de los recursos humanos, para las empresas públicas y privadas del sector manufacturero carabobeño, con énfasis en la gestión de la seguridad y salud ocupacional.

Asimismo, se buscó determinar el nivel de dominio de los requisitos legales propios de la seguridad y salud ocupacional, por parte de los gerentes, supervisores y trabajadores como estrategia coadyuvante para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales tomando como referencia el estado Carabobo.

Desde la perspectiva teórica se abordaron ámbitos tales como: adiestramiento, cultura, seguridad y salud ocupacional. Se trató de una investigación doctoral de campo, lo cual estuvo centrada dentro del marco no experimental.

Por otra parte, otro de los antecedentes importantes de referir es la investigación realizada por Báez H. Grey D. (2018), la cual lleva por título el siguiente: **Modelo de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el proyecto CADCA** En la cual se explica la problemática que tiene la organización en el área de seguridad, la salud ocupacional y otros riesgos que

debilitan la motivación y productividad del talento humano, la propuesta fue presentada para la constructora Norberto Odebrecht.

Se abordaron teóricamente aspectos como la gerencia de proyectos, el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, así como su importancia y factores determinantes.

Entre los aportes substanciales para la presente investigación se presentaron una serie de etapas para diseñar, implementar y evaluar un modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional, entre ellas se encuentran: la necesaria descripción del contexto a los fines de establecer una política de prevención laboral y medio ambiental que defina metas y objetivos, sustentada en la evaluación de los riesgos e impactos al medio.

Chacín, A. y Carballo, M., (2018), en su trabajo de investigación titulado “**Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del estado venezolano, en la empresa auto vidrios valle abajo, c.a**”. El estudio tuvo como objetivo Proponer un programa de seguridad y salud ocupacional que permita el cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, en la organización Auto Vidrios Valle Abajo, C.A., La población está conformada por 17 trabajadores. La propuesta es viable ya que, una vez aplicado el programa de seguridad, salud ocupacional, condiciones y medio ambiente de trabajo, ayuda a la mejora de condiciones de trabajo, la seguridad y salud de los trabajadores, adicionalmente a ello hay otro factor muy importante para el patrono es que ayuda a optimizar la productividad de empresa.

2.2 Bases teóricas

Según Claret, A., (2015), las bases teóricas consisten “en conceptualizar, interpretar y vincular los fundamentos teóricos con el tema. Si no existen enfoques o teorías sobre el aspecto en estudio, entonces hay que recopilar toda la temática sobre el mismo”

2.2.1. Las organizaciones

Las organizaciones son sistemas organizados por personas que buscan trabajar juntas para realizar actividades logrando cumplir con metas u objetivos.

Según Terry citado por Reyes, P., Agustín, (2010), define la organización como “el arreglo de las funciones que se estiman necesarias para lograr un objetivo, y una indicación de la autoridad y la responsabilidad asignadas a las personas que tienen a sus cargos la ejecución de las funciones respectivas”

Para Jones, G., y George, J., (2010), las organizaciones son grupos de personas que trabajan juntas y coordinan sus acciones para alcanzar una amplia diversidad de metas o resultados futuros deseados”

Por otra parte, Robbins, S., y Coulter, M., (2014), “asociación deliberada de personas para cumplir determinada finalidad”

2.2.1.1. Organizaciones formales

Las organizaciones se pueden clasificar en formales o informales: las formales son las organizaciones que poseen sistemas y estructuras definidas para llevar un control de las actividades que se pueden tomar.

Para Alonso, E. y Ocegueda, V., (2006), sostiene: “El esquema de división de tareas y poder entre la posición de la organización y las reglas que se espera que guie la conducta de los participantes, definida por la administración”.

Según Taccott, Parsons, citado por Enrique y otros, (2006) clasifican las organizaciones formales con los siguientes títulos: “Producción económica, Poder político, Integración social, Pautas de mantenimiento. Esta forma de clasificar a las organizaciones formales es consecuencia de la complejidad de las sociedades modernas en las que día a día aumenta la necesidad de organizarse con mayor precisión”.

2.2.1.2. Organizaciones informales

La organización informal puede ser resultado más que nada, de los papeles que los miembros de un grupo de una empresa no satisfacen por completo a las necesidades u objeto propuestos. Muchas veces, dichos objetivos se logran abandonando los conductos establecidos y, de esa manera, se obtienen resultados con mayor rapidez y eficacia.

Según Cohen, citado Enrique, y otros, (2006), define las organizaciones informales como: “grupos más pequeños cuyas metas y objetivos no están claramente definidos, y su funcionamiento no depende de un sistema rígido de reglas y procedimientos”.

2.2.2. La Administración

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los bienes y las actividades de trabajo con el fin de lograr los objetivos de la organización de manera eficiente y eficaz.

Según Robbins, S., y Coulter, M., (2014), la administración es la “coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas”.

Para Hitt, M., Black, S., y Porter, W., (2006), definen la administración como "el proceso de estructurar y utilizar conjuntos de recursos orientados hacia el logro de metas, para llevar a cabo las tareas en un entorno organizacional".

Por otra parte, Chiavenato, I., (2011), es "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales".

2.2.2.1. Historia del pensamiento administrativo

Robbins, S., y Coulter, M., (2014), Los emprendimientos encabezados y organizados por personas responsables de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades han existido desde hace milenios, por ejemplo, las pirámides de Egipto y la Gran Muralla China son pruebas palpables de que mucho antes de la edad contemporánea se emprendían proyectos de tremenda envergadura en los que participaban miles de personas. Las pirámides son un ejemplo particular llamativo. La construcción de una sola pirámide daba ocupación a más de 100,000 trabajadores durante 20 años ¿Quién decía a cada cual lo que tenía que hacer? ¿Quién verificara que hubiera suficientes piedras en el sitio de construcción para que los trabajadores no se quedaran de brazos cruzados? La respuesta es que fueron los gerentes. Como quieran que se llamaran en esa época, alguien tenía que planear las labores, organizar a las personas y los materiales instruir y dirigir a los albañiles y ver que todo se hiciera según lo planeado. La Ciudad de Venecia en Italia, un importante centro económico y comercial del siglo XV, es otro ejemplo temprano de Administración. Los venecianos crearon una forma inicial de empresa privada y practicaban muchas actividades que son comunes en las organizaciones actuales. Por ejemplo, en los astilleros venecianos se botaban barcos de guerra que se hacían flotar por los canales. En parada sucesiva se agregaban materiales y aparejos.

¿No les recuerda esta descripción a los automóviles que “flotan” por una línea de montaje mientras se le añaden partes? Además de esta línea de montaje. Además de esta línea de montaje, los venecianos también tenían sistema de almacén e inventario para controlar los materiales, funciones de administración de recursos humanos para controlar la fuerza laboral y un sistema contable de sistemas y costos.

Estos ejemplos demuestran que las organizaciones y los gerentes existen desde hace miles de años.

2.2.3. Selección de personas

La selección de personal surge con la búsqueda de una vacante dentro de la organización, por lo cual se selecciona al candidato más idóneo que se encuentre capacitado que cumpla con los requisitos requeridos para esa vacante.

Los autores Werther, W., y Davis, K., (2008), le llaman identificación del talento el cual lo definen “como el proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes. Se inicia con la búsqueda de candidatos y termina cuando se reciben las solicitudes de empleo”.

Por su parte Chiavenato, I., (2011), sostiene: Funciona como un filtro que permita que solo algunas personas puedan ingresar en la organización: las que presenten características deseadas por la organización. Existe un viejo dicho popular que afirma que la selección constituye la elección adecuada de la persona adecuada para el lugar adecuado.

En términos más amplios, la selección busca los candidatos entre varios reclutados más adecuados para los cargos de la organización, con el fin de mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño del personal, así como la eficacia y el desempeño del personal, así como la eficacia de la organización.

Para Robbins, S., y Coulter, M., (2014), lo define como “es un ejercicio de predicción. Trata de predecir que candidatos serán éxitos si son contratados. Exitosos en este caso significa tener buen desempeño en los criterios que la organización usa para evaluar a los empleados”.

2.2.4. Capacitación

Para Werther, W., y Davis, K., (2008), “se refiere a la adquisición de habilidades para emplearse en determinado puesto en una organización”.

Para Chiavenato, I., (2011), “Es el proceso de desarrollar cualidades en los recursos humanos, preparándolos para que sean más productivos y contribuyan mejor al logro de los objetivos de la organización, El propósito de la capacitación es influir en el comportamiento de los individuos para aumentar su productividad en su trabajo”.

Según Dessler, G., (2015), “Proceso para enseñar a los empleados nuevos las habilidades básicas que necesitan para desempeñar su trabajo”.

Según lo antes planteado, la capacitación es el proceso de educar, desarrollar el potencial de los trabajadores con la finalidad de que sean más productivos logrando así el éxito de la organización.

2.2.5. Seguridad en el trabajo

La Seguridad en el trabajo se puede decir que es la disciplina encargada de garantizar el bienestar físico, mental social, protección y seguridad de los trabajadores en todas las áreas de la organización. Evitando en todo sentido el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores en sus empresas de los riesgos resultantes de los agentes nocivos, ubicando y manteniendo a los trabajadores de manera adecuada en todas sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Según Cortés, J., (2007), “Conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección de los accidentes”.

Para Chiavenato, I., (2011), “Es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas utilizadas para prevenir accidentes, eliminar condiciones inseguras del ambiente, instruyendo o convenciendo a las personas sobre la necesidad de implantar practicas preventivas”.

En atención a lo expuesto la seguridad en el trabajo es sumamente importante ya que garantiza medidas para prevenir cualquier accidente y minimizar las condiciones inseguras dándole así un bienestar al trabajador.

2.2.6. Salud ocupacional

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consideran la salud ocupacional como: La rama de la salud pública que busca mantener el máximo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, protegerlo de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En suma, adaptar el trabajo al hombre.

Para Dessler, G., (2015), define salud ocupacional como “cualquier estado anormal o trastorno causado por la exposición a factores ambientales asociados con el empleo”.

Según Gómez, L., Cardy, R., y Delgado, M., (2016), “representan otra parte importante del daño a la salud producido por los riesgos laborales, aunque al no aparecer de forma inmediata su

relación con el trabajo puede pasar inadvertida por lo que muchas pueden catalogarse como enfermedad común”

Por otra parte, Chiavenato, I., (2011), la define como: que no hay enfermedad. Sin embargo, los riesgos de salud, como los físicos y biológicos, tóxicos y químicos, así como las condiciones estresantes del trabajo pueden provocar riesgos en el trabajo. El entorno laboral en sí también puede provocar malestares, por lo que una definición más amplia de salud implica un estado físico, mental y social de bienestar. Esta definición hace hincapié en las relaciones entre el cuerpo, la mente y las normas sociales.

Dentro de este orden de ideas, se puede concluir que la salud es sumamente importante por lo cual en cualquier organización sea pública o privada debe garantizar la seguridad, protección no solo de los trabajadores sino también de cualquier otra persona que pueda permanecer dentro de la misma.

2.2.7. Enfermedad ocupacional

Según el Artículo 70 del Reglamento de la LOPCYMAT, Definición de Enfermedad Ocupacional:

Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

2.2.8. Higiene en el trabajo

La higiene en el trabajo es un grupo de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del trabajador, cuidándolos de los riesgos de la salud junto a las tareas del cargo, como también es el estudio y control de las condiciones de trabajo tanto de naturaleza física (iluminación, ruido, temperatura), como en el tiempo (horas de trabajo, periodos de descanso) y el social dentro de la situación de trabajo. La higiene del trabajo es de carácter preventivo, ya que está de por medio la salud y el bienestar del trabajador.

Para Chiavenato, I., (2011), sostiene: La higiene laboral se refiere a las condiciones ambientales del trabajo que garantizan la salud física y mental y las condiciones de salud y bienestar de las personas. Desde el punto de vista de la salud física, el centro de trabajo

constituye el campo de acción de la higiene laboral y busca evitar la exposición del organismo humano a agentes externos como el ruido, el aire, la temperatura, la humedad, la iluminación y los equipos de trabajo. Así, un entorno laboral saludable debe poseer condiciones ambientales físicas que actúen en forma positiva en todos los órganos de los sentidos humanos: la vista, el oído, el tacto, el olfato y el gusto. Desde el punto de vista de la salud mental, el entorno laboral debe tener condiciones psicológicas y sociológicas saludables, que influyan en forma positiva en el comportamiento de las personas y que eviten repercusiones emocionales, como el estrés.

2.2.9. Procesos peligrosos

De acuerdo a la Norma Técnica 01-2008 define Proceso Peligroso “El que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores”.

2.2.10. Accidente laboral

Un accidente laboral es una eventualidad no planificada que sufre un daño o lesión en el trabajador puede ocurrir dentro de la organización o en el trayecto de su casa al trabajo o viceversa dentro del horario de su jornada laboral.

Para Chiavenato, I., (2011), “Un accidente es un evento no predeterminado que produce un daño considerable”.

El Artículo 69 del Reglamento de la LOPCYMAT define accidente de trabajo: Todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Dentro de las organizaciones los trabajadores tienen la posibilidad que le ocurra de trabajo no deseado por lo que es importante aclarar que serán igualmente accidentes de trabajo:

- La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, condiciones meteorológicas sobrevenidas en las mismas circunstancias.
- Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando tengan relación con el trabajo.

- Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.
- Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora con ocasión del desempeño de cargos electivos en organizaciones sindicales, así como los ocurridos al ir o volver del lugar donde se ejerciten funciones propias de dichos cargos, siempre que concurren los requisitos de concordancia cronológica y topográfica exigidos en el numeral anterior.

2.3 Bases Legales

Constituyen todo el conjunto de leyes, reglamentos o resoluciones que rigen o se aplican a la investigación, que de una manera u otra tienen injerencia sobre el tema de estudio.

Para Claret, A., (2015), las bases legales tratan en “Citar artículos y comentarlos o vincularlo con el tema objeto de estudio”

2.3.1 La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, N° 36.860.

Artículo 86: Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social.

Este artículo se vincula con la investigación debido a, establece que toda persona tiene el derecho a la seguridad social de los trabajadores o trabajadoras garantiza su protección y la salud.

Artículo 87: Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

El artículo hace referencia que el estado creara instituciones que permitan hacer un seguimiento en las organización públicas o privadas validando que cumplan con las condiciones de seguridad y medio ambiente de los trabajadores. En cuestión a los accidentes y enfermedades

ocupacionales, la responsabilidad que debe asumir el patrón o patrona en cuanto a condiciones dignas de los trabajadores dentro de la organización.

2.3.2. Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y las Trabajadoras

La Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y las Trabajadoras Gaceta Oficial del lunes 07 de mayo de 2012, N° 6.076.

Artículo 43: Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono o patrona se establecerá exista o no culpa o negligencia de su parte o de los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios o becarias, y se procederá conforme a esta Ley en materia de salud y seguridad laboral.

La vinculación de este artículo con la presente investigación es que establece la responsabilidad que tiene el patrón o patrona de cualquier accidente que ocurra a cualquier persona trabajador que se encuentre presente en la organización, por lo cual la organización debe llevar a cabo condiciones dignas y seguras para los trabajadores y trabajadoras.

2.3.3 Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (LOPCYMAT)

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo Gaceta Oficial número 38.236, de fecha 26 de julio de 2005. Artículo 1. El objeto de la presente ley es:

Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. Regular los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras, y de los empleadores y empleadoras, en relación con la seguridad, salud y ambiente de trabajo; así como lo relativo a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. Desarrollar lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Ley Orgánica del

Sistema de Seguridad Social. Establecer las sanciones por el incumplimiento de la normativa. Normar las prestaciones derivadas de la subrogación por el Sistema de Seguridad Social de la responsabilidad material y objetiva de los empleadores y empleadoras ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional. Regular la responsabilidad del empleador y de la empleadora, y sus representantes ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional cuando existiere dolo o negligencia de su parte.

La vinculación de este artículo con la presente investigación es necesaria ya que al momento de implementar el programa de seguridad y salud ocupacional se tiene que realizar bajos los lineamientos de dicha ley. En dicho programa se deben establecer unas series de reglas y normas que la organización debe cumplir dentro de su entorno laboral garantizando a los trabajadores condiciones de seguridad y salud ocupacional en un ambiente de trabajo adecuado.

2.3.4 Ley del Seguro Social.

Ley del Seguro Social, Gaceta oficial Número 4.322 Extraordinario de Caracas, jueves 3 de octubre de 1991.

Artículo 1: La presente Ley rige las situaciones y relaciones jurídicas con ocasión de la protección de la Seguridad Social a sus beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso.

Éste artículo con la presente investigación se vinculan ya que, Global Damca, C.A., debe cumplir con lo establecidos en el artículo antes mencionado, garantizando al trabajador sus derechos y deberes.

2.3.5 Normas Venezolanas Iluminancias en tareas y Áreas de Trabajo.

Normas Covenin 2249-93, objeto y campo de aplicación: esta norma Venezolana COVENIN establece los valores de iluminación media en servicios recomendados como iluminación normal para la obtención de un desempeño visual eficiente en las diversas áreas de trabajo y para tareas visuales específicas bajo condiciones de iluminación artificial.

La vinculación de esta norma con la presente investigación es que la misma establece los valores de iluminación que debe haber en la organización para así garantizar al trabajador la iluminación adecuada a la hora de su jornada laboral.

2.4 Definición de Términos

Según Arias (2012) “consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucrados en el problema y en los objetivos formulados”

Salud ocupacional: “Actividad que promueve la protección de la salud de las personas activas, intentando controlar los accidentes y enfermedades causados por el desempeño laboral y reduciendo las condiciones de riesgo”.

La Higiene Industrial: Hace referencia a un conjunto de conocimientos y técnicas dedicados a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales, que provienen del trabajo y que pueden causar enfermedades o deteriorar la salud.

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL): Es el órgano de fiscalización, sanción y estímulo para el cumplimiento de la LOPCYMAT a nivel nacional.

Seguridad en el trabajo: Disciplina que se encarga de evitar los accidentes de trabajo, por medio de procurar que tanto el centro de trabajo, las máquinas, herramientas y cualquier otro aparejo que deba utilizar el trabajador será seguro.

Ergonomía y Psicología Aplicada: La primera tiene como función adaptar el puesto de trabajo y las tareas a la persona que lo ocupa y la segunda trata de los temas psicosociales que pueden afectar al trabajador.

Medicina del Trabajo: Tiene más una función curativa ya que en principio actúa, cuando ya se ha producido el daño. Pero además sus estadísticas pueden dar pistas de cuáles son los daños más frecuentes y proponer actuaciones para su eliminación o al menos reducirlos.

Ambiente: hace referencia al ambiente que rodea a los seres vivos, condicionando sus circunstancias vitales. El ambiente, por lo tanto, está formado por diversas condiciones, tanto físicas como sociales, culturales y económicas.

Enfermedades Ocupacionales: son todas aquellas enfermedades que obtienen los trabajadores durante el puesto de trabajo.

Accidente laboral: hecho que tiene que suceder, que no se puede acomodar que sucede por casualidad o porque tenía que pasar. Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, es el hecho de que ha habido un fallo.

Estrés: respuesta del cuerpo a condiciones visibles que perturban el equilibrio emocional de la persona.

Estrés laboral: conjunto de reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador.

Empleo: toda aquella labor donde una persona es contratada para elaborar una serie de actividades específicas, a cambio de lo cual recibe remuneración económica.

Evaluación de los riesgos laborales: proceso dirigido a estimar aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el patrón esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse, es necesario que dentro de la organización se controle periódicamente las condiciones, y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.

LOPCYMAT: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, ley que promueve la implementación del Régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Leyes: reglas y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.

Las organizaciones: organismos sociales constituidos por dos o más personas con la finalidad de cumplir metas y objetivos.

2.5 Cuadro de operacionalización de Variables

Para Hernández, R., y otros, (2014), la definen como “Conjunto de procedimientos y actividades que se desarrollan para medir una variable”.

La variable, es el centro del estudio, que tiene la investigación y esta formulado directamente con los objetivos específicos, donde se hace necesario identificarlas; cada variable debe estar de una forma conceptual y operacional.

En el presente cuadro se desarrollan las variables presentes en la investigación, “Programa de salud y seguridad en el trabajo para los empleados en el almacén de la empresa Global Damca, C.A.”

Cuadro N°1: operacionalización de las variables de la investigación

Objetivo General: Desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo para los empleados y personal de la empresa Global Damca, C.A.

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Indicadores
Diagnosticar la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.	Condiciones y medio ambiente laboral.	Son las condiciones físicas o el entorno donde se emplean las acciones de la mano de obra y la estancia del empleado mientras realiza sus funciones dentro de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> _ Condiciones. _ Prevención. _ Equipos y herramientas. _ Señalización.
Analizar los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos de accidentes ocupacionales. - Riesgos de Enfermedades Ocupacionales 	Es cualquier rasgo, característica o exposición de un trabajador que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.	<ul style="list-style-type: none"> _ Temperatura. _ Iluminación. _ Ruidos y Vibraciones. _ Polvo.
Diseñar un programa de salud que permita prevenir los accidentes laborales.	Programa de seguridad y salud en el trabajo.	Es el método que emplea la organización para compartir y asignar la responsabilidad que permita prevenir enfermedades, lesiones y daños materiales; reducir los riesgos y mejorar la productividad.	<ul style="list-style-type: none"> _ Conocimiento. _ Instalaciones. _ Actividades Laborales.
Evaluar la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.	Factibilidad del programa	Alude a la posibilidad que se tiene de realizar dicho proyecto en el momento de formulación de la idea.	<ul style="list-style-type: none"> _ Costos. _ Disponibilidad. _ Personal encargado.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Según Sierro Bravo, 1991, define investigación de la siguiente manera: "Genéricamente, la investigación es una actividad del hombre orientado a descubrir algo desconocido."

Para Sabino, 2002, "Una investigación puede definirse como un esfuerzo que se emprende poro resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento."

Para Palella, S., y Martins, P., (2012), indica que el tipo de investigación "se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger la información o datos necesarios"

Para efectos de esta investigación, se ubicó en el tipo de investigación proyecto factible, debido a que se busca dar una respuesta de solución a la problemática planteada. La presente investigación es un programa de salud y seguridad en el trabajo, que permita cumplir con los reglamentos legales del estado venezolano en la organización Global Damca, C.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo, Municipio Los Guayos.

Según Palella, S., y Martins, P., (2012), definen proyecto factible en que "consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender las necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnostica".

Arias, F., (2012), lo define "trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización"

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación se refiere al método que debe seguir el investigador para así encontrar las respuestas a sus interrogantes.

Por su parte Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M., (2014), define el diseño de la investigación como "Plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento".

Según afirma Palella, S., y Martins, P., (2012), el diseño de investigación "se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconvenientes planteados en el estudio".

En atención al diseño, la investigación se clasifica en documental, de campo y experimental; La presente investigación es de campo y documental, para Palella, S., y Martins, P., (2012) “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta”.

Según Ramírez (2010), la investigación de campo puede ser extensiva, cuando se realiza en muestras y en poblaciones enteras (censos); e intensiva cuando se concentra en cosas particulares, sin la posibilidad de generalizar los resultados.

3.3 Nivel de la Investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio, se clasifica en investigación exploratoria, investigación descriptiva e investigación explicativa.

Esta investigación es de nivel descriptivo según Arias, F. (2012), la define en “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”.

Arias, 2012, "Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de la investigación."

3.4 Población y muestra

Para Arias, F., (2012), define población como “un conjunto finito infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. Por otra parte, Para Palella, S., y Martins, P., (2012), definen población como “Como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible”.

La muestra para Balestrini, M., (2006), la define: Es una parte de la población, o sea un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población.

Según lo antes citado, se puede entender que la población es el conjunto de individuos, elementos o personas, que poseen algunas características comunes observables en cualquier área determinada, en relación a esta investigación el universo lo representan los diecinueve (19) trabajadores y trabajadoras que se encuentran distribuidos en varias áreas de la organización Global Damca, C.A., Por ser la población finita se tomará el total de la misma que está representada por los 6 almacenistas.

Cuadro N.º 2: Población y Muestra de la Investigación

Departamentos	Población	Muestra
Gerencia	3	
Administración	2	
Recursos Humanos	1	
Ventas	3	
Compras	2	
Mantenimiento	2	
Almacén	6	6
Total	19	6

3.5: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Arias, F., (2012), “se entiende por técnicas, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”

Para efectos de esta investigación, se tomara como técnica la observación participativa y la encuesta.

Para Arias, F., (2012), “la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”.

Para Palella, S., y Martins, P., (2012) lo definen:

Una vez realizado el plan de la investigación y resuelto los problemas que plantea el muestreo, empieza el contacto directo con la realidad objeto de la investigación o trabajo de campo. Es entonces cuando se hace uso de las técnicas de recolección de datos, que son las distintas formas o maneras de obtener la información. Para el acopio de los datos se utilizan técnicas como observación, entrevista, encuesta, pruebas, entre otras.

En atención a lo expuesto la observación es una actividad que nos permite observar los hechos tal cual como ocurren y sobre todo aquellos que le interesa y considera significativos para la

investigación por lo cual es preciso estar en el sitio objeto de estudio donde se realizará la investigación para así tener una visión clara y precisa de las condiciones y medio ambiente laboral en la que los trabajadores prestan sus servicios en todos los niveles de la organización.

La encuesta Según Arias, F. (2012), sostiene la definición de la encuesta como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema en particular”.

3.5.1. Instrumentos de recolección de datos

Según Palella, S., y Martins, P., (2012) define un instrumento de recolección de datos “es en principio, cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”.

Por otra parte, Arias, F., (2012), “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

En esta investigación se utilizara como instrumento el cuestionario, Según Arias, F., (2012), lo define como “La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.”

Por otra parte, también se empleará la observación directa participante no estructurada, En este caso el, investigador posa o formar parte de la comunidad o medio donde se desarrolla el estudio, donde se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada que especifique cada uno de los aspectos que deben ser observados.

3.5.2. Descripción de los instrumentos y técnicas de recolección de información

En esta investigación se eligió trabajar con el cuestionario que se aplicará a la población objeto de este estudio, que será el personal del almacén que laboran en la organización Global Damca, C.A., El mismo estará desarrollado por preguntas cerradas de modalidad Dicotómicas, según Hernández, R., y otros, (2014), plantea que las preguntas Dicotómicas “son aquellas con dos alternativas de respuesta”. En este cuestionario las dos alternativas de respuestas serán Sí o No.

En el caso de la observación libre o no estructurada, se emplean instrumentos tales como: diario de campo, libreta o cuaderno de notas, cámara fotográfica y cámara de video.

3.6 Fases metodológicas

Tal como lo señala Monje Álvarez (2001), la investigación bajo el modelo cuantitativo es un proceso sistemático y ordenado que se realiza siguiendo una serie de pasos o fases en concordancia con una estructura lógica orientada a la obtención de respuestas adecuadas a los problemas, donde es posible identificar ciertos elementos comunes que suministran una dirección y guía para el estudio.

Fase I: Diagnóstico de la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.

Para realizar el diagnóstico se utiliza la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual se aplica a la muestra conformada por seis (06) empleados de la empresa mencionada en el área de almacén, a fin de identificar los factores de riesgos laborales y comprender los procesos aplicados que se llevan a cabo en dicha área de la empresa, con la finalidad de tener una visión clara del caso de estudio.

Fase II Análisis de los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.

Con referencia al análisis de los posibles riesgos presentes en los puestos de trabajo del almacén, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas de la empresa Global Damca C.A, fue necesario ubicar y seleccionar, las fuentes de información necesarias, tanto documentales como bibliográficas, De igual modo, se exploró las consideraciones pertinentes para optimizar las condiciones de trabajo y poder ofrecer un ambiente seguro y saludable planteando un programa de Seguridad y Salud Laboral.

Fase III Diseño de un programa de salud y seguridad que permita prevenir los accidentes laborales.

Se basa en el diseño metodológico, esta fase involucra el ¿Cómo se va a investigar?, allí se planteará lo concerniente a los paradigmas seleccionados para la investigación, se escoge la población y la muestra objeto de estudio, el tipo de investigación, su diseño, el procedimiento para la recolección de datos, la creación de los instrumentos para la recolección que deben estar estructurados por los ítems necesarios vinculados con los objetivos y variables de estudio.

Esta fase también contiene lo correspondiente con la ejecución: planteamiento del marco organizacional, recolección de datos, presentación y análisis de los datos, conclusiones, recomendaciones y en el caso de esta investigación, presentar el programa de salud y seguridad para los empleados del almacén de la empresa Global Damca, C.A.

Fase IV Evaluación de la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.

Se validará a través de un diagnóstico estratégico organizacional la aplicabilidad del programa.

3.7 Confiabilidad de la información

Todo instrumento de recolección de datos debe ser confiable, debe garantizar que dan respuestas muy aproximadas a la realidad de lo que se está estudiando en cualquier espacio, Según Palella, S., y Martins, P., (2012), es definida como: “la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida; es decir, es el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales. Además, la precisión de una medida es lo que asegura su repetibilidad (si se repite, siempre da el mismo resultado).”

3.7.1 Métodos de confiabilidad

Para efectos de la presente investigación se medirá la confiabilidad del instrumento utilizando el método coeficiente Alfa de Cronbach. Según Palella, S., y Martins, P., (2012), lo definen como “una de las técnicas que permite establecer el nivel de confiabilidad que es, junto con la validez un requisito mínimo de un buen instrumento de medición presentado con la escala tipo Likert.”

Para Palella, S., y Martins, P., (2012), El coeficiente Cronbach se utiliza para evaluar la confiabilidad a partir de la consistencia interna de los ítems. El alfa de Cronbach varía entre 0 y 1 (0 es ausencia total de consistencia y 1 es consistencia perfecta).”

Cuadro N.º 3 Criterios de decisión para la confiabilidad de un instrumento

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0,81-1	Muy Alta
0,61-0,80	Alta
0,41-0,50	Media
0,21-0,40	Baja

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Posteriormente de la revisión y análisis del sustento teórico, legal y metodológico que respaldan el presente estudio se procedió al desarrollo de cada una de las fases con la finalidad de mostrar los resultados y dar cumplimiento a los objetivos planteados en el estudio sobre: Un Programa de Seguridad y Salud laboral para los empleados del almacén de la empresa Global Damca C.A, del Estado Carabobo para analizar los posibles riesgos presentes, las condiciones y el medio ambiente en los puestos de trabajo dentro del almacén. Seguidamente se detallan los resultados de los instrumentos aplicados en el estudio:

4.1. Fase I: Diagnóstico de la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.

Para explorar y analizar la situación inicial en cuanto a la necesidad de proponer un programa de seguridad y salud laboral para la empresa Global Damca C.A, del Estado Carabobo se realizó la fase del diagnóstico de la situación actual de la empresa, manejando técnicas e instrumentos de recolección de datos entre ellas: la observación directa, revisión de los registros históricos y encuestas a todos los sujetos de estudio seleccionados como muestra del caso. Del mismo modo, se aplicó la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario conformado por diez (10) ítems, el cual será aplicado a la muestra conformada por seis (06) empleados. Posteriormente los resultados serán mostrados en cuadros ítem por ítem con sus respectivos análisis y gráficos correspondientes.

4.1.1 Observación Directa

Para la descripción del objeto de estudio seleccionado para desarrollar la presente investigación se realizó la observación directa, tomando muestras fotográficas de las áreas específicas del almacén de la empresa, y así, lograr la identificación de los factores de riesgos laborales, a fin de tener una visión del fenómeno de estudio.

Seguridad, Higiene y Ambiente: se puede observar aglomeración de materiales en el área y poco espacio de acceso para el alcance de los mismos, de igual modo se evidencia la acumulación de polvos como sustancia nociva para la salud del trabajador.



Figura 1: Área de almacén

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Aspectos Físicos del Almacén: el sistema de ventilación se encuentra en un estado de deterioro, donde los equipo utilizados para aportar ventilación al área de almacén generan mucho ruido provocando molestias auditivas a los trabajadores.



Figura 2: Sistema de ventilación y extracción de calor

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Factores Ergonómicos: los trabajadores en su mayoría viven expuestos a riesgos ergonómicos a consecuencia de las malas posturas adoptadas durante las diversas tareas realizadas en la jornada laboral (Embalaje, carga y descarga de mercancía, etc.) además del movimiento frecuente de manos, brazos y muñecas exigido por el desplazamiento efectuado según la necesidad y demanda del servicio.



Figura 3: Tareas que se llevan a cabo en el almacén

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Sistema de Prevención y Asistencia: la organización empresarial está significativamente incumpliendo ciertas normas concernientes a la inspección periódica de los extintores por un representante del cuerpo de bomberos de la localidad, a pesar de poseer un altísimo calificativo aprobatorio en el resto de los factores necesarios en materia de espacios y seguimiento médico asistencial y preventivo, aunque se destaca evidentemente el sometimiento constante del sobreesfuerzo en el transporte de mercancía.

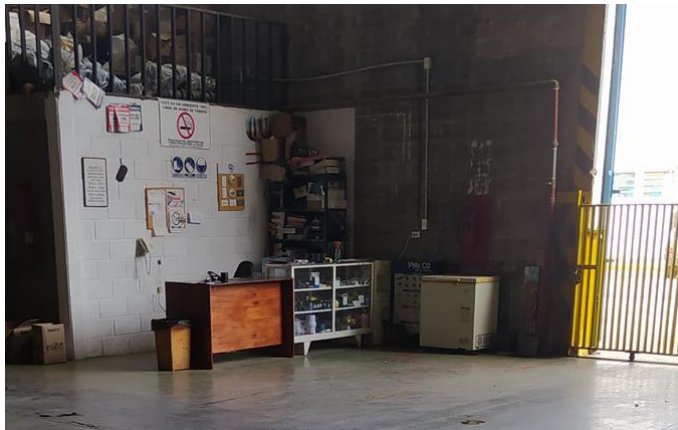


Figura 4: Espacios con deficiencias en seguridad, prevención y asistencia

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Señalización: en línea con la salud integral del personal, específicamente en materia de seguridad laboral, se evidencia deficiencias en cuanto a la existencia de algunas demarcaciones que determinen las zonas donde están presentes los factores de riesgo, se debe realizar nuevamente la demarcación.

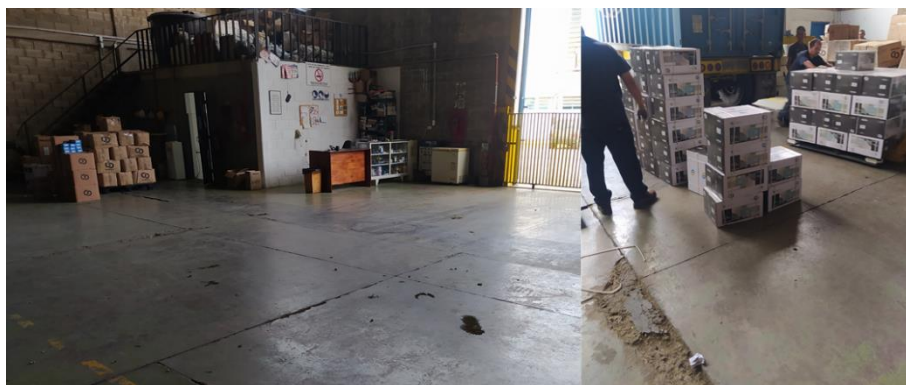


Figura 5: Áreas sin Señalización Adecuada.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

4.1.2 Entrevista Estructurada

Se procedió a realizar un cuestionario en forma de encuesta, que contó con diez (10) preguntas, aplicada a la población de seis (06) trabajadores, los cuales expresaron sus opiniones, sobre la realidad que viven dentro de la organización y los conocimientos sobre la Seguridad y Salud laboral que posee cada uno de los trabajadores, la información recolectada permitió la descripción de las características y condiciones actuales de la empresa, la presentación de los resultados está representada mediante gráficos circulares y estadísticos. En este sentido, después de recolectar la información a través de la encuesta y atendiendo a las interrogantes planteadas en la presente investigación, se procedió a la tabulación de los resultados obteniendo los siguientes:

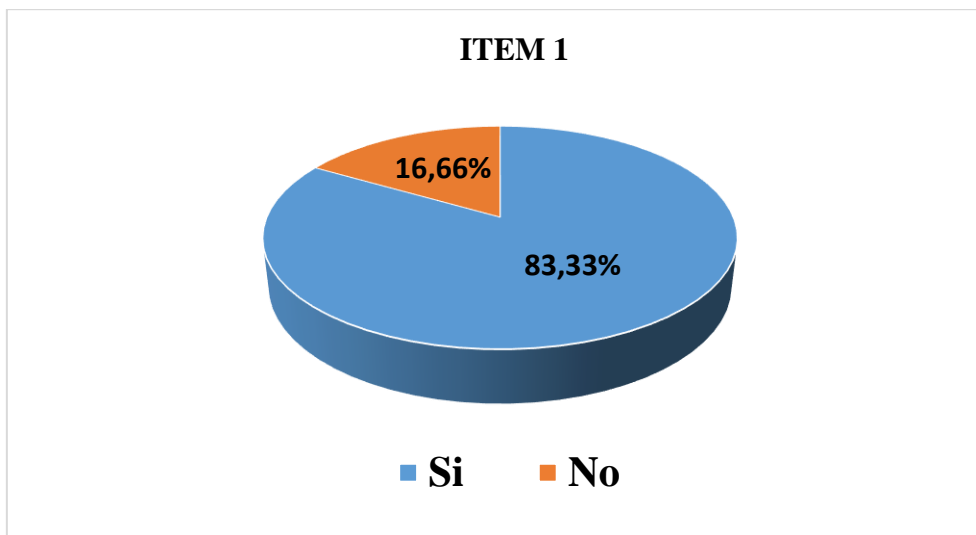
Ítem 1. ¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en el área de almacén para la manipulación de mercancía?

Cuadro 5. Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
1	SI	05	83,33%
	NO	01	16,66%
	Total, Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Gráfico N° 1. Resultados de Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem se refleja que el 83,33% de los encuestados afirman que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía en los almacenes, mientras que el 16,66% expresan no contar con las condiciones adecuadas de trabajo en la manipulación de mercancía en estos espacios. Por lo tanto, se hace necesario para el 16,66% de los empleados que la empresa cuente con condiciones adecuadas en labor a realizar en diversos espacios que la conforman.

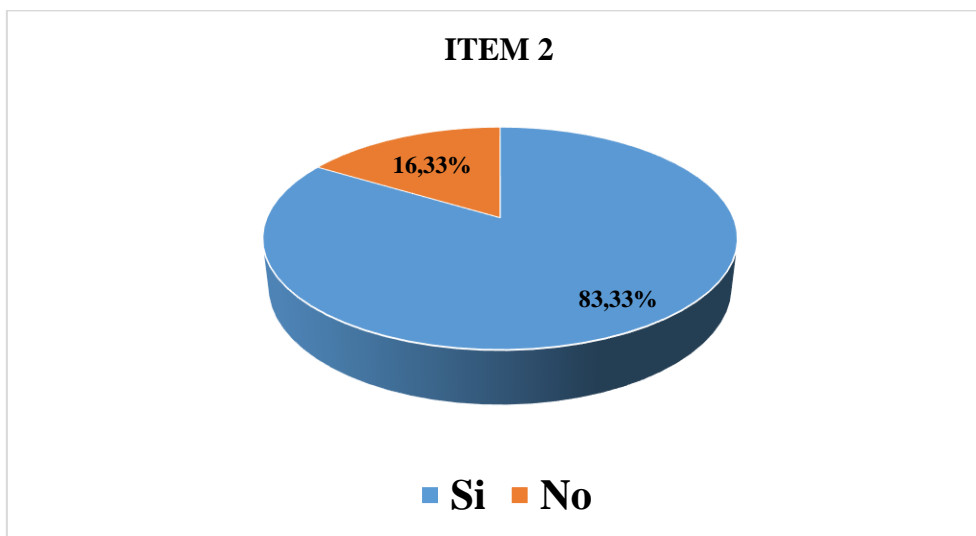
Ítem 2. ¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?

Cuadro 6. Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
2	SI	5	83,33%
	NO	1	16,66%
	Total, Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer (2022)

Gráfico N° 2. Resultados de Riesgos en Seguridad, Higiene y Ambiente



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

El análisis del ítem presenta que 83,33% de la población responden afirmativamente al conocimiento personal de los riesgos a los cuales están expuestos en su área de trabajo; por otro lado, el 16,66% tener conocimiento acerca de los riesgos a los cuales se exponen. Se evidencia la necesidad de charlas informativas acerca de los riesgos y como prevenirlos.

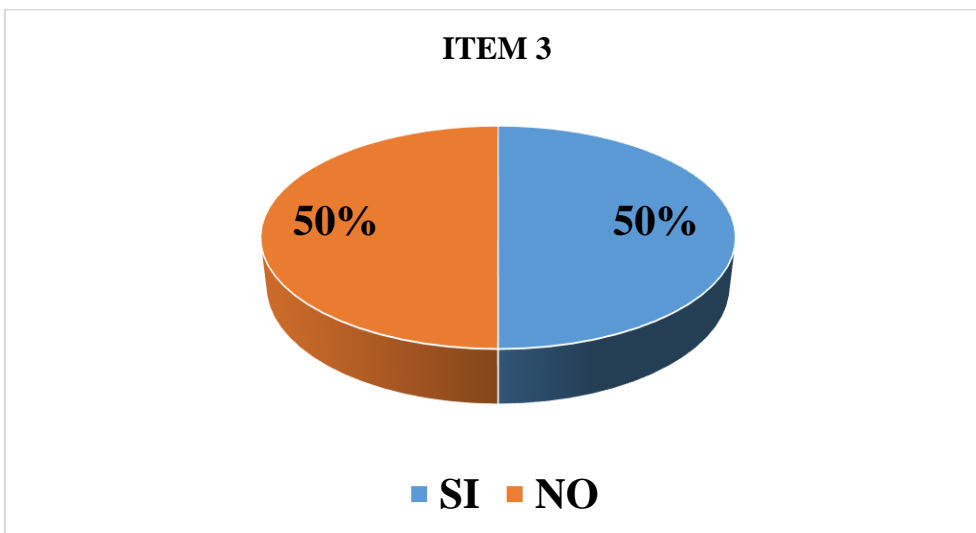
Ítem 3. ¿La empresa les recuerda constantemente las normas de seguridad?

Cuadro 7. Prevención de Riesgos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
3	SI	3	50%
	NO	3	50%
	Total, Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N°3. Resultados de Riesgos Físicos.



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem se puede evidenciar que el 50% de la población expresan que si les recuerdan constantemente las normas de seguridad en la empresa, mientras que el otro 50% expresan lo contrario. Cabe resaltar que en el 50% de los encuestados, es importante que les recuerden el uso de las normas de seguridad para evitar futuros accidentes laborales.

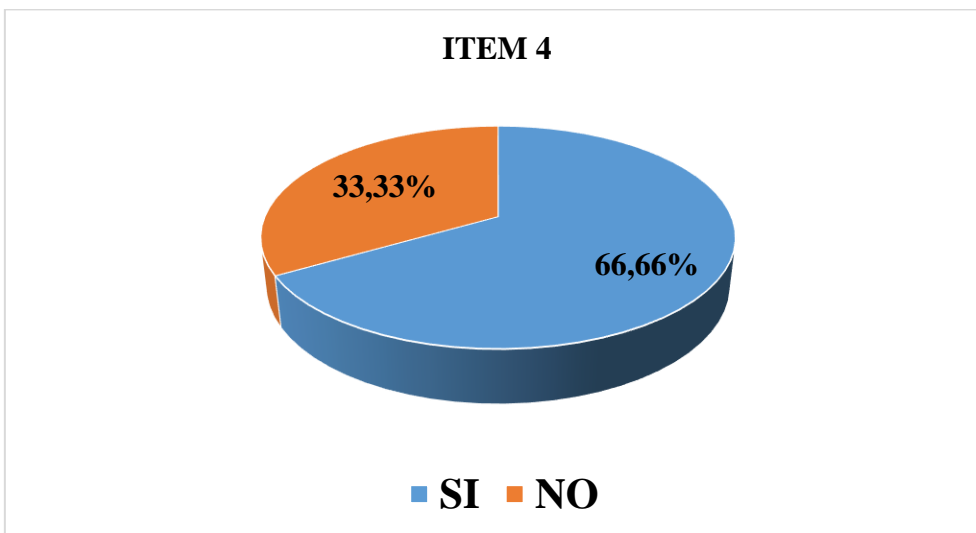
Ítem 4. ¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral en el almacén ante la manipulación y exposición de material o polvos, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?

Cuadro 8. Riesgos Químicos y Biológicos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
4	SI	4	66,66%
	NO	2	33,33%
	Total, Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 4. Resultados de Riesgos Químicos y Biológicos.



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

La evaluación del ítem aplicado manifiesta que el 66,66% de la población afirman que la empresa posee medidas de seguridad e higiene con el propósito de eliminar o reducir los riesgos químicos y biológicos, mientras que el 33,33% niegan que la empresa contenga medidas de seguridad dirigidas al uso adecuado de equipos de protección personal para realizar su actividad laboral ante la manipulación y exposición a material o sustancias tóxicas, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros. Concluyendo, se hace necesario enfatizar en las medidas que la empresa debe adoptar en esta área cuyo propósito esté direccionado a resguardar la seguridad y salud de sus trabajadores.

Ítem 5. ¿Recibe usted la dotación de Equipos de seguridad personal adecuados para realizar las actividades designadas?

Cuadro 9. Riesgos Ergonómicos

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
5	SI	4	66,66%
	NO	2	33,33%
	Total, Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 5. Resultados de Riesgos Ergonómicos.



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem aplicado puede observarse que el 66,66% de la población responden de forma afirmativa que la empresa tiene medidas de seguridad e higiene que tengan como propósito, eliminar o reducir los riesgos ergonómicos, mientras que el 33,33% expresan negativamente que la empresa posea normativas con estos parámetros. Por lo tanto, al establecer alternativas de seguridad e higiene se debe considerar por el 33,33% de los trabajadores.

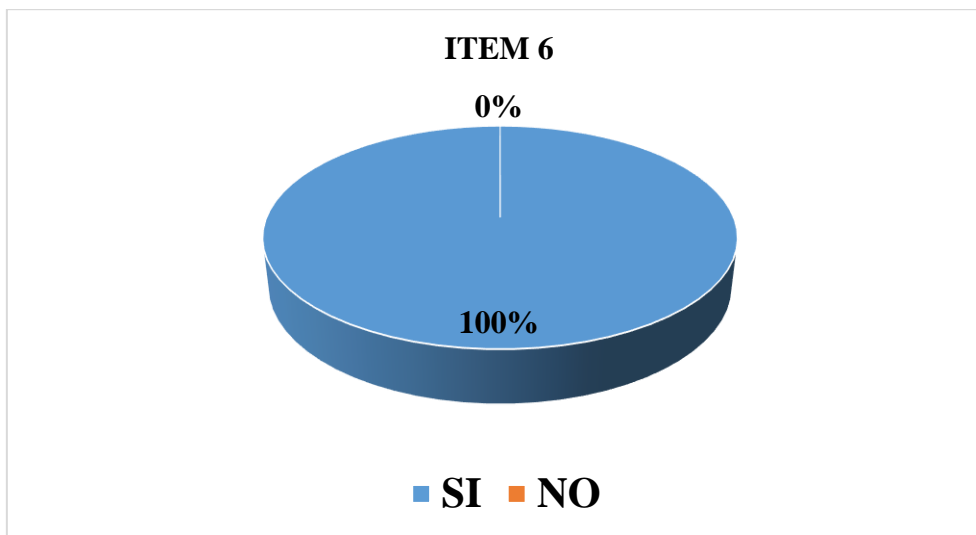
Ítem 6. ¿Cree que la salud tiene que ver con la seguridad?

Cuadro 10. Riesgos de enfermedades ocupacionales

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
6	SI	6	100%
	NO	0	0%
	Total Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 6. Resultados de Riesgos Mecánicos.



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Según el ítem el 100% de la población responde que sí a la interrogante sobre el conocimiento acerca de la salud y seguridad que posee cada trabajador del almacén.

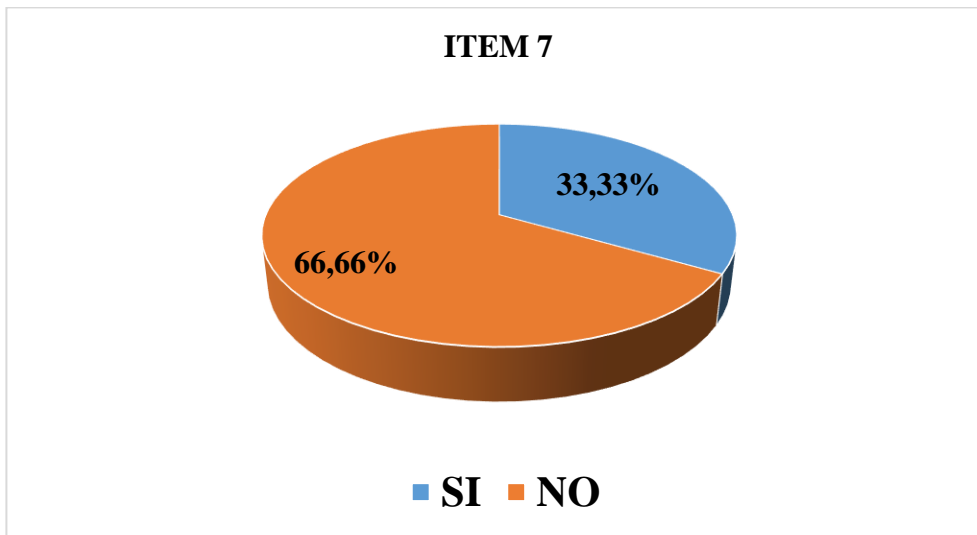
Ítem 7. ¿Considera usted que las condiciones de temperatura actuales en el almacén son adecuadas para realizar las labores rutinarias?

Cuadro 11. Condiciones de temperatura

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
7	SI	2	33,33%
	NO	4	66,66%
	Total Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 7. Resultados de las condiciones de temperatura



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Según la evaluación del ítem, el 66,66% de la población no está de acuerdo con las condiciones de temperatura que se presentan en el almacén para realizar las tareas designadas, mientras que el 33,33% afirma no tener problemas con las condiciones actuales de temperatura.

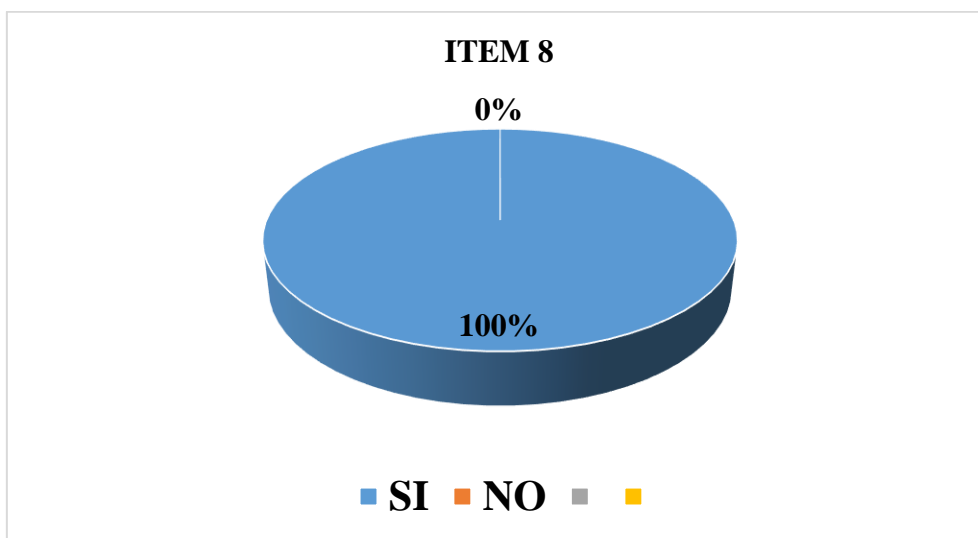
Ítem 8. ¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?

Cuadro 12. Salud Laboral.

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
8	SI	6	100%
	NO	0	0%
	Total Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 8. Resultados de Salud laboral



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem analizado puede observarse que el 100% responden que la empresa promueve acciones dirigidas a reducir las condiciones de riesgo a fin de controlar los efectos que ocasiona la crisis pandémica actual.

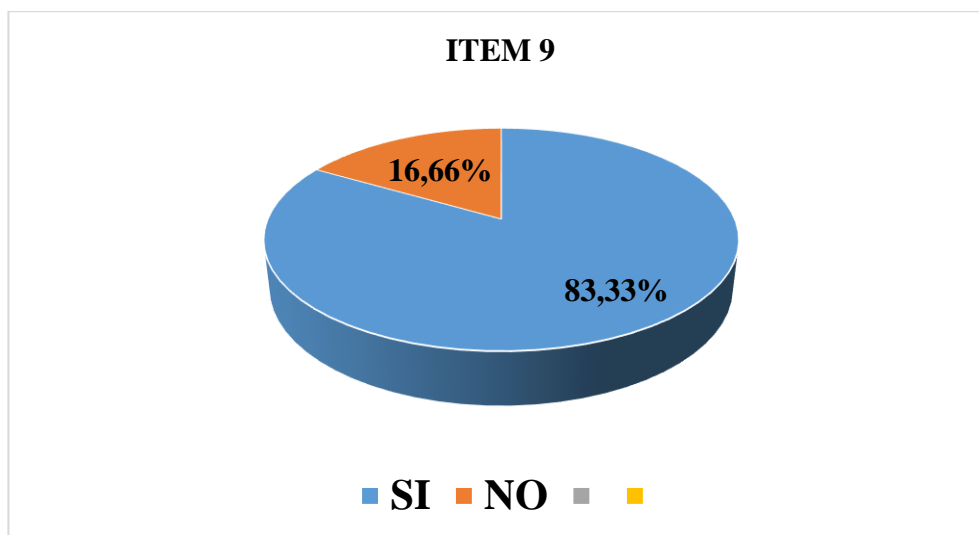
Ítem 9. ¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?

Cuadro 13. Objetivos de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
9	SI	5	83,33%
	NO	1	16,66%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 9. Resultados de los objetivos de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem, el 83,33% de la población como acerca de los objetivos de un programa de salud y seguridad en el trabajo, mientras que el 16,66% tiene desconocimiento acerca de la interrogante. Se expresa en los encuestados el interés de recibir información acerca de los programas de salud y seguridad en el trabajo.

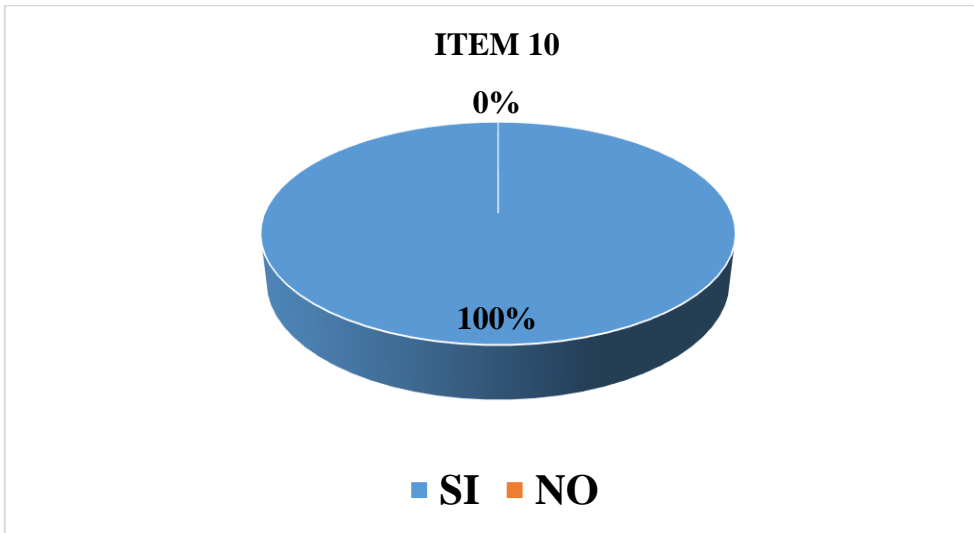
Ítem 10. ¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?

Cuadro 14. Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ítems	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
10	SI	6	100%
	NO	0	0
	Total Encuestados	06	100%

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Gráfico N° 10. Resultados de Importancia de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

En el ítem, el 100% de la población consideran la importancia de un programa de seguridad y salud en el trabajo. Se expresa en los encuestados el interés de poseer un programa de seguridad y salud laboral para su bienestar ocupacional.

4.1.3 Revisión Documental

4.1.3.1 Descripción General de la Empresa.

Global Damca C.A, es una Organización que desde hace ya varios años se ha dedicado a Ofrecer soluciones en cuanto a proveer de tuberías y conexiones de todo tipo. Hoy en día ha ampliado su cartera de servicios, integrando una amplia variedad de materiales y accesorios para los acabados de las construcciones. Entre sus principales ramas de acción podemos mencionar edificación, infraestructura y riego.

La visión de esta empresa es alcanzar un elevado grado de excelencia que permita el reconocimiento de la empresa como líder en el mercado en la distribución y comercialización de tuberías y conexiones de PVC incluyendo accesorios relacionados y materiales de construcción necesarios; Estableciéndose como misión, Distribuir y comercializar tuberías y conexiones de PVC incluyendo materiales de construcción en general; fundamentados en la calidad de servicios y atención a los usuarios, a través de un equipo orientado por los principios de responsabilidad, honestidad, cooperación y respeto, que permita la satisfacción de las necesidades de los clientes.

Entre los valores socio organizacionales proyectan trabajo en equipo, responsabilidad, servicio, honestidad y respeto.

El personal está entrenado para resolver situaciones de emergencia, ubicar los productos que necesite aun cuando el inventario no esté completo y resolver cualquier situación de forma que puedan continuar con el avance del proyecto sin verse afectados por la falta de material.

Fundada con una expectativa de servicio en el 2009, en muy poco tiempo se consolidaron en la región central del país como una de las empresas distribuidoras más importantes, ya que su calidad de servicio, rápida respuesta y atención a los detalles los ha catapultado a convertirse en uno de los proveedores más confiables de las más grandes constructoras de la región, tanto en el sector público como privado. GLOBAL DAMCA, C. A., es una empresa dedicada a la compra, venta y distribución de materiales para la construcción. Estas actividades se desarrollan en un área techada de Ochocientos metros cuadrados (800m²), ubicados en la Carretera Nacional Guacara Los Guayos, Parque industrial Las Garcitas, Galpón N° 1, en el Estado Carabobo. Además, cuenta con un excelso recurso humano especializado en diversas áreas conforme a las necesidades y demandas de la organización, entre lo que se destaca, se desarrolla con la participación de diecinueve (19) trabajadores; El área de almacén cuenta con 6 trabajadores. Realiza envíos a todo el país. Entre las categorías de surtido brinda una amplia gama de artículos en construcción, ferretería, baños, grifería, tuberías y conexiones de PVC, cerramientos de PVC, riego y electricidad e iluminación.

4.1.3.2 Estructura Organizativa de la Empresa

La estructura organizativa está regida por el siguiente organigrama funcional.

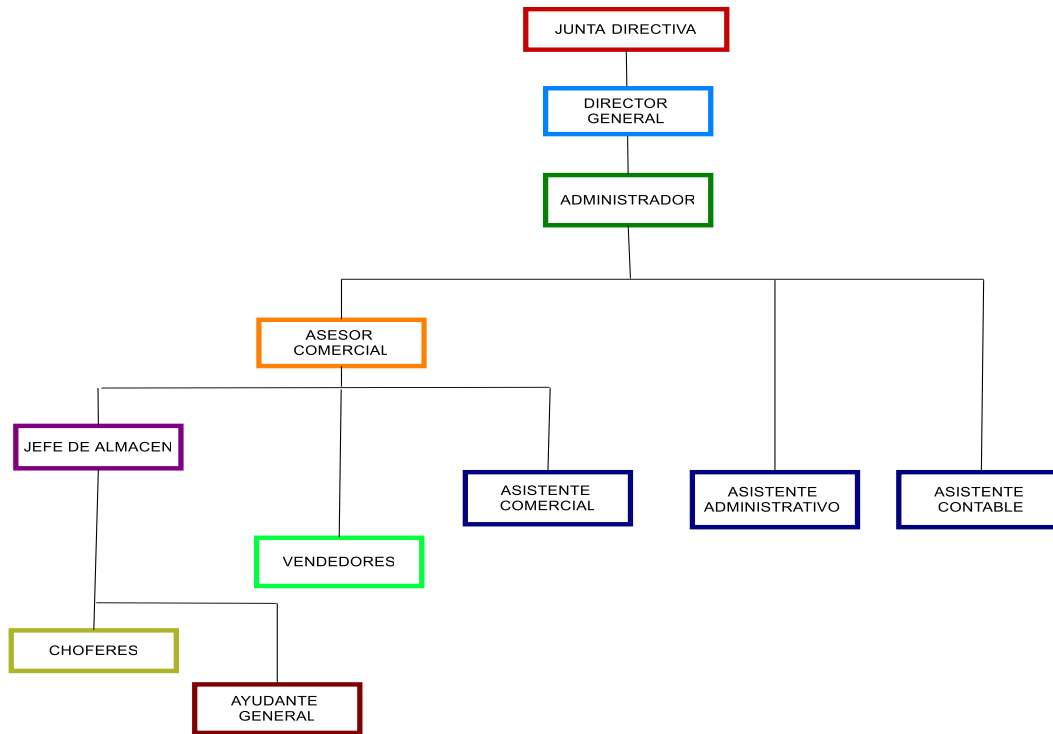


Figura 6: Estructura Organizativa de la Empresa Global Damca C.A
Fuente: Servicios Integrales Global Damca

4.1.3.3 Descripción de los puestos de trabajos y los cargos del área de almacén de la empresa.

En esta sección se describen los puestos de trabajo y la función específica de la actividad que desempeña cada ocupante de un cargo. Con esto se busca analizar e identificar los posibles riesgos a los que está expuesta la fuerza laboral que desempeña labores en el almacén de la empresa.

Cuadro N° 15. Descripción de cargos

Puestos De Trabajo	Cargos
JEFE DE ALMACÉN	Coordinador de Embalaje
	Especialista Logístico de Embalaje
	Especialista Logística de Control De Inventario
	Especialista Logística de Recepción
CHOFERES	Especialista en Logística de transporte
	Especialista en Logística de despacho
AYUDANTE GENERAL	Asistente en logística de embalaje

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Jefe de Almacén

1. Coordinador de Embalaje: está encargado de clasificar y administrar todo lo que envuelve a los artículos para su debida protección y acompañarlo desde finalizado su proceso de recepción hasta el momento de despacho.

Funciones:

- Revisa y procesa la información de los productos a ser embalados.
- Envoltura de los artículos para su adecuado traslado y mantenimiento en perfectas condiciones.
- Identificar el producto mediante la colocación de etiquetas con la descripción del producto para la comercialización.
- Favorecer el manejo apropiado del producto.
- Transmitir la información sobresaliente de los artículos.

2. Especialista de Logística en Embalaje: se encarga de acompañar el proceso de acondicionamiento de los productos con el fin de protegerlos y agruparlos temporalmente en el uso, transporte y almacenamiento.

Funciones:

-Acompañar en la protección de los productos durante el transporte y resguardo del paquete.

-Colaborar en la identificación para una mayor y mejor facilitación de la información sobre las características del producto y su manipulación, disminuyendo las posibilidades de perderse o deteriorarse.

-Participar activamente en el inventarios y ajustes.

-Monitorear periódicamente los movimientos del inventario.

3. Especialista Logística de Control de Inventario: gestiona, controla, evalúa y ordena las actividades relacionadas al tratamiento de las ventas, fundamentados en la facturación y entrega de mercancía en atención a los lineamientos de la gerencia.

Funciones:

-Comprueba y procesa las órdenes de ventas, devoluciones y reclamos de los clientes.

-Contribuir activamente en el presupuesto de las ventas.

-Seguimiento periódico de los movimientos del inventario, su difusión y distribución.

-Proveer la información necesaria a los distribuidores y clientes en relación a los inventarios, precios, estrategias de comercialización, estados de las órdenes de ventas, despachos, estados de las devoluciones o reclamos.

-Actualización de la lista de precios en el sistema de los materiales.

-Preparación de los reportes estadísticos.

-Servir de soporte al área de ventas realizando actividades según los requerimientos del servicio e inherentes a su naturaleza.

4. Especialista de Logística en Recepción:

Funciones:

-Garantizar que las mercancías recibidas correspondan con las solicitadas y nota de entrega.

-Cotejar las cantidades, calidad y características de la carga.

-Organizar la codificación para la identificación del producto y genere la etiqueta de ubicación hasta la zona correspondiente del almacén.

-Evaluar el espacio conveniente para las maniobras con las dimensiones según el volumen de mercancía que se descarga y al tiempo que ha de encontrarse allí.

-Preparar informes cuando hay escasez, daños durante el tránsito y devoluciones a los vendedores.

- Preparar una guía de recepción para distribuirla a varios departamentos.
- Entregar la mercancía a los almacenes.
- Planificar la Recepción con arreglo a la economía (Tiempo y Movimiento).
- Delegación de responsabilidades en personas específicamente capacitadas.
- Utilizar el equipo suficiente y necesario.
- Establecer protocolos que regulen todo el proceso de recepción de mercancías.

Choferes

1. Especialista Logístico de Transporte:

Funciones:

- Fiscalizar el mantenimiento y las reparaciones realizadas al parque automotor.
- Evaluación de los vehículos que presentan fallas.
- Propone las reparaciones pertinentes.
- Escoge los materiales y repuestos a utilizar para el cumplimiento de la tarea.
- Aplica las tareas inherentes al puesto y todas aquellas asignadas por la Gerencia, según sea el caso y en la medida de sus posibilidades ocupacionales.

2. Especialista Logístico de Despacho: está dirigido a la salida de almacén de los productos, cuyo propósito es entregarlo en perfectas condiciones a su destino final y puntualmente.

Funciones:

- Coordinar todo lo referente a despacho y distribución de insumos, materiales y mercancía.
- Garantizar una gestión óptima de la mercancía previa a su entrega.
- Velar por la debida entrega del material en condiciones excelentes.

Ayudante General

1. Asistente de Logística en Embalaje: coopera en la manipulación que se va a desarrollar sobre el empaquetamiento y envoltura de los productos.

Funciones:

- Asiste en el control, ordenamiento, traslado de embalaje y protección de los productos.
- Efectuar el registro respectivo.
- Inspeccionar los materiales a ser utilizados en la realización de esta labor.

-Efectuar la entrega y traslado de las ordenes de despacho en conjunto con la debida distribución de los productos.

-Participación directa en la ejecución del empaquetamiento, resolviendo las anomalías que se presenten.

4.1.3.4 Presentación de los Espacios de la Empresa Global Damca C.A

A continuación, se presenta un registro fotográfico de las variadas áreas del almacén de la empresa: área de carga y descarga, área de embalaje, recepción de materiales y apoyo logístico, centro de operaciones e inventario de mercancía.



Figura 7: Área de carga y descarga

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo



Figura 8: Área de Embalaje

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo



Figura 9: Recepción de Materiales y apoyo logístico

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo



Figura 10: Centro de operaciones e inventario de Mercancía

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

4.2 Fase II Análisis de los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.

En esta etapa, se procedió a la identificación de los diferentes elementos de riesgo observables en cada uno de los espacios laborales, donde se presenta el factor de riesgo, agente causante, tipo de riesgo, posibles consecuencias a la salud y medidas preventivas. Esta se aplicó

gracias a la observación directa y entrevistas estructuradas a los trabajadores, a objeto de informar los factores de riesgo.

4.2.1 Análisis de Riesgo:

Seguidamente, se indica el análisis de riesgo, aplicado a los espacios que componen el área de almacén de la empresa Basados en la Norma Técnica NT-01-2008 y la Norma Covenin, en este aspecto se consideraron los siguientes elementos: factor de riesgo, tipo de riesgo, agentes de riesgo y posibles consecuencias a la salud, con el propósito de reducir la aparición de sucesos no deseados y lograr un cierto control sobre los posibles accidentes o enfermedades laborales.

Cuadro 16. Identificación de los factores de riesgos en los diversos espacios.

Empresa: Global Damca, C.A.

Espacios Operativo: Almacén

Formato para Evaluar los Riesgos												
EVALUACIÓN DE RIESGOS								Hoja 1 de 2				
Localización: Valencia, Edo. Carabobo								Evaluación				
Puesto de trabajo: Área de almacén												
Nro. De trabajadores: 06				Adjuntar Relación Nominal								
Nro.	PELIGRO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			ESTIMACIÓN DE RIESGOS				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TO	MO	I	IN
1	Golpes y cortes		x		x				x			
2	Caídas al mismo nivel	x			x			x				
3	caidas a distinto nivel	x				x			x			
4	Peligro en los vehículos	x				x			x			
5	Sustancias que pueden inhalarse	x			x			x				
6	Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos		x		x				x			
7	Energías peligrosas (ruido)			x		x					x	
8	Trastorno Musculo-Esqueletico por movimiento repetitivo		x			x				x		
9	Ambiente térmico Inadecuado			x	x					x		

Cuadro 17. Evaluación de los riesgos identificados

Factor de Riesgo	Agentes de Riesgo	Tipo de Riesgo	Posibles Consecuencias
Condiciones y el Medio Ambiente en el Trabajo	- Manipulación de mercancía.	Físico	-Golpes y cortes.
Seguridad, Higiene y Ambiente	- Espacio reducido. - Exposición a Ruidos. - Temperaturas inadecuadas.	Mecánico y Ambiental	- Caídas desde un mismo nivel. - Contusiones
Posturas inapropiadas en la ejecución de las tareas ocupacionales.	- Movimientos repetitivos - Posiciones inadecuadas.	Ergonómico	-Fatiga. -Distensión muscular. -Tensión en el cuello.
Sustancias que pueden inhalarse.	- Acumulación de Polvos. - Dióxido de carbono.	Químico	- Intoxicación - Fatiga - Problemas respiratorios
Traslado y distribución de mercancía.	- Peligro en los vehículos.	Antropogénico.	- Caídas de personal a distinto nivel. - Alteraciones emocionales.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

4.2.1.1 Aplicación del Método REBA para Análisis de Riesgos Ergonómicos

A continuación, se presenta un análisis R.E.B.A. de dos de las actividades importantes que se realizan en el almacén de la empresa Global Damca, C.A. con el fin de determinar el nivel de riesgo ergonómico y acción.

1. Embalaje: En la figura 11 se muestra el proceso de embalaje y etiquetado que se lleva a cabo en una de las áreas del almacén, donde el trabajador se encuentra empaquetando una toma 270v para luego ser sellada y etiquetada, una vez culminado ese proceso las mismas son colocadas en cajas de 10 unidades y luego son embaladas por lotes. En la Evaluación se aprecia lo siguiente:

- Cuello con flexión entre 0 y 20 grados.
- Piernas en soporte bilateral sentado y flexión de rodillas entre 30 y 60 grados.
- Tronco erguido.
- El balance carga fuerza que afecta al trabajador es inferior a 5 Kg.
- Antebrazo flexionado entre 60 y 100 grados.
- El movimiento de la muñeca se encuentra entre 0-15 grados con torción o desviación lateral.
- Brazo flexionado entre 0-20 grados con flexión.
- Se considera que el agarre es bueno.
- Hay que tener en cuenta finalmente que en este trabajo no se producen cambios posturales importantes, una o más partes del cuerpo permanecen estáticos y se aprecian movimientos repetitivos más de 4 veces por minuto.



Figura 11: Embalaje y etiquetado

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Cuadro 18: Análisis R.E.B.A. tareas de embalaje y etiquetado

Grupo A: Análisis de cuello, piernas y tronco

CUELLO

Movimiento	Puntuación	Corrección	
0°-20° flexión	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral	
>20° flexión o en extensión	2		

1

PIERNAS

Movimiento	Puntuación	Corrección	
Soporte bilateral, andando o sentado	1	Añadir + 1 si hay flexión de rodillas entre 30° y 60°	
Soporte unilateral, soporte ligero o postura inestable	2	Añadir + 2 si las rodillas están flexionadas + de 60° (salvo postura sedente)	

2

TRONCO

Movimiento	Puntuación	Corrección	
Erguido	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral	
0°-20° flexión 0°-20° extensión	2		
20°-60° flexión >20° extensión	3		
> 60° flexión	4		

1

CARGA / FUERZA

0	1	2	+ 1
< 5 Kg.	5 a 10 Kg.	> 10 Kg.	Instauración rápida o brusca

0

Grupo B: Análisis de brazos, antebrazos y muñecas

ANTEBRAZOS

Movimiento	Puntuación	
60°-100° flexión	1	
flexión < 60° 0 > 100°	2	

1

MUÑECAS

Movimiento	Puntuación	Corrección	
0°-15° flexión/ extensión	1	Añadir + 1 si hay torsión o desviación lateral	
>15° flexión/ extensión	2		

2

BRAZOS

Posición	Puntuación	Corrección	
0°-20° flexión/ extensión	1	Añadir: + 1 si hay abducción o rotación. + 1 si hay elevación del hombro. -1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad.	
>20° extensión	2		
flexión 20°-45°	2		
flexión 45°- 90°	3		
>90° flexión	4		

1

AGARRE

0 - Bueno	1-Regular	2-Malo	3-Inaceptable
Buen agarre y fuerza de agarre	Agarre aceptable	Agarre posible pero no aceptable	Incómodo, sin agarre manual Inaceptable usando otras partes del cuerpo

0

ACTIVIDAD MUSCULAR

¿Una o más partes del cuerpo permanecen estáticas, por ej. aguantadas más de 1 min. (S/N)?	S
¿Existen movimientos repetitivos, por ej. repetición superior a 4 veces/min. (S/N)?	S
¿Se producen cambios posturales importantes o se adoptan posturas inestables (S/N)?	n

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Resumen de datos

Grupo A: Análisis de cuello, pierna y tronco:

Puntuación Cuello (1-3): **1**

Puntuación Piernas (1-4): **2**

Puntuación Tronco (1-5): **1**

Puntuación Carga/Fuerza (0-3): **0**

Grupo B: Análisis de Brazos, antebrazos y muñecas:

Puntuación antebrazos (1-2): **1**

Puntuación muñecas (1-3): **2**

Puntuación Brazos (1-6): **1**

Puntuación agarre (0-3): **0**

Actividad muscular:

Una o más partes del cuerpo permanecen estáticas.

Existen movimientos repetitivos.

No se producen cambios posturales importantes ni posturas inestables.

Cuadro 19: Niveles de riesgo y acción para embalaje y etiquetado.

Niveles de riesgo y acción	
Puntuación Final R.E.B.A. (1-15)	4
Nivel de acción (0-4)	2
Nivel de Riesgo	Medio
Actuación	Es Necesaria la Actuación

2. Recepción de mercancía: en la figura 12 se muestra un trabajador del almacén ubicando un tubo de PVC en su respectivo rack luego de ser descargado del camión que se muestra en la figura. En la Evaluación se aprecia lo siguiente:

- Cuello con flexión entre 0 y 20 grados.
- Piernas en soporte bilateral andando y flexión de rodillas entre 30 y 60 grados.
- Tronco extendido de 0-20 grados
- El balance carga fuerza que afecta al trabajador supera los 5 Kg.
- Antebrazo flexionado entre 60 y 100 grados.
- El movimiento de la muñeca se encuentra entre 0-15 grados con torción o desviación lateral.
- Brazo extendido >20 grados con elevación de hombros.
- Se considera que el agarre es bueno.
- Hay que tener en cuenta finalmente que en este trabajo se producen cambios posturales importantes, una o más partes del cuerpo no permanecen estáticos y se aprecian movimientos repetitivos más de 4 veces por minuto.



Figura 12: Recepción de mercancía en rack

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Cuadro 20: Análisis R. E.B.A. para tareas de Recepción de mercancía en racks

Grupo A: Análisis de cuello, piernas y tronco

CUELLO

Movimiento	Puntuación	Corrección	
0°-20° flexión	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral	
>20° flexión o en extensión	2		

1

PIERNAS

Movimiento	Puntuación	Corrección	
Soporte bilateral, andando o sentado	1	Añadir + 1 si hay flexión de rodillas entre 30° y 60°	
Soporte unilateral, soporte ligero o postura inestable	2	Añadir + 2 si las rodillas están flexionadas + de 60° (salvo postura sedente)	

2

TRONCO

Movimiento	Puntuación	Corrección	
Erguido	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral	
0°-20° flexión 0°-20° extensión	2		
20°-60° flexión >20° extensión	3		
> 60° flexión	4		

2

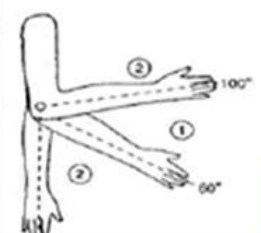
CARGA / FUERZA

0	1	2	+ 1
< 5 Kg.	5 a 10 Kg.	> 10 Kg.	Instauración rápida o brusca

1

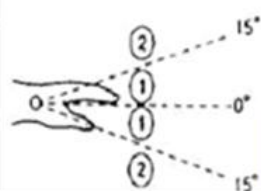
Grupo B: Análisis de brazos, antebrazos y muñecas

ANTEBRAZOS

Movimiento	Puntuación	
60°-100° flexión	1	
flexión < 60° 0 > 100°	2	

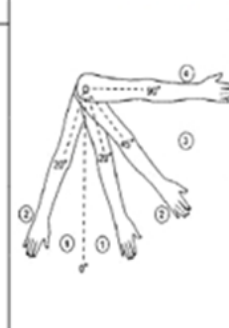
1

MUÑECAS

Movimiento	Puntuación	Corrección	
0°-15° flexión/ extensión	1	Añadir + 1 si hay torsión o desviación lateral	
> 15° flexión/ extensión	2		

2

BRAZOS

Posición	Puntuación	Corrección	
0°-20° flexión/ extensión	1	Añadir: + 1 si hay abducción o rotación. + 1 si hay elevación del hombro. -1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad.	
>20° extensión	2		
flexión 20°-45°	2		
flexión 45°- 90°	3		
>90° flexión	4		

3

AGARRE

0 - Bueno	1-Regular	2-Malo	3-Inaceptable
Buen agarre y fuerza de agarre	Agarre aceptable	Agarre posible pero no aceptable	Incómodo, sin agarre manual Inaceptable usando otras partes del cuerpo

0

AGARRE

0 - Bueno	1-Regular	2-Malo	3-Inaceptable	
Buen agarre y fuerza de agarre	Agarre aceptable	Agarre posible pero no aceptable	Incómodo, sin agarre manual Inaceptable usando otras partes del cuerpo	0

ACTIVIDAD MUSCULAR

¿Una o más partes del cuerpo permanecen estáticas, por ej. aguantadas más de 1 min. (S/N)?	n
¿Existen movimientos repetitivos, por ej. repetición superior a 4 veces/min. (S/N)?	s
¿Se producen cambios posturales importantes o se adoptan posturas inestables (S/N)?	s

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Resumen de datos

Grupo A: Análisis de cuello, pierna y tronco:

Puntuación Cuello (1-3): **1**

Puntuación Piernas (1-4): **2**

Puntuación Tronco (1-5): **2**

Puntuación Carga/Fuerza (0-3): **1**

Grupo B: Análisis de Brazos, antebrazos y muñecas:

Puntuación antebrazos (1-2): **1**

Puntuación muñecas (1-3): **2**

Puntuación Brazos (1-6): **3**

Puntuación agarre (0-3): **0**

Actividad muscular:

No hay partes del cuerpo estáticas.

Existen movimientos repetitivos.

Existen cambios posturales importantes o posturas inestables.

Cuadro 21: Niveles de riesgo y acción para recepción de mercancía en racks.

Niveles de riesgo y acción	
Puntuación Final R.E.B.A. (1-15)	6
Nivel de acción (0-4)	2
Nivel de Riesgo	Medio
Actuación	Es Necesaria la Actuación

Fase III: Diseño de un programa de salud y seguridad que permita prevenir los accidentes laborales.

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleados en el almacén de la empresa Global Damca C.A, es una propuesta fundamentada en los parámetros establecidos en la Norma Técnica 01 – 2008, y el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en sus artículos 80, 81 y 82, describiendo los planes de trabajo abordados ante diversos procesos peligrosos.

El Programa considera una serie de lineamientos a seguir permitiendo su aplicación de una forma segura y saludable de cada actividad a desempeñar por los empleados en el almacén de la empresa. Igualmente, la normativa establecida coadyuva en la reducción de riesgos de accidentes y mejora continuamente las condiciones existentes del ambiente laboral. A grandes rasgos el Programa se contempla los aspectos siguientes:

1. Educación e información
2. Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación de tareas/puestos de trabajo
3. Plan de adiestramiento ocupacional
4. Procesos de inspección.
5. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de las trabajadoras y los trabajadores.
6. Monitoreo y vigilancia de la utilización del tiempo libre de los trabajadores.
7. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable.
8. Dotación de equipos de protección personal y colectiva
9. Atención preventiva en salud de las trabajadoras y trabajadores.
10. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.
11. Ingeniería y ergonomía

**PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA
EMPRESA**

GLOBAL DAMCA C.A.

NORMA TECNICA NT-01-2008

Valencia, octubre 2022

TÍTULO I

DENOMINACION DEL DOCUMENTO Y OBJETIVO

1.1. DENOMINACION DEL DOCUMENTO

Programa de seguridad y salud laboral para el almacén de la empresa **GLOBAL DAMCA, C. A.**

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la elaboración e implementación del Programa de Seguridad y Salud Laboral de la empresa **GLOBAL DAMCA, C. A.**

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer las pautas y procedimientos para la prevención y control efectivo de Accidentes laborales y Enfermedades ocupacionales.

Establecer Los lineamientos para la detección y control de factores de riesgo inherentes a las actividades a desarrollar en el almacén de Global Damca, C.A.

Definir los procedimientos para la protección de la vida y salud de los trabajadores del almacén, a través de la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes relacionados con el trabajo.

Establecer mecanismos para la participación activa y protagónica de los trabajadores en las mejoras, así como también para la supervisión continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

TÍTULO II

ALCANCE, CAMPO DE APLICACIÓN, RESPONSABILIDADES Y GLOSARIO DE TERMINOS

2.1. ALCANCE

Este programa establece los requisitos mínimos para implementar y evaluar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en el almacén de la empresa **GLOBAL DAMCA, C. A.**

2.2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este programa es aplicable a todos los trabajos que se realicen labores en el almacén de la empresa **GLOBAL DAMCA, C. A.**

2.3. RESPONSABLES

Unidad Responsable	Responsabilidad
Presidencia	Garantizar la elaboración, puesta en práctica y funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de brindar las facilidades técnicas, logística y financieras, necesarias para la consecución de su contenido
Gerencia	Es responsable de garantizar los recursos económicos para la implementación y desarrollo del presente programa.
Administración	Garantizar los recursos tanto económicos como humanos para la implementación y cumplimiento del presente programa
Comité de Seguridad Y Salud Laboral	Es responsable de la implementación y desarrollo del presente programa de Seguridad y Salud Laboral
Delegados de Prevención	Son responsables de vigilar el correcto desarrollo del presente Programa de Seguridad y Salud Laboral.
Servicio de Seguridad y Salud Laboral	Es responsable de la elaboración e implementación del programa de seguridad y salud laboral y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento
Trabajadores y trabajadoras	Cumplir con lo establecido en el presente programa

2.4. DEFINICIONES

A los fines del desarrollo y aplicación del presente Programa de Seguridad y Salud Laboral en el almacén de la empresa **GLOBAL DAMCA, C. A.**, se manejarán los siguientes términos:

Accidente de Trabajo: Todo suceso que produzca en la trabajadora o el trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte,

resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Actividad: Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo, es decir, la inversión física e intelectual de la trabajadora o el trabajador, que incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo, donde existe la interacción dinámica con el objeto que ha de ser transformado y los medios (herramientas, máquinas, equipos, entre otros) que intervienen en dicha transformación.

Comité de Seguridad y Salud Laboral: Es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por las Delegadas o delegados de Prevención, por una parte y por la empleadora o empleador, o sus representantes, por la otra (bipartito), en número igual al de las Delegadas o delegados de Prevención.

Condiciones Inseguras e Insalubres: todas aquellas condiciones, en las cuales la empleadora o el empleador:

- * No garantice a las trabajadoras y los trabajadores todos los elementos de saneamiento básico, incluidos el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación.
- * No asegure a las trabajadoras y a los trabajadores toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social.
- * No asegure protección a la maternidad, a las y los adolescentes que trabajan o aprendices y a las personas naturales sujetas a protección especial.
- * No asegure el auxilio inmediato y la protección médica necesaria para la trabajadora o el trabajador, que padezcan lesiones o daños a la salud.

* No cumpla con los límites máximos establecidos en la constitución, leyes y reglamentos en materia de jornada de trabajo o no asegure el disfrute efectivo de los descansos y vacaciones que correspondan a las trabajadoras y los trabajadores.

* No cumpla con las trabajadoras y los trabajadores en las obligaciones en materia de educación e información en seguridad y salud en el trabajo.

* No cumpla con algunas de las disposiciones establecidas en el Reglamento de las Normas Técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

h. No cumpla con los informes, observaciones o mandamientos emitidos por las autoridades competentes para la corrección de fallas, daños, accidentes o cualquier situación que afecte la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores.

Contingencia: Es un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

Contratista: Persona jurídica o natural que por cuenta propia compromete la prestación de servicios o una obra, a otra denominada beneficiario(a), en el lugar de trabajo o donde éste o ésta disponga, de conformidad con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.

Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

Delegada o Delegado de Prevención: Es el o la representante de las trabajadoras y los trabajadores, elegido o elegida entre estos, por medios democráticos; con atribuciones y facultades específicas, en materia de seguridad y salud en el trabajo, quien será su representante ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral del centro de trabajo.

Empleadora o empleador: Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número.

Enfermedad Ocupacional: Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

Ergonomía: Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores).

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que no implica daños a la salud, que interrumpe el curso normal de las actividades que pudiera implicar daños materiales o ambientales.

Lesiones: Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

Medidas de Prevención: Son las acciones individuales y colectivas cuya eficacia será determinada, en función a la participación de las trabajadoras y los trabajadores del centro de trabajo, permitiendo la mejora de la seguridad y salud. Estas acciones estarán enfocadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de los procesos peligrosos. Su aplicación constituye un deber por parte de la empleadora o del empleador.

Medio Ambiente de Trabajo: Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faena y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas. Asimismo, son las situaciones de orden socio-cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer --- trabajo, condicionando la calidad de vida de las trabajadoras o trabajadores y la de sus familias. Igualmente, se entienden por aquellos espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.

Medios de Trabajo: Son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, sustancias que no forman parte del producto o infraestructura, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio.¹

Objeto de Trabajo: Son las materias primas, productos intermedios o productos finales que son transformados en bienes y servicios en el proceso de trabajo utilizado por la trabajadora o trabajador. Cuando el proceso de transformación se realiza sobre los individuos tal como el proceso educativo, estaremos hablando de sujeto de trabajo.

Plan para el Control de Contingencias: Es un conjunto de procedimientos preestablecidos, acciones y estrategias para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de una contingencia.

Política Preventiva: Es la voluntad pública y documentada de la empleadora o el empleador de expresar los principios y valores sobre los que se fundamenta la prevención, para desarrollar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Procedimiento Preventivo: Es un documento que describe el método seguro y saludable de hacer las cosas, es decir, el modo ordenado, anticipado, secuencial y completo

para evitar daños a la salud de las trabajadoras y los trabajadores en la ejecución de sus actividades.

Proceso Peligroso: Es el que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores.

Proceso de Trabajo: Conjunto de actividades humanas que, bajo una organización de trabajo interactúan con objeto y medios, formando parte del proceso productivo.

Proceso Productivo: Conjunto de actividades que transforma objetos de trabajo e insumos en productos, bienes o servicios.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se define a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores.

Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo: Es un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores.

Trabajadora o trabajador: Es toda persona natural, que realiza una actividad física y mental, para la producción de bienes y servicios, donde potencian sus capacidades y logra su crecimiento personal.

Trabajo: Es la actividad física y mental que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores, potenciando así sus capacidades, crecimiento y desarrollo. Así el trabajo, no sólo transforma la naturaleza para la producción de bienes y servicios, sino que además, el hombre y la mujer son transformados, permitiendo su autorrealización.

Trabajo Regular: Es la labor habitual que desempeña una trabajadora o trabajador durante el tiempo correspondiente a las horas de su jornada de trabajo.

Vigilancia Epidemiológica: Es un proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y salud de amplios sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los programas de promoción, prevención y protección.

TÍTULO III: CONTENIDO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO (PRODUCCIÓN O SERVICIOS):

3.1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROCESOS PELIGROSOS.

GLOBAL DAMCA, C. A., es una empresa dedicada a la compra, venta y distribución de materiales para la construcción. Estas actividades se desarrollan en un área techada de Ochocientos metros cuadrados (800m²), ubicados en la Carretera Nacional Guacara Los Guayos, Parque industrial Las Garcitas, Galpón N° 1, en el Estado Carabobo.

Para el momento de la realización de este Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, **GLOBAL DAMCA, C. A.**, se desarrolla con la participación de seis (06) trabajadores en el área de almacén bajo una estructura organizativa regida por el siguiente organigrama funcional.

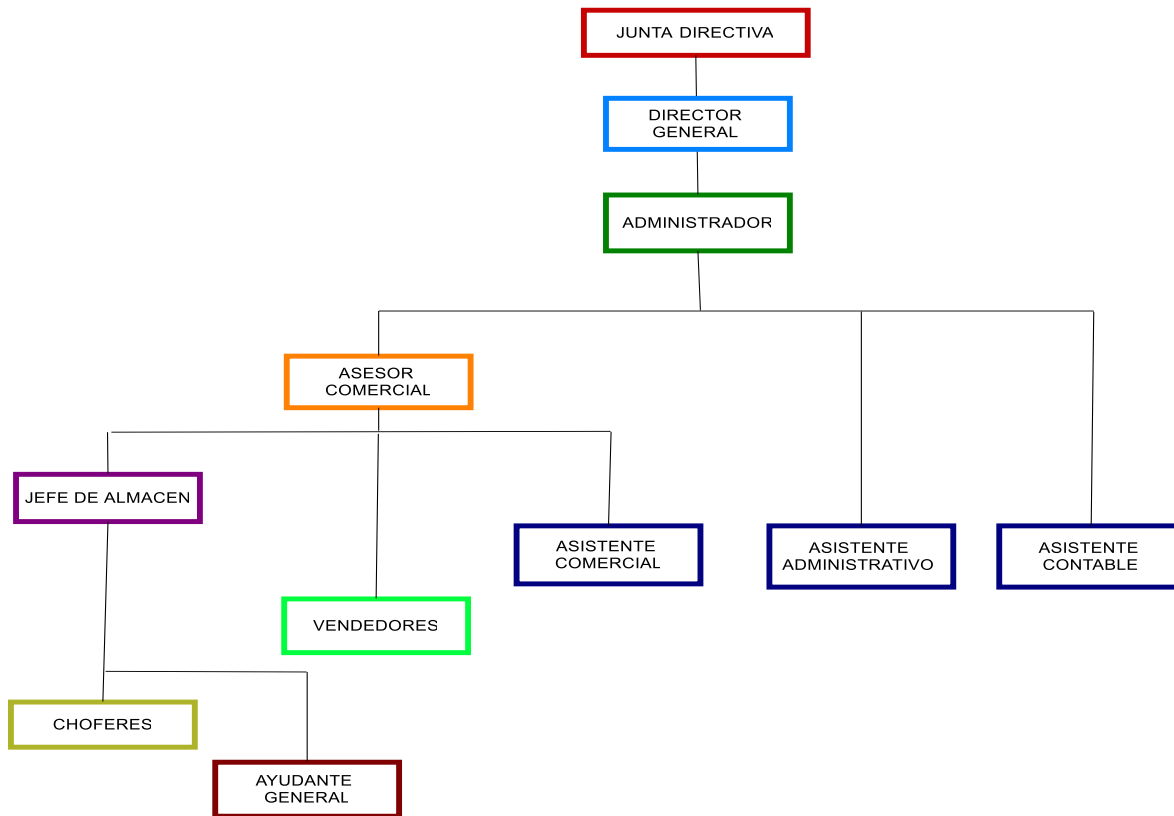


Figura 13: Estructura Organizativa de la empresa Global Damca, C.A.
Fuente: Servicios Integrales Global Damca, C.A.

Para desarrollar las actividades de Compra, Venta y Distribución de materiales de construcción se realizan diversos procesos que para los efectos de este programa se dividen en: Administrativos y Operativos.

En tal sentido se deja establecido mediante el presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo que en la mayoría de los procesos no existen objetos de trabajo ya que no hay transformación de una materia prima específica.

3.2. PROCESOS OPERATIVOS

Estas son las distintas actividades que se realizan para dar continuidad a las compras, ventas y distribución de materiales realizadas en la empresa y que están directamente relacionadas con los procesos administrativos.

Estas actividades se realizan en el almacén y están constituidas por: carga y descarga de vehículos, Transporte de mercancías y materiales (compra y/o ventas), almacenamiento de materiales en rack, paletas y en la mezzanina, embalaje en cajas y bolsas, etiquetado e inventario físico de materiales.

3.2.1. CARGA DE VEHICULOS

La carga de los vehículos se realiza de manera manual, se toman los materiales y mercancías y se distribuyen de manera ordenada y pareja sobre la plataforma de los vehículos de carga, ya sean de la empresa o del cliente. En esta actividad se toma en cuenta básicamente el peso del material o la mercancía, volumen y tamaño a fin de no sobrepasar la capacidad física del trabajador, en primera instancia y luego la del vehículo. Este procedimiento, se realiza dentro de las instalaciones de la empresa, y mientras se desarrolla no debe haber personal ajeno al almacén en el área de carga, a fin de controlar los riesgos asociados al proceso. La carga del vehículo en los predios de los proveedores de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, lo realizan los trabajadores de los proveedores y los riesgos son determinados por las normas y el ambiente en el cual se realiza dicha carga.

Cuadro 22: Procesos operativos, Carga de vehículos.

OBJETO DE TRANSFORMACION		No aplica en este proceso no se transforma ningún producto
MEDIOS	MAQUINA	Vehículos, camiones, mecates, fajas,
	EQUIPO	No aplica
	MATERIA PRIMA	Tubos (pvc, galvanizados, hierro colado)
	HERRAMIENTA	No aplica
	SUSTANCIA	Combustible de los vehículos, aceites
	DESECHOS	Cartón, plásticos de la envoltura
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

3.2.2. DESCARGA DE VEHICULOS

La descarga de los vehículos igualmente se realiza de manera manual, o con un montacargas según las normas y procedimientos del cliente, tomando en cuenta los riesgos asociados al ambiente en el cual se realiza dicha descarga.

Cuadro 23: Procesos operativos, Descarga de vehículos

OBJETO DE TRANSFORMACION		No aplica en este proceso no se transforma ningún producto
MEDIOS	MAQUINA	Vehículos, camiones, mecates, fajas,
	EQUIPO	No aplica
	MATERIA PRIMA	Tubos (pvc, galvanizados, hierro colado)
	HERRAMIENTA	No aplica
	SUSTANCIA	Combustible de los vehículos, aceites
	DESECHOS	Cartón, plásticos de la envoltura
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

3.2.3. TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y MATERIALES

Con vehículos propiedad de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, se realiza el traslado de diversos materiales y mercancía, a todo el territorio nacional. El transporte puede ser por compra de mercancía y materiales, o por venta de los mismos.

Cuadro 24: Procesos operativos, transporte de mercancía y materiales

OBJETO DE TRANSFORMACION		No aplica en este proceso no se transforma ningún producto
MEDIOS	MAQUINA	Vehículos, camiones, mecates, fajas,
	EQUIPO	No aplica
	MATERIA PRIMA	Vehículos camiones, camionetas
	HERRAMIENTA	No aplica
	SUSTANCIA	Combustible de los vehículos, aceites, fluido de frenos
	DESECHOS	Aceites usados
	DISPOSICION FINAL	Taller de mantenimiento externo a la empresa

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

3.2.4. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

El almacenamiento es el proceso de clasificar por tipo y tamaño o medida del material o mercancía. Este almacenaje se realiza en tres vertientes distintas, se puede almacenar en los racks, que son estructuras metálicas que permiten el almacenaje vertical de los materiales y mercancías, en paletas o estibas de madera, metálicas o plásticas para ser distribuidas en el piso y

aprovechar el espacio, y en la mezzanina, que básicamente se almacenan materiales en cajas y bolsas y diferentes embalajes, aumentando la capacidad de almacenaje del almacén.

Cuadro 25: Procesos operativos, Almacenamiento de materiales.

OBJETO DE TRANSFORMACION		No aplica en este proceso no se transforma ningún producto
MEDIOS	MAQUINA	No aplica
	EQUIPO	Rack,
	MATERIA PRIMA	Paletas, cajas de cartón, bolsas, cinta plástica, rafia
	HERRAMIENTA	Cúter, exactos
	SUSTANCIA	No aplica
	DESECHOS	Cartón, plásticos
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

3.2.5. EMBALAJE EN CAJAS Y BOLSAS

Este procedimiento se realiza para facilitar el almacenamiento y traslado de algunas mercancías, ya que, por el tamaño de la pieza y las cantidades manejadas de ellas, se hace necesario colocarlos en algún tipo de contenedor que permita el fácil manejo, así como también el registro y control de las cantidades.

Cuadro 26: Procesos operativos, embalajes en cajas y bolsas.

OBJETO DE TRANSFORMACION		Bolsas plásticas y cajas de cartón
MEDIOS	MAQUINA	No aplica
	EQUIPO	Cuter, exactos
	MATERIA PRIMA	Cajas de cartón, bolsas plásticas, laminas plásticas
	HERRAMIENTA	Cuter, exactos, dispensador de cinta plástica
	SUSTANCIA	No aplica
	DESECHOS	Bolsas plásticas, laminas plásticas, cajas de cartón
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

3.2.6. ETIQUETADO

El proceso de etiquetado se define como la identificación de un material o mercancía, mediante etiquetas impresas con los datos y especificaciones del material, con la finalidad de determinar con facilidad el contenido de un empaque.

Cuadro 27: Procesos operativos, etiquetado.

OBJETO DE TRANSFORMACION		Etiquetas autoadhesivas
MEDIOS	MAQUINA	No aplica
	EQUIPO	No aplica
	MATERIA PRIMA	Rollo de etiquetas autoadhesivas
	HERRAMIENTA	No aplica
	SUSTANCIA	No aplica
	DESECHOS	Papel
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

3.2.7. CONTEO FISCO DE INVENTARIO DE METARIALES

Con la finalidad de establecer controles de existencia con respecto a lo que arroja el sistema administrativo y comercial de la empresa se realiza periódicamente conteo del inventario existente en el almacén y se compara el físico con el registro contable.

Cuadro 28: Procesos operativos, Etiquetado.

OBJETO DE TRANSFORMACION		No aplica
MEDIOS	MAQUINA	No aplica
	EQUIPO	Escaleras,
	MATERIA PRIMA	Listado de materiales (inventario)
	HERRAMIENTA	Lápiz, papel, carpetas, calculadoras
	SUSTANCIA	No aplica
	DESECHOS	Papel
	DISPOSICION FINAL	Aseo urbano

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

FLUJOGRAMA DE PROCESO

FLUJOGRAMA DE COMPRA DE MATERIALES

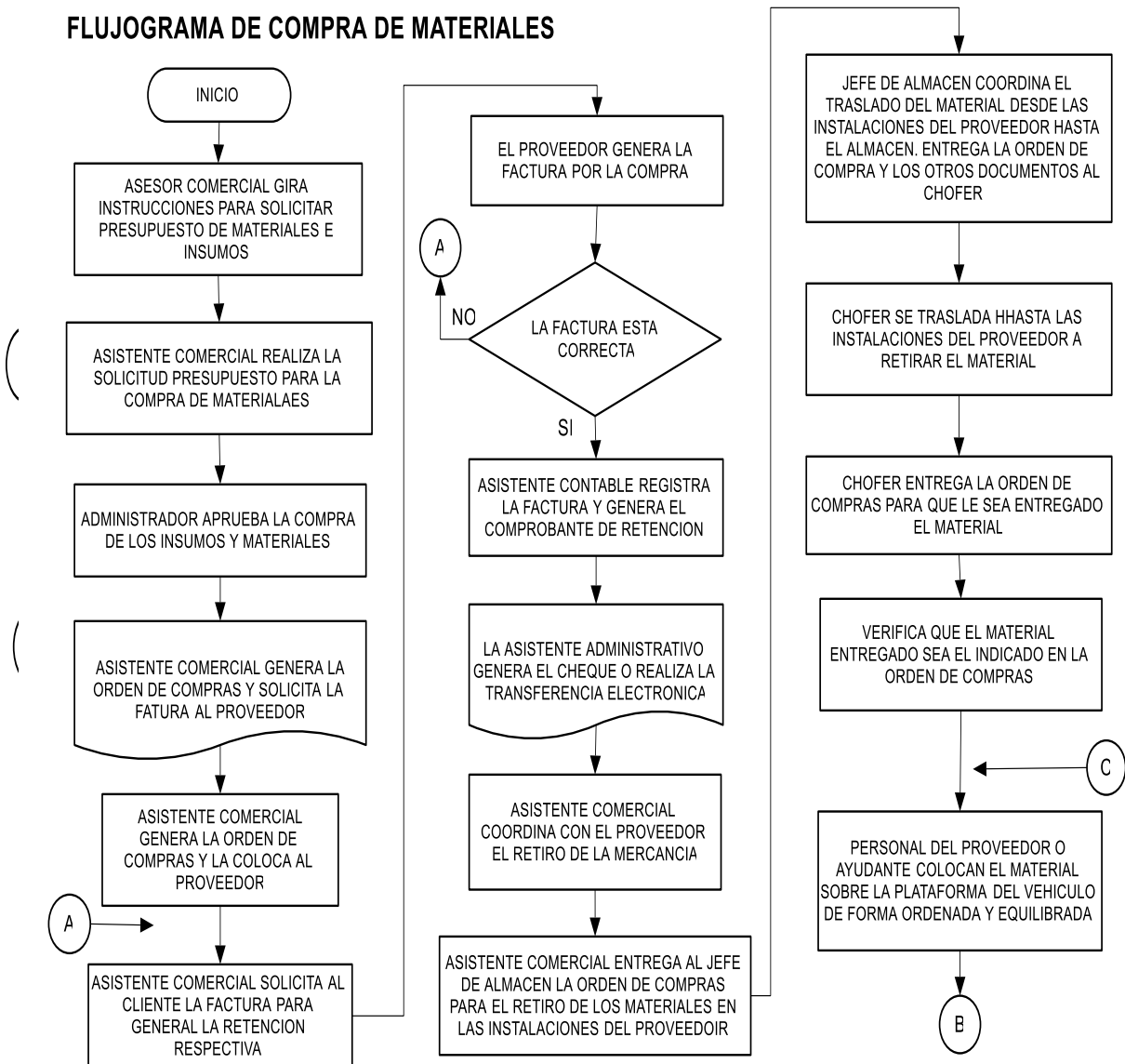


Figura 14: Flujograma de compra de materiales
Fuente: Servicios integrales Global Damca, C.A

FLUJograma DEL PROCESO DE CARGA DE VEHICULOS

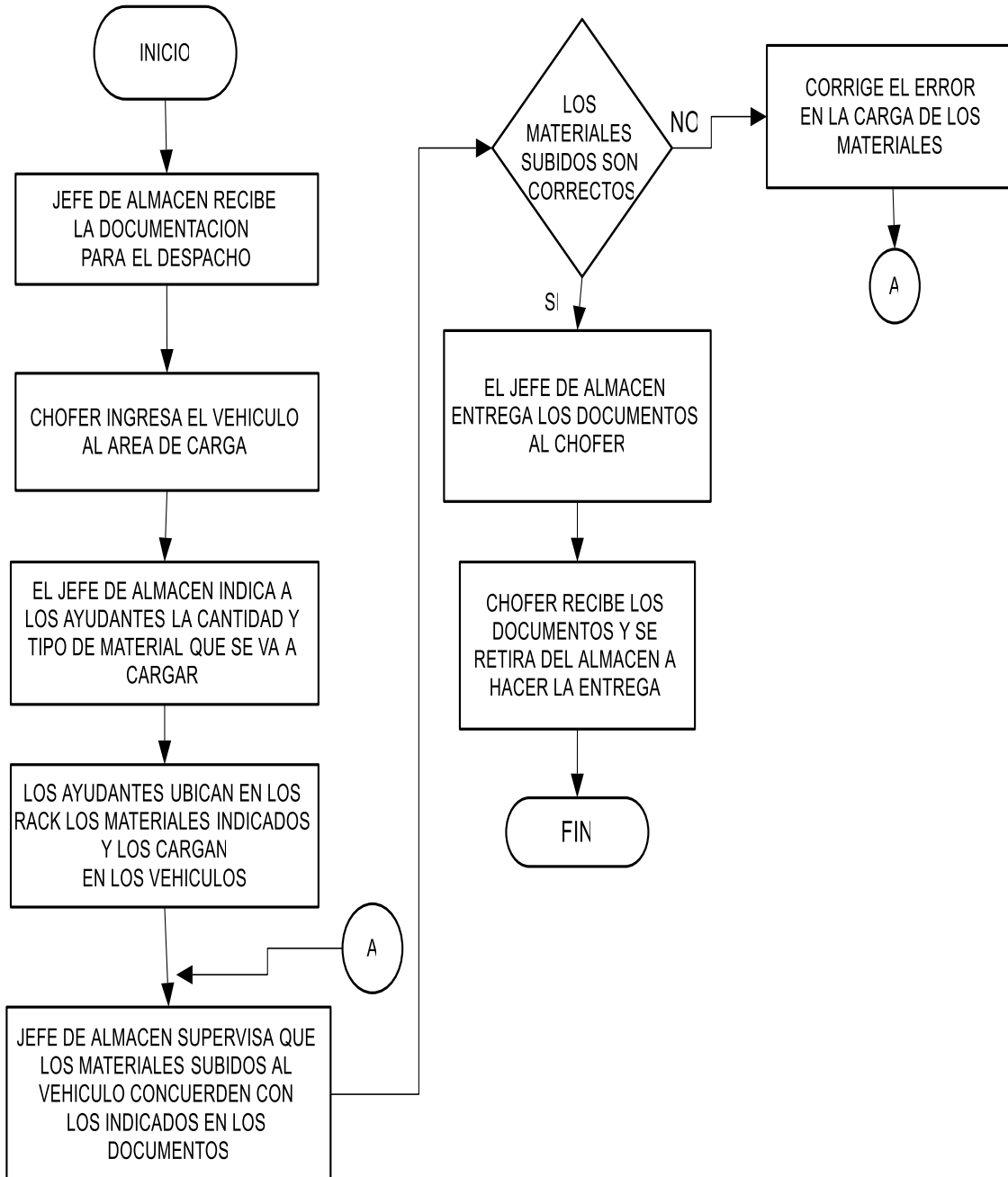


Figura 15: Flujograma del proceso de carga de vehículos

Fuente: servicios integrales Global Damca, C.A.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE DESCARGA DE VEHICULOS

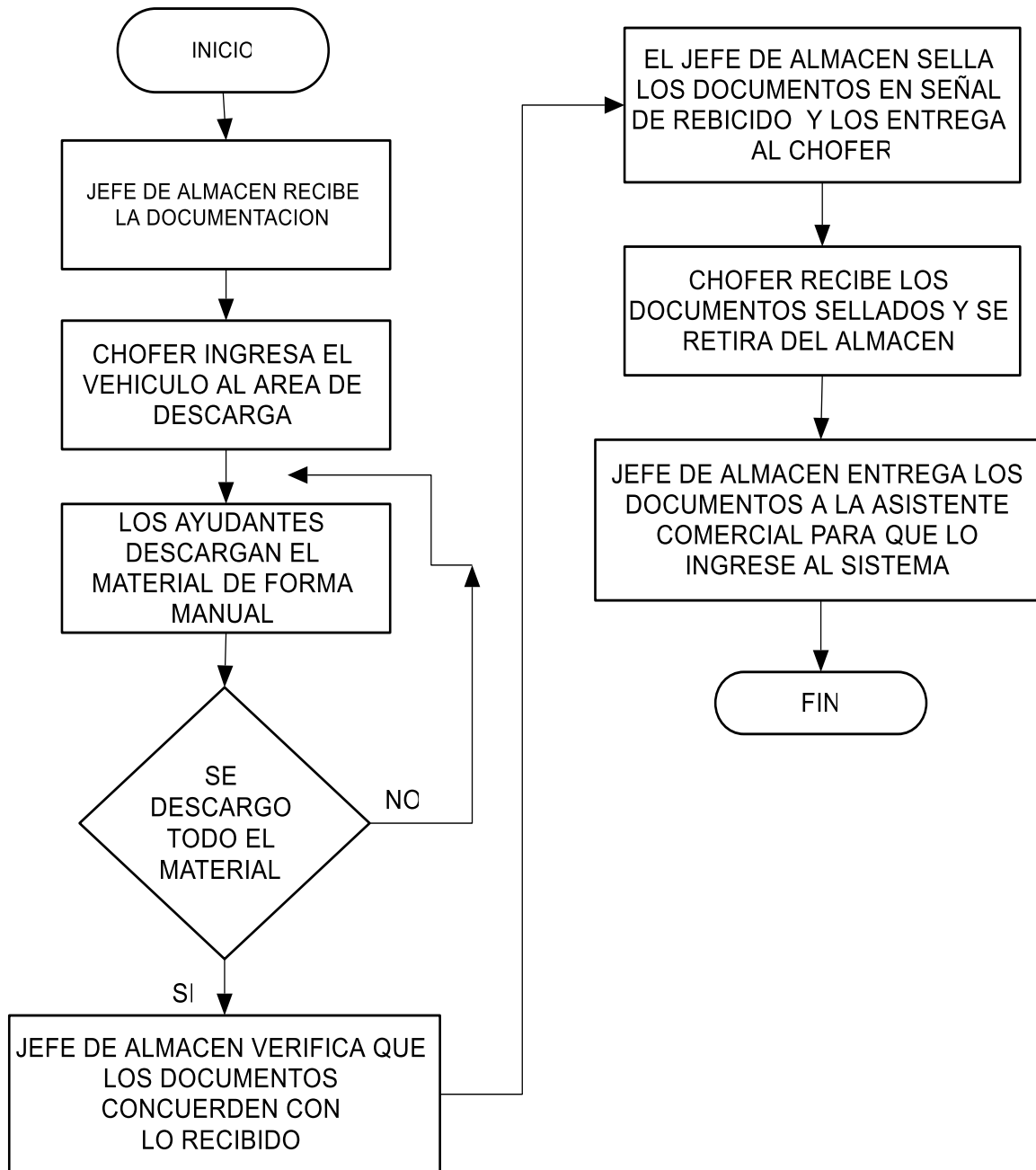


Figura 16: Flujograma del proceso de descarga de vehículos

Fuente: Servicios integrales Global Damca, C.A.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO.

Conjuntamente con los Delegados de Prevención, **GLOBAL DAMCA, C. A.**, realizará la identificación del proceso de trabajo, identificándose las condiciones de riesgo que puedan causar daño a la salud de los trabajadores y trabajadoras del almacén de la empresa. Esta información será levantada partiendo de la información suministrada por los trabajadores y trabajadoras de la empresa y se orientara a determinar las condiciones peligrosas en cada una de las etapas del procesos o puestos de trabajo, especificando el número de trabajadoras y trabajadores expuestos a dichos procesos peligroso y los daños que estos puedan generar a la salud de las trabajadoras y trabajadores.

Se mantendrá un control sobre los procesos peligrosos a fin de minimizar su incidencia sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, con acciones preventivas y correctivas. Por tanto, se realizará una reevaluación de los procesos peligrosos si como resultado de los controles establecidos se detecta una variación en los mismos o por las razones que a continuación se especifican:

- * Se diseñe, planifique e inicie una nueva actividad productiva.
- * Se creen proyectos para la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los medios, procedimientos y puestos de trabajo, a los fines de eliminar o controlar al máximo técnicamente posible, los riesgos y procesos peligrosos.
- * Se generen cambios en los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos diferentes a los habituales, se introduzcan nuevas tecnologías o se modifique el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- * Se cambien las condiciones de trabajo, al modificarse algún aspecto relativo a las instalaciones, organización o al método de trabajo.
- * Se detecten daños en la salud de las trabajadoras o los trabajadores.

- * Se aprecie que las actividades de prevención son inadecuadas o insuficientes
- * Se identifiquen nuevos riesgos y procesos peligrosos por la trabajadora o el trabajador.
- * Sea requerido por las delegadas y Delegados de Prevención, el Comité de Seguridad y Salud Laboral, las trabajadoras y los trabajadores en general.
- * Sean requerido por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel).

Cuadro 29: Leyenda de los principios básicos de la prevención

PRINCIPIOS DE LA PREVENCIÓN DE LAS CONDICIONES INSEGURAS O INSALUBRES							
OCURRENCIA DE DAÑOS	FRECUENCIA Y DURACION DE EXPOSICION.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA,	Severidad (Gravedad)				
			<u>Insignificante</u>	<u>Menores</u>	<u>Mayor</u>	<u>Crítica</u>	<u>Catastróficos</u>
			<u>Lesiones no incapacitantes</u> (No requiere Tratamiento médico)	<u>De primeros auxilios</u> Requiere Tratamiento médico	<u>Lesiones</u> Días Perdidos o Restringidos, recuperación total	<u>Lesión /Mayor</u> Menos de la recuperación completa, invalidez permanente	<u>Fallecimiento</u> Invalidez Total, pérdida de la capacidad del trabajo
		O	N	Mn	Mj	Cr	C
Muy Probable Cerca de que se produzca	VP		N-VP (Amarillo)	Mn-VP (Rojo)	Mj-VP (Rojo)	Cr-VP (Rojo)	C-VP (Rojo)
Probable Probabilidad de Ocurred	Pr		N-Pr (Verde)	Mn-Pr (Amarillo)	Mj-Pr (Rojo)	Cr-Pr (Rojo)	C-Pr (Rojo)
Posible Puede Ocurred	P		N-P (Verde)	Mn-P (Verde)	Mj-P (Amarillo)	Cr-P (Rojo)	C-P (Rojo)


Poco Probable No es Probable que se Produzca	U	N-U (Verde)	Mn-U (Verde)	Mj-U (Verde)	Cr-U (Amarillo)	C-U (Rojo)
		Muy Poco Probable Tan Improbable como para estar cerca de Cero	VU	N-VU (Verde)	Mn-VU (Verde)	Mj-VU (Verde)

Verde	N-Vp, Mn-Pr, Mj-p, Cr-U, C-VU	Rojo
Riesgos son inexistente o tolerables. Ninguna acción adicional es necesaria	El riesgo debe ser evaluado por el equipo especializado para determinar si: A) Los riesgos pueden tolerarse y son necesarias nuevas medidas, o B) Reducir el riesgo de no ser factible	Los riesgos no son tolerables. La medida se debe tomar para reducir el nivel de riesgo

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo



3.3.1 ANALISIS DEL PROCESO



Cuadro 30: Análisis del Proceso, Carga y Descarga de Vehículos

TAREA					N° TRABAJADORES
CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS					06
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL					
BOTAS DE SEGURIDAD, CASCO DE SEGURIDAD, GUANTES DE CARNAZA, UNIFORME.					
RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	POSIBLE CONSECUENCIA POR EXPOSICIÓN	PROVABILIDAD AD	SEVERIDAD AD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O CONTROL
Mecánico 	Atrapado por / entre	Traumatismos, contusiones, lesiones parciales, totales y permanentes	Pr	Mn	Use guantes de carnaza Aleje sus manos de los puntos donde puedan quedar atrapadas. No use prendas (Joyas) ni ropa suelta. No se coloque debajo de la carga, cuando estén descargando los vehículos. No se coloque debajo de la carga, cuando estén almacenando material en los racks. Evite los apresuramientos. Evite realizar movimientos bruscos. No use celular durante la jornada de trabajo.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Cuadro 31: Análisis del proceso, almacenaje de materiales.


TAREA					N° TRABAJADORES
ALMACENAJE DE MATERIALES					06
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL					
BOTAS DE SEGURIDAD, CASCO DE SEGURIDAD, GUANTES DE CARNAZA, UNIFORME.					
RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	POSIBLE CONSECUENCIA POR EXPOSICIÓN	PROVABILIDAD	SEVERIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O CONTROL
Mecánico 	Caídas desde diferente nivel al subir o bajar plataformas de los vehículos	Lesiones múltiples.	P	Mj	Evite pararse en los bordes de las plataformas del camión o sobre los materiales que está cargando. No salte desde la plataforma del camión al piso, use la escalera del camión. Evite realizar movimientos bruscos. Este atento a su trabajo. No se distraiga. No use celular durante la jornada de trabajo
Mecánico  	Golpeado por los materiales que caen Golpeado	Traumatismos, contusiones, lesiones parciales, totales y permanentes	P	Mj	Use casco de seguridad. Use botas de seguridad. Sujete firmemente la pieza que está cargando. No se exponga debajo de la carga suspendida cuando estén trasladando la carga desde o hasta los racks. No se coloque a los costados de los camiones cuando los estén cargando o descargando.





	contra la estructura del camión y/o de los materiales				Evite realizar movimientos bruscos. No se coloque en el trayecto de la carga suspendida. Este atento por dónde camina. Este atento a su trabajo no se distraiga. Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada.
Mecánico	Atropellado por vehículos de carga	Traumatismos múltiples	Vp	Cr	No se coloque detrás de los vehículos cuando estén entrando o saliendo del almacén. Este atento al pito de retroceso de los vehículos. Este atento a su trabajo no se distraiga.
Disergonómico 	Sobre esfuerzo físico Posiciones incorrectas Posiciones incómodas	Lumbalgias, dolores en los hombros, brazos y manos	Vp	Mj	Flexione sus rodillas cuando levante o baje objetos al piso. Mantenga la espalda recta, Evite realizar movimientos bruscos. No haga giros con su cintura, mueva un pie para girar con todo el cuerpo
Mecánico 	Colisión con Otro Vehículo, Objeto fijos, Obstáculo, al ir en vehículos de la empresa	Traumatismos, esguinces. Contusiones, heridas y fracturas	Vp	Mn	Cumpla las Normas y Leyes de Tránsito Terrestre. Use el cinturón de Seguridad, en todo momento. No Suba o Descienda del vehículo hasta que ésta se haya detenido por completo. No cruce las vías antes de mirar a ambos lados y verificar que no representa riesgo. Permanezca sentado durante el recorrido. Este atento al

					tránsito de los vehículos. Aleccione al conductor en aso de alguna infracción de tránsito.
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Cuadro 32: Análisis del proceso, Clasificación, conteo, orden según su tipo y modelo.

TAREA					N° TRABAJADORES
CLASIFICA, CUENTA, ORDENA MATERIALES SEGÚN SU TIPO Y MODELOS					06
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL					
BOTAS DE SEGURIDAD, CASCO DE SEGURIDAD, GUANTES DE CARNAZA, UNIFORME.					
RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	POSIBLE CONSECUENCIA POR EXPOSICIÓN	PROVABILIDAD	SEVERIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O CONTROL
Mecánico 	Atrapado por / entre	Traumatismos, contusiones, lesiones parciales, totales y permanentes	P	Mn	Use guantes de carnaza Aleje sus manos de los puntos donde puedan quedar atrapadas. No use prendas (Joyas) ni ropa suelta. No se coloque debajo de la carga, cuando estén descargando los vehículos. No se coloque debajo de la carga, cuando estén almacenando material en los racks. Evite los apresuramientos. Evite realizar movimientos bruscos. No use celular durante la jornada de trabajo

<p>Mecánico</p> 	<p>Caídas desde diferente nivel al subir o bajar de la mezzanina</p>	<p>Lesiones múltiples.</p>	<p>Pr</p>	<p>Mj</p>	<p>Sujétese firmemente de los pasamanos cuando suba o baje a la mezzanina. Evite pararse en los bordes de la mezzanina. Evite realizar movimientos bruscos. Este atento a su trabajo. No se distraiga. Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada. No use celular durante la jornada de trabajo</p>
<p>Mecánico</p>  	<p>Golpeado por los materiales que caen</p> <p>Golpeado contra la estructura del camión y/o de los materiales</p>	<p>Traumatismos, contusiones, lesiones parciales, totales y permanentes</p>	<p>P</p>	<p>Mn</p>	<p>Sujete firmemente la pieza que está cargando. No se exponga debajo de la carga suspendida cuando estén almacenado materiales en la mezzanina. Evite realizar movimientos bruscos. No se coloque en el trayecto de la carga suspendida.</p> <p>Este atento por dónde camina. Este atento a su trabajo no se distraiga. Mantenga el área de trabajo limpia y ordenada.</p>
<p>Disergo-nómico</p> 	<p>Sobre esfuerzo físico</p> <p>Posiciones incorrectas</p> <p>Posiciones incómodas</p>	<p>Lumbalgias, dolores en los hombros, brazos y manos</p>	<p>Pr</p>	<p>Mn</p>	<p>Flexione sus rodillas cuando levante o baje objetos al piso. Mantenga la espalda recta, Evite realizar movimientos bruscos. No haga giros con su cintura, mueva un pie para girar con todo el cuerpo. Si el objeto pesa más de 25 Kg pida ayuda.</p>

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

**TITULO IV
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU
CONTENIDO, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS Y DECLARACIÓN**

4.1.- DE SU CONTENIDO:

La Política de seguridad, Salud y Ambiente de **GLOBAL DAMCA, C.A.** está diseñada por todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, redactada en forma clara y precisa en cuanto a las responsabilidades y compromisos de la dirección, los niveles de jefatura, los delegados de prevención y todos los trabajadores y trabajadoras

La política de seguridad y salud laboral de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, cumplirá en todo momento con los siguientes aspectos

- * La política se ajustara específicamente a las características de la empresa y de su proceso productivo.
- * Será precisa y redactada con claridad para su fácil comprensión.
- * Presentará la fecha de elaboración, la firma o endoso de la empleadora o el empleador y de los delegados de Prevención.
- * La política será difundida con fácil acceso a las trabajadoras y los trabajadores, asumida y difundidas en todos los ámbitos de la empresa.
- * La política será revisada anualmente, para constatar su vigencia por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

4.2. DE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS:

- * La Política de Seguridad y Salud de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, se regirá bajo los siguientes principios y objetivos:
- * La Política de Seguridad y Salud de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, tendrá como objetivo primordial la protección de la vida y la salud de las trabajadoras y los trabajadores de la empresa, a través de la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes relacionados con el trabajo.
- * La Política de Seguridad y Salud de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, será coherente con otras políticas de la organización

- * Asegurar el estricto cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- * La Política de Seguridad y Salud de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, garantizará que, a las trabajadoras y a los trabajadores, los Delegados de Prevención, sean consultados y participen activamente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del centro de trabajo.
- * Contar con los recursos financieros suficientes para su ejecución.
- * El empleador por medio del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborará la política de seguridad y salud en el trabajo, con la participación, consulta previa al Comité de Seguridad y Salud Laboral. Ésta será expuesta por escrito, señalando claramente los objetivos específicos para alcanzar la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, así como el compromiso de mejora continua para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.

4.3. DECLARACION DE LA POLITICA

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE GLOBAL DAMCA

GLOBAL DAMCA, C. A., es una empresa dedicada a la compra, venta y distribución de materiales de construcción, que tiene como razón fundamental, velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales originadas en el trabajo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus trabajadores y trabajadoras, para esto la empresa se apoya en los siguientes principios:

- Cumplir con la promoción de las normas y reglamentos para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, como un compromiso de la Alta Gerencia de **GLOBAL DAMCA, C. A.**
- Aplicar todos los recursos necesarios para mantener un ambiente libre de riesgo cumpliendo así con lo establecido en la LOPCYMAT y su Reglamento
- Apoyar la participación activa de los trabajadores y trabajadoras en el desarrollo del programa de seguridad y salud laboral
- Mantener identificados y controlados los procesos peligrosos que se desprenden de las actividades que se realizan en el almacén de **GLOBAL DAMCA, C. A.**

- Capacitar a todos los trabajadores en temas relacionados con la seguridad, salud laboral, primeros auxilios, prevención y control de incendios que permitan el mejoramiento continuo del sistema de gestión de GLOBAL DAMCA, C. A.

CAPÍTULO V PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS

5.1. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE TRABAJO.

Los planes de trabajo de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, se elaboraran siguiendo la siguiente estructura:

- 1.1 Responder estrictamente a los procesos peligrosos identificados, según lo establecido en los puntos anteriores.
- 1.2 Definir claramente los siguientes aspectos:
 - 1.2.1 Objetivos, metas y alcance
 - 1.2.2 Frecuencia de ejecución de las actividades.
 - 1.2.3 Personal involucrado y responsabilidades en cada una de las actividades.
 - 1.2.4 Procedimiento de ejecución de actividades previstas en el plan, especificando las acciones a ser desarrolladas desde los puntos de vista preventivo, correctivo, predictivo y divulgativo, como consecuencia de la información generada.
 - 1.2.5 Formulario, instrumentos diseñados y recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

La estructura se presentara gráficamente de la siguiente manera, siguiendo los lineamientos establecidos en la norma técnica NT.01-2008

Código:

Fecha Elab:

Revisión:

Página:

PROGRAMAS

Cuadro 33: Estructura gráfica de los planes de trabajo

Código:

Fecha Elab:

Revisión:

Página:

PROGRAMAS

**DOCUMENTO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE
GLOBAL DAMCA, C. A.
CONTROL DE DOCUMENTOS**

HISTORIAL DE REVISION			
REVISION	FECHA	MOTIVO DE EMISION/REVISIÓN	FIRMA GERENCIAL
00	DIA/MES/AÑO	Documento Original	

Elaborado Por				Revisado y Aprobado Por									
				Delegados(as) de Prevención				Representante Empleador					
Fecha				Fecha				Fecha					

Código:

Fecha Elab:

Revisión:

Página:

PROGRAMAS

Código:

Fecha Elab:

Revisión:

Página:

PROGRAMAS

- 1.- TITULO
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- ALCANCE
- 4.- RESPONSABLES

Unidad Responsable	Responsabilidad
-----------------------	-----------------

- 5.- DEFINICIONES
- 6.- CONTENIDO
- 6.1. NORMAS GENERALES
- 6.2. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACCIÓN
-------------	--------

Se especifica el responsable de cumplir el paso descrito

Se describe la acción correspondiente

7.- REFERENCIAS

7.1. Se definen las leyes, normas y reglamentos que regulan el documento.

8.- REGISTROS

8.1. Se especifican los registros que se llevan como control del documento

1.3 El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el responsable de diseñar y elaborar los planes de trabajo que conforman el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación del Comité de Seguridad y Salud Laboral, las Delegadas y los Delegados de Prevención para su posterior aprobación y registro por el Inpsasel.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2. DEL CONTENIDO DE LOS PLANES DE TRABAJO:

La estructura de los planes de trabajo deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:

5.2.1. EDUCACIÓN E INFORMACIÓN

5.2.1.1. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para la realización de los cursos de capacitación a los trabajadores y trabajadoras de **GLOBAL DAMCA, C. A.**

5.2.1.2. ALCANCE

Este plan está dirigido a todo el personal de **GLOBAL DAMCA, C. A.**

5.2.1.3. RESPONSABLES

Cuadro 34: Responsabilidades y responsables del plan de educación e información.

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
La dirección:	Es responsable de la implantación del Programa de Adiestramiento
Administración:	Es responsable de garantizar los recursos económicos para la implantación del Programa de adiestramiento.
Asesor comercial	Es responsable de coordinar la asistencia del personal a su cargo a los cursos de adiestramiento programados
Asistente contable	Es responsable de coordinar todas las actividades relacionadas y necesarias para el cumplimiento del Programa de adiestramiento
Trabajadores y Trabajadoras	Son responsables de asistir y participar activamente en todas las actividades de adiestramiento programadas.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.1.4. NORMAS GENERALES

Este programa se desarrollara siguiendo el procedimiento ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL

- * El adiestramiento se iniciara en el mes de enero y finalizara en diciembre de cada año
- * El adiestramiento es de carácter obligatorio para todo el personal de la empresa la negación a asistir a una actividad formativa se considerará como una falta grave.
- * Todas las actividades de adiestramiento se realizaran durante la jornada laboral
- * Todas las actividades formativas y de capacitación son de carácter gratuito.

5.2.1.5. CONTENIDO

Cuadro 35: Contenido del plan de educación e información

Nombre del Curso	Objetivo del Curso	Dirigido a
Básico de Seguridad Industrial	Capacitar al trabajador en los principios básicos de la seguridad industrial.	Todo el Personal
Reconocimiento y uso de Extintores	Instruir a los trabajadores en el reconocimiento y uso de los diferentes tipos de extintores	Todo el personal
Prevención y Extinción de Incendios	Desarrollar en los trabajadores las distintas técnicas para la prevención de incendios.	Todo el personal
Signos Vitales	Desarrollar en el Trabajador técnicas de aplicación de primeros auxilios en caso de emergencia.	Todo el personal
Atención al lesionado	Desarrollar en el Trabajador técnicas de aplicación de primeros auxilios en caso de lesionados.	Todo el personal
Investigación de Accidentes	Brindar al trabajador las técnicas necesarias para la adecuada investigación de las causas de un accidente o incidente laboral, así como también de la aplicación de las medidas correctivas y preventivas para evitar la repetición del evento.	Comité de Salud y Seguridad Laboral y Supervisores

**PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Código:

Fecha Elab:

Revisión:

Página:

PROGRAMAS

Nombre del Curso	Objetivo del Curso	Dirigido a
Liderazgo Supervisorio	Desarrollar en el personal supervisorio las capacidades necesarias para el manejo efectivo del personal, según lo establecido en las leyes vigentes.	Supervisores
Manejo de Materiales Peligrosos	Brindar al trabajador las herramientas básicas para el reconocimiento y manejo de sustancias peligrosas en el trabajo	Todo el Personal
Operación de montacargas	Desarrollar las destrezas necesarias para la operación de equipos pesados	Operadores de montacargas
Prevención de accidentes	Capacitar al trabajador en la prevención de accidentes e incidentes laborales	Todo el personal
Seguridad como conducta	Desarrollar en las participantes aptitudes que conlleven a la realización de acciones seguras en todos los aspectos de la vida laboral y no laboral.	Todo el personal

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.1.2.6. REFERENCIA

Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Reglamento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Programa de seguridad y salud laboral.

5.1.2.7 REGISTROS

Certificados de adiestramiento

Lista de Asistencia a adiestramiento

ANEXOS

CRONOGRAMA DE ADIESTRAMIENTO

5.2.2. INDUCCIÓN A NUEVOS INGRESOS Y CAMBIOS O MODIFICACIÓN DE TAREAS/PUESTOS DE TRABAJO:

5.2.2.1. OBJETIVOS

Aleccionar a los trabajadores en la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales

5.2.2.2. ALCANCE

Este documento está dirigido a todos los trabajadores y trabajadoras de almacén de la empresa, se activa cuando ingrese un trabajador a la empresa, cuando un trabajador sea promovido a otro puesto de trabajo distinta o cuando se modifique el proceso peligroso.

5.2.2.3. RESPONSABLES

Cuadro 36: Responsables y responsabilidades del plan de trabajo de inducción a nuevos ingresos y cambios o modificación de tareas/puestos de trabajo.

Responsable	Responsabilidad
Director	Garantizar la implementación del Programa de Gestión Ambiental.
Administradora	Garantizar los recursos económicos para la implementación del Programa de Gestión Ambiental
Jefe de almacén	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Ambiental
Asesor Comercial	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Ambiental
Encargado Seguridad, Salud y ambiente	Garantizar el avance de la implementación del Programa de Gestión Ambiental
Todos los trabajadores	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Ambiental

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.2.4. NORMAS GENERALES

- * Aleccionar a los trabajadores sobre la prevención de los riesgos inherentes a su cargo
- * Dar a conocer las normas básicas de seguridad industrial de la empresa
- * Que ningún trabajador se incorpore a sus labores sin la debida inducción.
- * Las inducciones se realizarán los días que los jefes de los departamentos requirente y la Jefatura de Seguridad Industrial acuerden para ello.

5.2.2.5. PROCEDIMIENTO

Cuadro 37: procedimiento para llevar a cabo la inducción a nuevos ingresos y/o cambios de tareas.

La jefatura del departamento requirente	Notificará a la Jefatura de Seguridad Industrial la contratación de nuevos trabajadores.
La jefatura del departamento requeriente y La jefa de Seguridad Industrial y	Conjuntamente deciden el día y la hora para la realización de la inducción de seguridad industrial y

ambiente	ambiente del trabajador de nuevo ingreso.
La jefa de Seguridad Industrial y ambiente	Inicia la charla dando la bienvenida a los trabajadores de nuevo ingreso.
	Describe los distintos riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores de acuerdo a los cargos que desempeñarán y alecciona sobre la forma de minimizarlos.
	Describe las normas básicas de seguridad industrial dentro de las instalaciones de la empresa.
	Entrega la Carta de notificación de riesgos para que los trabajadores de nuevo ingreso la lean y firmen.
Los trabajadores de nuevo ingreso	Leen y firman la constancia de notificación de riesgo (NRSI-06-01), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en señal de conformidad
La jefa de Seguridad Industrial y ambiente	Archiva la constancia de notificación de riesgo debidamente firmada por los trabajadores.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.2.6. REGISTROS

- * Carta de Notificación de Riesgos Industriales.
- * Normas básicas de seguridad industrial
- * Análisis de Riesgo.

5.2.3. PLAN DE ADIESTRAMIENTO OCUPACIONAL

5.2.3.1. OBJETIVO

Fortalecer los conocimientos en materia de seguridad laboral, basada en los procesos peligrosos asociados al trabajo que realizan todos los trabajadores y trabajadoras, con la finalidad de desarrollar la conducta preventiva de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en el trabajo

5.2.3.2. ALCANCE

Este procedimiento se activa diariamente y va dirigido a todo el personal de la empresa.

5.2.3.3. RESPONSABLES

Cuadro 38: Responsables y responsabilidades del plan de adiestramiento ocupacional

Unidad Responsable	Responsabilidad
Dirección	Garantizar la implementación del presente documento.
Gerente de Recursos Humanos	Garantizar la implementación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente procedimiento.
Jefe de Planta	Velar por la implementación del presente procedimiento
Supervisor de Producción	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento
Jefes de Línea	Cumplir los lineamientos establecidos en este documento
Delegados de Prevención	Cumplir los lineamientos establecidos en este documento
Asesor de Seguridad Integral	Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del presente documento

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.3.4. NORMAS GENERALES

- * Todo trabajador deberá acudir, de forma obligatoria a la charla diaria de seguridad integral
- * Las charlas tendrán como temas principales los relacionados con seguridad industrial, conservación ambiental, prevención de incendio y salud laboral, o cualquier otro tema que refuerce una conducta de seguridad integral en el trabajador.
- * El Comité de Seguridad y Salud Laboral de Adornos Ilu S. A. preparara los temas de la charla
- * Las charlas diarias se realizaran dentro de la jornada laboral.
- * Los supervisores, delegados de Prevención y representantes de empleador en el comité serán los encargados de dictar la charla de seguridad integral.
- * Las charlas diarias podrán ser dictadas por un ente externo a la empresa.
- * Se dejara constancia de la realización de la charla diaria, de su contenido y de la asistencia de los trabajadores.
- * La charla podrá estar orientada por una disertación, la proyección de un material audiovisual o la explicación de un material didáctico que refuerce una conducta segura en el trabajo.
- * La charla tendrá una duración máxima de quince (15) minutos.

5.2.3.5. PROCEDIMIENTO

Cuadro 39: procedimiento para llevar a cabo el plan de adiestramiento ocupacional

RESPONSABLE	ACCIÓN
Comité de Seguridad y Salud Laboral	Prepara el contenido de la charla, con temas relacionados a seguridad industrial, conservación ambiental, prevención de incendio y salud laboral.

	Acuerda con el supervisor de Producción la hora de realización de la charla de seguridad integral
Miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral, Jefes de Línea	Realiza la charla y aclara las posibles dudas que existan, relacionado con el tema. Entrega formato de asistencia a charla diaria
Trabajador	Firma el registro de asistencia a charla de seguridad integral como constancia de su asistencia y participación.
Gerente de Recursos Humanos	Archiva el registro de asistencia a la charla de seguridad integral diaria en un correlativo en el departamento de seguridad industrial

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.4. PROCESOS DE INSPECCIÓN.

5.2.4.1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la realización de inspecciones

5.2.4.2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido al Comité de Higiene y Seguridad Laboral.

5.2.4.3. RESPONSABLES

Cuadro 40: Responsables y responsabilidades del plan de inspección.

Unidad Responsable	Responsabilidad
Dirección	Garantizar la implementación del presente documento.
Administración	Garantizar los recursos para la implementación del presente procedimiento
Comité de Seguridad y Salud Laboral	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento
Jefe de Mantenimiento	Garantizar el cumplimiento de las acciones correctivas que se desprendan de la implementación del presente procedimiento

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

CONTENIDO

5.2.4.4. NORMAS GENERALES

- * Las inspecciones serán realizadas por los miembros del comité de higiene y seguridad industrial.
- * Las inspecciones serán realizadas por parejas y se harán acompañar del supervisor del área al momento de realizar la inspección
- * Las inspecciones se realizarán cada dos (2) meses o antes si el comité de higiene y seguridad industrial así lo decide.
- * Las inspecciones se realizarán el primer viernes de cada mes antes de la reunión ordinaria del comité de higiene y seguridad industrial, el día y la hora que la pareja lo acuerde.
- * Se codificarán las recomendaciones de la siguiente manera:
 - (1) **“C” Crítica:** Cuando la condición represente un riesgo inminente para la salud o la seguridad de las personas.
 - (2) **“NC” No Crítica:** representa una condición de riesgo menor para la salud y/o la seguridad de las personas.
 - (3) Cuando una condición **Crítica** se repita en dos (2) inspecciones consecutivas dará lugar a una decisión conjunta del comité de higiene y seguridad industrial.
 - (4) Cuando una condición **No Crítica** se repita en tres (3) inspecciones consecutivas dará lugar a una decisión conjunta del comité de higiene y seguridad industrial.
- * Se establece un rango de valores numéricos de calificación para la evaluación de la inspección:



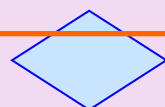
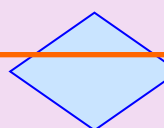
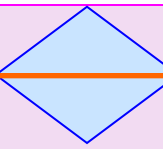
Cuadro 41: Rango de valores numéricos de calificación para la evaluación del plan de inspección

UNO	(1)	Pésimo
DOS	(2)	Malo
TRES	(3)	Aceptable
CUATRO	(4)	Bueno
CINCO	(5)	Excelente

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

Tabla N.º 1

Los rangos de valores numéricos se determinan de la siguiente manera.

	Cumple con el 5 %	Cumple con el 25 %	Cumple con el 65 %	Cumple con el 80 %	Cumple con el 100 %
Media					
	1 Pésimo	2 Malo	3 Aceptable	4 Bueno	5 Excelente

El Ítem que no aplique en el área específica a evaluar se identificará con las letras “N/A”.

5.2.4.5. DE LA REUNION PRELIMINAR.

Cuadro 42: Responsables y acción de la Reunión preliminar de la inspección.

RESPONSABLE	ACCIÓN
Pareja inspectora	Realizar una reunión preliminar a fin de revisar las acciones correctivas propuestas a las condiciones críticas y no criticas detectadas en la inspección anterior

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.4.6. DE LA REALIZACION DE LA INSPECCION

Cuadro 43: Responsables y acción preliminar de la inspección.

RESPONSABLE	ACCIÓN
Pareja inspectora	Realiza los recorridos por todo el almacén y realiza las observaciones pertinentes asignando valores numéricos de acuerdo a la tabla N° 1
	Registra en el reporte de inspecciones de seguridad, las calificaciones que considere a cada aspecto evaluado durante el recorrido.
	Totaliza las evaluaciones parciales
	Levanta las no conformidades nuevas en el reporte “Hoja de observaciones “
	Firma el reporte correspondiente y lleva el original a la reunión ordinaria del comité de Seguridad y Salud Laboral.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.4.7. REGISTROS

- * Reporte de Inspecciones
- * Reporte de observaciones de inspecciones

5.2.4. MONITOREO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS RIESGOS Y PROCESOS PELIGROSOS.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral elaborará un Programa de Vigilancia Epidemiológica de control de riesgo para monitorear el ambiente laboral de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, a fin de mantener un control efectivo de los riesgos inherentes al proceso productivo. En tal sentido se realizarán evaluaciones periódicas de los riesgos existente para garantizar que los mismos se encuentren dentro de los niveles mínimos permitidos por la ley.

5.2.4.1. RIESGO MECANICOS: Se tomaran acciones tales como identificación del riesgo, orden y limpieza del área de almacén, almacenamiento correcto de productos, delimitación de pasillos peatonales.

Igualmente se elaborar un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos de la empresa de manera de garantizar buenas condiciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas de los mismos y evitar accidentes por fallas mecánicas.

5.2.4.2. RIESGO ELÉCTRICO: Con la finalidad de proteger a los trabajadores, se identificarán las tuberías que conducen fluido eléctrico de acuerdo a lo establecido en la norma COVENIN 253, vigente. Igualmente, no se realizarán empalmes improvisados de conductores eléctricos, los equipos eléctricos serán revisados y reparados solo por personal capacitado para ello.

5.2.4.3. RIESGO QUIMICO: Los cambios de aceites y fluidos de los vehículos se realizarán con un taller externo a la empresa de manera que los trabajadores no tengan contacto con componentes químicos de los vehículos.

Igualmente, mediante el programa de mantenimientos preventivo se pretende alargar la vida útil del motor a fin de que no genere ni desprenda humos de la combustión

5.2.4.4. RIESGO BIOLÓGICO: Se mantendrá un proceso constante de limpieza en las instalaciones sanitarias para evitar la contaminación por los entes que se encuentren en estas áreas.

5.2.4.5. RIESGO FÍSICO: Se mantendrán ventiladores y extractores en el área de almacén, así como los aires acondicionados de las oficinas administrativas a fin de minimizar los niveles de calor ambiental en la empresa.

5.2.4.6. RIESGO DISERGONÓMICO: Se mantendrá una evaluación permanente de las actividades, movimientos y pesos productos de las operaciones para evitar sobreesfuerzos físicos y daños a la musculatura del trabajador

5.2.4.7. RIESGO PSICOSOCIAL: Conjuntamente con el programa de recreación y tiempo libre de los trabajadores se mantendrá un ambiente de trabajo de respeto con todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, tendiente a relaciones armoniosas que garanticen la salud mental del personal de la empresa.

5.2.5. MONITOREO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES.

Se elaborará conjuntamente con el medico ocupacional y el comité de seguridad y salud laboral, un programa de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y trabajadoras de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, cumpliendo con los lineamientos establecidos en los Procedimientos “Evaluaciones Médicas” y “Estadísticas de Accidentalidad”. Este programa tendrá como objetivo garantizar un monitoreo constante de las condiciones de salud a los trabajadores de la empresa, cumpliendo de esta manera con lo establecido en los preceptos legales, garantizando que todos los trabajadores sean evaluados físicamente para determinar su condición de salud al ingreso a la organización, antes y después de sus vacaciones y al culminar con la relación laboral.

En tal sentido, ningún trabajador podrá ser ingresado sin antes habersele realizado el examen médico pre empleo, ni ser egresado sin antes habersele realizado el examen médico post empleo con la garantía de que la condición de salud sea la misma que cuando ingreso a la empresa. Igualmente, antes y después del disfrute de sus vacaciones todos los trabajadores y trabajadoras se realizaran la evaluación médica correspondientes.

La evaluación médica estará complementada de exámenes de laboratorio, tales como:

- * Hematológica completa.
- * Glicemia,
- * Orina,
- * Urea,
- * Creatinina,
- * Colesterol,
- * Ácido Úrico
- * Triglicéridos.

Finalmente, el medico ocupacional emitirá por escrito las condiciones de salud del trabajador indicando cualesquiera observación o recomendación a fin de garantizar la condición de salud del trabajador.

GLOBAL DAMCA, C. A., ha privilegiado la gestión preventiva sobre la curativa, en todo caso la empresa ha previsto medidas preventivas para el trabajador.

La evaluación del estado de salud del trabajador en el momento de su egreso de la empresa: La realización de un examen médico para aquellos trabajadores y trabajadoras que egresen de la empresa, será obligación tanto para la compañía como para el trabajador que está dejando de prestar servicios en la misma, en tal sentido, el trabajador o trabajadora deberá estampar su firma y huellas digitales como prueba indubitable que ha sido sometido al referido examen; así mismo como el supuesto de negarse a que se le realice el examen médico de egreso, deberá levantarse un acta al efecto que será suscrita por el Comité de Seguridad y Salud Laboral y por el trabajador renuente a hacerse el examen. Será responsabilidad de Administración de personal, garantizar que se efectúe el examen o se levante el acta.

5.2.5.1. DE LOS EXÁMENES DE INGRESO.

Cuadro 44: Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos de ingreso de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.

Asistente contable	Emite orden de Examen medico
	Entrega al trabajador 2 ejemplares de la Orden de examen Medico
El aspirante	Acude al Servicio Médico para la realización del examen médico.
	Regresa a las instalaciones y entrega la solicitud de examen debidamente sellada en señal de haber acudido al servicio médico.
Servicio medico	Envía el resultado del Examen médico pre empleo

	Notifica al departamento solicitante si el trabajador esta apto o no apto para el ingreso
--	-------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.5.2. DE LOS EXÁMENES DE EGRESO.

Cuadro 45: Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos de egreso de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.

Asistente contable	Entrega al trabajador 2 ejemplares de la Orden de examen Medico
El trabajador	Acude al Servicio Médico para la realización del examen médico.
	Regresa a las instalaciones y entrega la solicitud de examen debidamente sellada en señal de haber acudido al servicio médico.
Servicio medico	Envía el resultado del Examen médico post empleo
Asistente contable	Notifica a la administración si el solicitante esta apto o no apto para egresar
	Toma las acciones recomendadas en caso de variación de la condición de salud del trabajador con respecto a la de su ingreso.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.5.3. DE LOS EXÁMENES PRE VACACIONAL.

Cuadro 46: Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos pre vacacionales de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.

Asistente contable	Emite orden de Examen médico
	Entrega al trabajador 2 ejemplares de la Orden de examen Medico
El Trabajador	Acude al Servicio Médico para la realización del examen médico.
	Regresa a las instalaciones y entrega la solicitud de examen debidamente sellada en señal de haber acudido al servicio médico.
Servicio medico	Envía el resultado del Examen médico pre vacacional
Asistente contable	<p>Informa al administrador de los resultados de la evaluación médica pre vacacional</p> <p>Toma las acciones recomendadas en caso de variación de la condición de salud del trabajador con respecto a la evaluación médica anterior.</p>

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.5.4. DE LOS EXÁMENES POST VACACIONAL.

Cuadro 47: Proceso para llevar a cabo la realización de los exámenes médicos post vacacional de acuerdo al plan de la salud de los trabajadores.

Asistente contable	Emite orden de Examen médico
	Entrega al trabajador 2 ejemplares de la Orden de examen Medico
El Trabajador	Acude al Servicio Médico para la realización del

	examen médico.
	Regresa a las instalaciones y entrega la solicitud de examen debidamente sellada en señal de haber acudido al servicio médico.
Servicio medico	Retira el resultado del Examen médico post vacacional
Asistente contable	Notifica al administrador de la variación de la condición de salud del trabajador Toma las acciones necesarias en caso de variación de la condición de salud del trabajador con respecto a la evaluación médica pre vacacional.

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.5.5. REGISTROS

- * Orden de Examen Medico

5.2.6. MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES.

5.2.6.1. OBJETIVO

Establecer Los lineamientos para la implementación del programa de vigilancia Epidemiológica del tiempo libre de los trabajadores y trabajadoras de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, con la finalidad de desarrollar las potencialidades humanas de los trabajadores, de su crecimiento personal, social y comunitaria mediante el buen uso del tiempo libre.

Estimular en los trabajadores y trabajadoras de **GLOBAL DAMCA, C.A.**, la realización de actividades físicas y mentales con prácticas activas o pasivas que induzcan el placer en el

intelecto, la sana diversión, la canalización de los estados de ocio, mediante la realización de actividades que redunden en el buen vivir.

5.2.6.2. ALCANCE

El presente Programa de Vigilancia Epidemiológica del tiempo libre está dirigido a todos los trabajadores del almacén de **GLOBAL DAMCA, C. A.**

CONTENIDO

5.2.6.3. NORMAS GENERALES

La vigilancia epidemiológica del tiempo libre de cada trabajador y trabajadora está determinada por las siguientes variables:

- * Jornada de Trabajo
- * Horas extras laboradas
- * Hora de descanso dentro de la jornada
- * Días de descanso obligatorio
- * Número de Días de vacaciones
- * Número de días de vacaciones disfrutadas
- * Estadísticas correspondientes

5.2.6.4. DE LA JORNADA DE TRABAJO

- * Todo Trabajador y trabajadora disfrutara de su descanso diario durante la jornada diaria y entre jornadas
- * La jornada de trabajo se establece dentro del horario siguiente: De lunes a viernes de 7:30 horas hasta las 12:00 horas y de 13:00 horas hasta 16:30 horas
- * Todo trabajador registrase diariamente su acceso mediante capta huellas de la siguiente forma:
- * En la mañana al ingresar a su trabajo, 07:30

- * Al inicio y final de su periodo de descanso, es decir, a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente
- * Al culminar su jornada de trabajo a las 16:30 horas

5.2.6.5. DE LAS HORAS EXTRAS

- * Las horas extras se planificaran y se solicitara la autorización ante el Inspector del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras.
- * De acuerdo a lo establecido en la LOTT, ningún trabajador podrá exceder de 2 horas extras diarias, 10 semanal y 100 anual

5.2.6.6. DE LAS HORAS EXTRAS LABORADAS

- * Se llevara un registro de las horas extras laboradas efectivamente por cada trabajador

5.2.6.7. HORA DE DESCANSO DENTRO DE LA JORNADA

- * Se establece como hora de descanso diarias, entre las 12:00 horas hasta la 13:00 horas, ambas inclusive, para el consumo de sus alimentos.
- * Si por alguna razón fortuita se requiera que el trabajador labore en su hora de descanso, disfrutara inmediatamente después de culminada la actividad eventual, dejando registro del periodo de descanso, extemporáneo.

5.2.6.8. DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

- * Se establece como días de descanso obligatorio los sábados y domingos de cada semana.
- * Si por una eventualidad o emergencia se requiere que el trabajador o trabajadora labore en sus días de descanso, se concederá el disfrute del día en la semana inmediata siguiente.

5.2.6.9. NUMERO DE DIAS DE VACACIONES

- * El disfrute de las vacaciones será de forma colectivas, con inicio en el mes de diciembre y retorno de acuerdo a lo que corresponda a cada trabajador de acuerdo a su antigüedad dentro de la empresa.
- * Corresponde el derecho a todo trabajador y trabajadora de 15 días hábiles de vacaciones remuneradas una vez que cumpla 1 año de trabajo ininterrumpido, además que en los años sucesivos tendrá derecho de un día de disfrute adicional de vacaciones por cada año de servicio, hasta un máximo de 15 días hábiles.
- * El trabajador podrá prestar servicio en los días de disfrute vacacional a que pueda tener derecho conforme a su antigüedad, pero tendrá derecho al pago del salario adicional por ocasión del trabajo prestado.

5.2.6.10. NUMERO DE DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADAS

- * Se llevara un registro de los días de vacaciones efectivamente disfrutados por cada trabajador

5.2.6.11. ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES

- * Para lograr un efectivo control y vigilancia epidemiológica del tiempo libre, se implantara un sistema de indicadores comparativos de los elementos monitoreados relacionados.

5.2.6.12. ACTIVIDADES RECREATIVAS

- * Para fomentar la recreación y la socialización, se realizara de forma bimensual una parrillada, y torneo de domino entre los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

5.2.6.13. REGISTROS

- * Control de acceso de personal

- * Reporte de vacaciones
- * Reporte de vacaciones efectivamente disfrutadas
- * Estadísticas

5.2.7. REGLAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE.

GLOBAL DAMCA, C. A., mantendrá un conjunto de reglas, normas y procedimientos destinados a proteger la salud de todos los trabajadores del almacén, prevenir accidentes y promover el cuidado de los materiales que se encuentran en el almacén. Son un conjunto de prácticas de sentido común: el elemento clave es la actitud responsable y la concientización de los trabajadores.

5.2.7.1. OBJETIVOS

Establecer normas, reglas y procedimientos para las actividades del programa de higiene y seguridad industrial de la empresa, con la finalidad de:

- * Evitar eventos no deseados.
- * Mantener las operaciones eficientes y productivas.
- * Llevar una coordinación y orden de las actividades de la empresa.
- * Identificar peligros en áreas específicas
- * Mejorar procedimientos de trabajo
- * Eliminar errores en el proceso de ejecución en una actividad específica

Garantizar a los trabajadores y trabajadoras, que con el seguimiento de este manual las empresas podrán ofrecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

5.2.7.2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

Las reglas, normas y procedimientos de seguridad y salud laboral, implementadas en **GLOBAL DAMCA, C. A.**, deben cumplir con unas determinadas características a fin de garantizar la protección a la salud de los trabajadores y trabajadoras de la empresa:

- * Debe ser elaboradas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores, y el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- * Deben ser claras, concretas, breves.

5.2.7.3. PROPOSITO

- * Todas las normas establecidas en **GLOBAL DAMCA, C. A.**, deberán tener carácter mandatorio permanente, es decir que son de obligatorio cumplimiento, sujeta a modificaciones por cambios tecnológicos en el tiempo.
- * Los procedimientos serán realizados con un basamento exclusivamente técnico, partiendo del conocimiento y la experiencia de las trabajadoras y trabajadores, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, y del Comité de Seguridad y Salud Laboral, cuya finalidad será plantear la ejecución eficaz y segura de una determinada actividad.
- * Con la finalidad de que las normas y procedimientos sean congruentes con el proceso productivo, serán actualizadas, cada 4 años, si no se modifica la tecnología, en este caso se revisara y actualizará en el mismo momento que el proceso cambien o se modifique.

5.2.8. DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA.

5.2.8.1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para la entrega de dotación de Uniformes y Equipos de Protección Personal a los trabajadores del almacén.

5.2.8.2. ALCANCE.

El presente procedimiento se activa cada vez que se requiera entregar una dotación de uniformes o equipo de protección personal, así como también cuando se dañe, deteriore o extravíe cualquier pieza asignada para protección del trabajador

CONTENIDO

5.2.8.3. NORMAS GENERALES

Las dotaciones de uniforme se realizarán de la siguiente manera:

- * Una (1) vez al año se entregara botas de seguridad. Esta entrega se realizara durante el mes de mayo de cada año.
- * La dotación de uniformes se realizará dos veces al año, durante los meses de mayo y noviembre de cada año La dotación comprenderá dos (2) franelas, dos (2) pantalones blue jeans, en cada dotación.
- * La dotación de ingreso constará de una (1) franela, un (1) pantalón blue Jeans, un (1) par de botas de seguridad con puntera.
- * Los cambios por deterioro se realizarán dependiendo de la disponibilidad del equipo de protección personal o de la prenda del uniforme a cambiar, contra entrega de la pieza dañada, sin excepción.
- * Todas las entregas de dotación ordinarias o extraordinarias, serán registradas en el formato “Control de Entrega de Uniformes y Equipo de Dotación Personal” y firmada por el trabajador en cada entrega como señal de recibo.

5.2.8.4. PROCEDIMIENTO

Cuadro 48: procedimiento para la entrega de la dotación de uniformes.

RESPONSABLE	ACCIÓN
Asistente contable	Coordina la entrega de uniformes a todo el personal
	Prepara la dotación de cada trabajador según su tallas
Trabajador	Se dirige hasta el área de entrega recibe de la asistente contable su dotación correspondiente

	Firma el Control de Entrega de dotación de uniformes en señal de conformidad.
Asistente contable	Archiva el formato debidamente firmado

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.8.5. DEL CAMBIO POR DETERIORO.

Cuadro 49: responsables y acción para el cambio por deterioro de uniformes.

RESPONSABLE	ACCIÓN
Supervisor inmediato	Solicita el cambio por deterioro de un equipo de protección personal o una pieza de uniforme de un trabajador bajo su supervisión
Asistente comercial	Verifica que el deterioro de la pieza sea producto del uso y no por descuido
	Si el deterioro es por el agotamiento de la vida útil del equipo de protección o de la prenda del uniforme, entrega la pieza nueva, recibe la pieza dañada para destrucción e indica al trabajador que firme el formato Control de Entrega de Dotación de Uniformes y Equipos de Protección Personal.
Trabajador	Recibe la pieza o el equipo de protección personal nuevo y firma en señal de recibido en conformidad, previa a la entrega de la pieza deteriorada.

Asistente contable		Archiva el formato debidamente firmado Destruye en su totalidad la pieza cambiada y la coloca en el lugar destinado para tal fin
--------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.8.6. DEL CAMBIO POR EXTRAVÍO

Cuadro 50: responsables y acción para el cambio por extravío de uniformes.

RESPONSABLE	ACCIÓN
Supervisor inmediato	Solicita el cambio por deterioro de un equipo de protección personal o una pieza de uniforme de un trabajador bajo su supervisión
Asistente comercial	Verifica que el deterioro de la pieza sea producto del uso y no por descuido
	Si el deterioro es por el agotamiento de la vida útil del equipo de protección o de la prenda del uniforme, entrega la pieza nueva, recibe la pieza dañada para destrucción e indica al trabajador que firme el formato Control de Entrega de Dotación de Uniformes y Equipos de Protección Personal.
Trabajador	Recibe la pieza o el equipo de protección personal nuevo y firma en señal de recibido en conformidad, previa a la entrega de la pieza deteriorada.
Asistente contable	Archiva el formato debidamente firmado

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo

5.2.8.7. REGISTROS

Formato de Control de Entrega de Dotación de Uniformes y Equipos de Protección Personal.

5.2.9. ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES.

En el seno del Comité de Seguridad y Salud Laboral de **GLOBAL DAMACA, C. A.**, se elaborara un programa de vigilancia de salud de las trabajadoras y los trabajadores, mediante el cual se establecerán la atención preventiva de los mismos a fin de garantizar condiciones de salud optima, y que está relacionado directamente con el programa de vigilancia epidemiológico de la salud de los trabajadores y el programa de vigilancia de los riesgos, para lo cual se establece:

- * Evaluación médica por un profesional de la medicina ocupacional, teniendo en cuenta durante dicha evaluación las posibles condiciones de riesgos a la salud a la cual está expuesto el trabajador o trabajadora.
- * El medico ocupacional discutirá con el trabajador el resultado de sus exámenes médicos y de laboratorio, entregando los resultados de los exámenes de laboratorio realizados según lo establece el programa de vigilancia epidemiológica de la salud, y todos aquellos exámenes que a criterio del médico sea necesario practicarle al trabajador.
- * En la historia medica del trabajador se archivarán las copias de los exámenes de laboratorios y evaluaciones medicas practicadas al trabajador.

5.2.10. RECURSOS ECONÓMICOS PRECISOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

GLOBAL DAMCA, C. A., asignará una partida presupuestaria anualmente que constituirá los recursos económicos necesarios, para lograr el fiel cumplimiento de lo expresado en los objetivos y la planificación de este Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.10.1 Objetivo

Planificar un presupuesto anual de los recursos financieros que son necesarios para ejecutar de manera efectiva los planes de trabajos previstos en el programa de Seguridad y Salud laboral de la empresa Global Damca, C.A.

5.2.10.2 Alcance

Alcanza todos los planes de trabajo propuestos en el presente Programa de Seguridad y Salud laboral.

5.2.10.3 Personal Involucrado y Responsabilidades.

El Servicio de Seguridad y Salud laboral será el encargado de crear los planes del programa. La administración realiza el presupuesto que permita la práctica de los planes de trabajo establecidos y la gerencia integral, evaluará el presupuesto entregado a fin de aprobarlo y tramitar los recursos necesarios para su realización.

5.2.10.4. Procedimiento de Ejecución.

Luego de diseñar los planes de seguridad y salud laboral en el trabajo para la empresa Global Damca, C.A, la administración se encarga de aprobar el presupuesto para permitir la ejecución de las actividades determinadas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, posteriormente hace entrega a la gerencia integral.

Cuadro 51: de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos

PARTIDA	INVERSION
Adiestramiento, Capacitación y Educación	
Dotación de Uniformes	
Dotación de Equipos de Protección Personal	
Mantenimiento de vehículos	
Vigilancia epidemiológica de la salud	
Vigilancia epidemiológica de los riesgos	
Recreación	
Ingeniería y Ergonomía	

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

5.2.11. INGENIERÍA Y ERGONOMÍA.

5.2.11.1 Objetivo General

Proporcionar informaciones preventivas para la modificación de malos hábitos en el uso de instalaciones, maquinarias, equipos, herramientas y dispositivos en general, así como la tecnología y los procesos de adaptación mejorando el trabajo ejecutado por los empleados.

5.2.11.2. Objetivos Específicos

- * Promover la salud, comodidad, seguridad, e higiene laboral de los trabajadores incrementando considerablemente la satisfacción laboral.
- * Acrecentar el desempeño, seguridad y confort de quienes laboran en la empresa en atención a la aplicación de los conocimientos sobre ergonomía.

5.2.11.3. Alcance

Incluye el 100% de todos los puestos y áreas de trabajo Operativos de la empresa Global Damca, C.A.

5.2.11.4. Personal Involucrado

Gerencia

Delegado de prevención

comité de seguridad y salud

trabajadores

5.2.11.5. Procedimiento de Ejecución

- * GLOBAL DAMCA, cuando lo requiera adecua los métodos de trabajo, así como las máquinas, herramientas y útiles usados en el proceso de trabajo, a las características psicológicas, cognitivas, culturales, antropométricas de las trabajadoras y los trabajadores, a fin de lograr que la concepción del puesto de trabajo permita el desarrollo de una relación armoniosa entre la trabajadora trabajador y su entorno laboral.
- * Cuando el control de los riesgos lo estime GLOBAL DAMCA, C. A. implantará los cambios requeridos, tanto en los puestos de trabajo existentes, como al momento de introducir nuevas maquinarias, tecnología o métodos de organización de trabajo, previa realización del estudio de puesto de trabajo.

- * Cuando se implemente nuevos proyectos, la empresa llevará un registro de las características fundamentales de los nuevos medios y puestos de trabajo o la remodelación de los mismos, y se someterán a consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral y del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del Inpsasel para su correspondiente aprobación.
- * En caso de incluir en el proceso productivo maquinarias y equipos de trabajo, GLOBAL DAMCA, C. A., diseñará un programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a las mismas.

**TÍTULO VI
DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

- * **GLOBAL DAMCA, C. A.** garantiza que todos sus trabajadores presentes en el almacén dispondrán del tiempo y recursos para involucrarse activamente en los procesos de organización, planificación y seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una participación activa y protagónica, en relación a la evaluación periódica, constante de la ejecución y de las acciones de perfeccionamiento de dicho programa.
- * El Comité de Seguridad y Salud Laboral de **GLOBAL DAMCA, C. A.**, presentará ante el Inpsasel en su informe mensual, las actividades de evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando las medidas propuestas y acordadas de mejoras detectadas en la identificación de los procesos peligrosos, como cumplimiento de los planes de trabajo y su respectivo cronograma.

Los Guayos, xxxxx DE 2022.

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE
GLOBAL DAMCA, C. A.**

Atención

**Delegado de Prevención
Representante del Empleador**

Yo, **XXXXXXXXXXXXX**, titular de la cédula de identidad **XXXXXXXXX**, Representante legal de GLOBAL DAMCA, C. A., por medio de la presente dejo constancia que, una vez concluido el proceso de construcción y validación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, y cumplidos todos los requisitos exigidos en los artículos 61 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat) y los artículos 80, 81 y 82 de su Reglamento Parcial y su Norma Técnica, me comprometo a asumir los siguientes compromisos:

- 1 asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 2 adoptar y desarrollar nuevas tecnologías compatibles al medio ambiente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- 3 proporcionar educación e información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica a las trabajadoras y los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 4 medir, controlar y perfeccionar de modo continuo los procesos productivos en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud de las trabajadoras y los trabajadores.
5. Promover sistemas de comunicación interna sobre la eficacia de la política, normas y resultados en los aspectos de prevención, facilitando, fomentando la coordinación y participación de las trabajadoras y los trabajadores.
- 6 evaluar de forma periódica los puestos de trabajo en los aspectos que afectan a la seguridad, higiene, ergonomía y psicología, utilizando los registros sobre morbilidad y accidentabilidad, a fin y efecto de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de las medidas preventivas.

7. Garantizar a las trabajadoras y a los trabajadores de las empresas contratistas, subcontratistas o intermediarias, condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Establecer programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para el disfrute de las trabajadoras y los trabajadores.
9. Acatar los ordenamientos impartidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
10. Respetar las acciones y actividades desarrolladas por las delegadas y Delegados de Prevención, enmarcada dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial.

XXXXXXXXXX

Cédula de identidad N° XXXXXXXX

Fase IV Evaluación de la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.

Cabe destacar que, en esta última fase, se evaluarán los costos generados de la propuesta desde el punto de vista técnico, operativo, ambiental y social. La ejecución del Programa de Seguridad y Salud laboral, no debe verse como un gasto, al contrario, será un beneficio a largo, corto y mediano plazo, debido a que se busca la protección y resguardo de la salud de los empleados, asimismo, añadirá valor a la empresa con respecto al desarrollo de una cultura preventiva en seguridad y salud, y se evitara sanciones por incumplimiento de la LOPCYMAT.

Factibilidad Funcional

La aceptación por parte del personal es un indicador indudable de la gran alternativa posible encaminada a la efectiva ejecución del programa de seguridad y salud laboral, debido a que genera seguridad en lo referente a resguardo integral de los individuos y evaluación de los recursos productivos necesarios para la confección económica del proyecto. En el siguiente cuadro se muestra las aptitudes del personal que dirigirá dicho programa.

Cuadro 52. Evaluación de la factibilidad funcional del programa.

Criterio	Viable	No Viable	Observación
Personal Preparado	X		
Formación	X		
Aplicación de Normas	X		

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Factibilidad Técnica

Para la implementación del programa la empresa posee algunos recursos materiales como lo son: computadora, red de internet y papelería en general, así como algunos recursos los cuales requieren de reposición constante que serán descritos a continuación.

Cuadro 53. Evaluación de la factibilidad técnica del programa.

Criterio	Viable	No Viable	Observación
Recursos	x		

Técnicos			
Cartelera	x		
Equipos de Protección Personal	x		
Disposición del Personal de la empresa	x		

Fuente: Heuningsmeyer (2022)

Factibilidad Ambiental y Social

En referencia a este aspecto, mediante el diagnóstico se realizó un análisis previo del terreno en cuanto a factores físicos y ambientales que influyen en la determinación de la factibilidad mediante la evaluación de: el ambiente de trabajo basado en: orden, limpieza, higiene, iluminación y ruido. En lo que comprende a la parte social esta evidenciada la necesidad de un uso más constante y apropiado de los equipos de protección particular, es pertinente que los empleados tomen conciencia de la necesidad de utilizar los diferentes implementos para su protección, por lo que se considera que una apropiada supervisión y un liderazgo motivador favorecerá a conseguir una respuesta satisfactoria que optimice las condiciones seguras de trabajo y un cambio de actitud en los trabajadores mejorando el uso de los equipos de protección personal minimizando los diversos riesgos observados.

Cuadro 54. Evaluación de la factibilidad ambiental y social del programa

Criterio	Viable	No viable	Observación
Entorno Laboral Seguro	x		
Interés en la Seguridad	x		
Motivación al logro	x		

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

4.1 Costos de la Propuesta

Con el fin de certificar la ejecución del programa de Seguridad y Salud Laboral se demanda la disponibilidad del personal que labora en la empresa, así como de cuatro (04) talleres de capacitación. En esta fase, se establece el costo financiero que tendrá la aplicación, con la intención de analizar los costos-beneficios, identificando y midiendo los costos de operación. En este sentido, el diseño para la elaboración del programa es factible económicamente ya que la puesta en marcha de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes no representa una inversión de costos elevados, por el contrario, no cumplir las leyes y ordenanzas puestas por la LOPCYMAT e INPSASEL traen consigo gastos elevados en infracciones.

Cuadro 55. Costo Funcional del programa

Recurso	N° Trabajadores	Precio Unitario(\$)	Costo Total(\$)
Adiestramiento en primeros Auxilios (personal externo capacitado)	06	15	90
Curso básico de evacuación de emergencias (personal externo capacitado)			
Taller de Prevención de accidentes laborales			
Actualización sobre la nueva LOPCYMAT para el comité SSL			
Seguridad orden y limpieza	2	20	40

Evaluaciones de las condiciones ambientales(personal externo con sus instrumentos)	2	35	70
Total(\$)			200

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Cuadro 56. Costos Materiales del programa

Material	N	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)
Cartelera De Corcho Con Marco De Aluminio 90 X 120	1	45	45
Cajas de resmas de papel tamaño carta	3	10	30
Caja de marcadores Sharpie modelo 680.	1	26	26
Caja de chinches de colores (1000unids/10cajas)	1	5	5
Cartulina corrugada de color Azul	8	7	56
Total (\$)			162\$

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Cuadro 57. Costos de Equipos de Protección

Equipos de Protección	N° Trabajadores	Frecuencia de Entrega	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)
Guantes de Carnaza	6	mensual	20	120
Guantes de Tela	6	mensual	15	90
Lentes Transparentes	6	semestral	15	90
Lentes Oscuros	6	semestral	15	90
Botas de Seguridad	6	1 par al ingreso	28	168
Total(\$)				558\$

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Cuadro 58. Presupuesto General de la Propuesta

Tipo de Costo	Costo (\$)
Funcional	200 \$
Materiales	162 \$
Equipos de Protección	558 \$
Inversión TOTAL	920 \$

Fuente: Heuningsmeyer Gerardo (2022)

Desde esta perspectiva, para la aplicación del programa de seguridad y salud laboral, en la empresa Global Damca, C.A., en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de seguridad, se requiere ejecutar la inversión de una cantidad de dinero actualmente representada en el mercado financiero en dólares, cuya tasa de cambio se encuentra sujeta a la establecida por el Banco Central de Venezuela en función de la fluctuación del día.

El incumplimiento de las exigencias contempladas en la normativa legal puede ocasionar una elevada sanción en materia económica, cierre empresarial total o parcial y hasta acciones de carácter penal. Por lo tanto, es preferible y factible optar por la inversión en aspectos de seguridad y salud laboral a encaminarse a un destino inexorablemente de posible quiebre o endeudamiento socio económico.

REFERENCIAS LEGALES

El Programa de Seguridad y Salud Laboral se fundamenta en el cumplimiento de las exigencias legales vigentes en el país, tales como:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005).
- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2007).
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (2012).
- Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras (2013).
- Norma Técnica 01-2008.
- Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Normas Covenin

Generales

- Norma Venezolana COVENIN 2260 Programa de Higiene y Seguridad.
- 0474-97: Registro, clasificación y estadísticas de lesiones de trabajo. FD Obligatoria.
- 2248-87: Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad.
- 2250-00: Ventilación de los lugares de trabajo.
- 2253-01: Concentraciones ambientales permisibles de sustancias químicas en lugares de trabajo e índices biológicos de exposición.
- 2266-88: Guía de los aspectos generales a ser considerados en la inspección de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo. FD

- Norma Venezolana COVENIN 2270 Comité de Higiene y Seguridad Industrial. Integración y Funcionamiento.
- 3057-00: Guía para la inclusión de aspectos de seguridad en normas.
- 3069-94: Guía para un programa de protección respiratoria.
- 3558-00: Riegos biológicos. Medidas de higiene ocupacional.

Equipos de Protección Personal

- 0039-97: Calzado de Seguridad.
- 1056-1-02: Equipos de protección respiratoria. Parte 1: Selección y uso.
- 2237-89: Ropa, Equipos y dispositivos de protección personal.

Seguridad de la Maquinaria

- 2248-87: Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad.

Ergonomía

- 2273-91: Principios ergonómicos de la concepción de los sistemas de trabajo.

CONCLUSIONES

Al efectuar el diagnóstico de la empresa Global Damca, C.A mediante la técnica de observación directa y entrevista, se identificaron los principales factores de riesgos presentes en materia de seguridad, higiene, ambiente, condiciones de riesgo químico y biológico, aspectos ergonómicos, sistema de prevención, asistencia; en tal sentido, el programa de seguridad y salud laboral tuvo como finalidad la prevención de los accidentes ocupacionales en la empresa, trascendiendo el simple cumplimiento de una norma, sino encaminado a la ayuda y potenciación de las exigencias laborales, disminución de la siniestralidad, fomentar la salud de los empleados y reducir el ausentismo operacional.

Posteriormente, en el análisis de los posibles riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, las condiciones y el medio ambiente dentro de las áreas del almacén se destaca que el empleador debería definir las competencias necesarias en materia de salud y seguridad laboral, (experiencia laboral y formación o una combinación de ambas), además deberían adoptarse disposiciones para asegurar que todas las personas, en particular los empleados recién incorporados al puesto de trabajo, han recibido la capacitación necesaria, desarrollando sus competencias para abordar los diversos aspectos relacionados con la seguridad y la salud ocupacional conjuntamente con las funciones y responsabilidades del servicio a ejercer. De igual modo, el empleador en su sistema de gestión, requiere de las potencialidades suficientes a objeto de identificar, eliminar o controlar los peligros y riesgos relacionados con la faena diaria.

Es así como se propone diseñar un programa de Seguridad y Salud Laboral para la empresa, donde se plantea adoptar y sostener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta relacionadas a las condiciones de emergencia. Plasmando una acción rápida y efectiva en pro de dar una respuesta a la emergencia y a reducir el impacto de las consecuencias. No obstante, en los casos de alto impacto, es más probable que las personas reaccionen adecuadamente si:

- están bien capacitadas y son competentes;
- participan en prácticas realistas de manera periódica,
- han acordado, registrado y ensayado planes, acciones y responsabilidades.
- Asimismo, la adecuación de las disposiciones al tamaño de la organización.

Asimismo, con el programa se establece la aplicación de disposiciones concernientes a adopción de medidas preventivas y correctivas a partir de los resultados de la supervisión paralelamente a la medición de la eficiencia, permitiendo la identificación y análisis de las causas subyacentes aunado a las disconformidades con las normas pertinentes de Seguridad y salud laboral. Por lo tanto, la empresa asume aspectos relativos a adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia de las medidas preventivas y correctivas, cuando la evaluación operativa, técnica, ambiental, social y económica u otras fuentes develen que las medidas de prevención y protección son inadecuadas o pueden dejar de serlo. Sin embargo, éstas pueden lograr abordarse, completarse y documentarse de conformidad con la jerarquía aplicable a las medidas de prevención y control, según proceda y cuando corresponda, Además se sugiere la redimensión, reestructuración y mejora continua.

RECOMENDACIONES

A la gerencia integral:

-Capacitar a todo el personal que labora en el almacén sobre temas en materia de Seguridad y Salud laboral a través de diferentes medios (seminarios, charlas, material didáctico, entre otros) con la finalidad de que el personal esté formado e informado acerca del asunto en cuestión.

-Evaluar periódicamente los riesgos para conocer cuáles son los peligros y riesgos en el almacén y así adoptar medidas adecuadas para controlarlos con capacidad de respuesta efectiva, eficiente y eficaz, asegurando el mínimo impacto de daños en el colectivo laboral.

-Establecer acuerdos por escrito de una política de seguridad y salud laboral, comprometiéndose en la comunicación a todos los trabajadores y su debida aplicación.

Dirección de recursos humanos:

-Señalar las rutas de evacuación de manera que el trabajador observe las señalizaciones de las diferentes áreas donde estén presentes el mayor índice de riesgo.

Al comité de Seguridad y Salud Laboral:

-Adoptar medidas para que los trabajadores, dispongan de tiempo y de recursos para participar activamente en los procesos de organización, planificación, aplicación y evaluación dirigidos a perfeccionar el sistema de gestión de la empresa.

-Capacitar a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, para garantizar la participación activa en la identificación de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas y su contribución acerca de la prevención de accidentes.

-Desarrollar evaluaciones que permitan determinar si la empresa se encuentra bajo los límites permisibles por las normas COVENIN en cuanto a la iluminación, ruido y ventilación y al no encontrarse ajustado a la norma establecida pueda implementarse controles necesarios en función de atenuar dichos factores.

-Divulgar las normativas y reglamentos que han de acatar los trabajadores mediante carteleras alusivas u otro medio alternativo de comunicación.

A los trabajadores:

-Detectar posibles actuaciones que puedan generar riesgos mediante la revisión de los variados hábitos laborales en forma periódica.

-Involucrarse en la prevención de riesgos ocupacionales de su centro o espacio de trabajo.

-Mantener siempre despejados de objetos y líquidos o sustancias resbaladizas, las salidas, zonas de paso, vías de evacuación y áreas de trabajo.

-Utilizar las herramientas y equipos de trabajo adecuados al oficio a realizar y según la función de su diseño.

-Atender apropiadamente a las instrucciones de empleo y mantenimiento. Si detectas anomalías en alguna máquina o herramienta durante su funcionamiento, manejo o inspección visual, notificar inmediatamente al responsable en materia de Seguridad y Salud Laboral del centro.

REFERENCIAS

- Angola R. (2010). Desarrollo de una propuesta de programa de seguridad y salud laboral para un colegio ubicado en el Distrito Metropolitano de Caracas, universidad católica Andrés Bello (Venezuela). Repositorio institucional. <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR9226.pdf>
- Artículo 86, Capitulo V. **Constitución** de la República Bolivariana de **Venezuela** (1999), De los Derechos Sociales y de las Familias. Consultada el 14 de Octubre de 2011. http://www.defiendete.org/docs/de_interes/Leyes/CONSTITUCION%20DE%20LA%20...
- Brocal, F. (2014). Metodología para la identificación de riesgos laborales nuevos y emergentes en los procesos avanzados de fabricación industrial. Universidad nacional de educación a distancia (Madrid).
- Carrillo, Y., (2006), “Diseño de un programa de seguridad y salud laboral para una empresa de elaboración de premezclar para alimentación animal (Caso Ingredia, S.A)” [Tesis en línea]. Universidad Carabobo Facultad Ingeniería Consultada 30 de noviembre de 2014 en http://www.bvsst.org.ve/documentos/tesis/tesis_DD51ycarrillo.pdf
- Chacín A, Carballo M. (2018). Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del estado venezolano, en la empresa auto vidrios valle abajo, C.A. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Venezuela). https://www.academia.edu/37051768/propuesta_de_un_programa_de_seguridad_y_salud_ocupacional_que_permita_cumplir_con_las_leyes_del_estado_venezolano_en_la_empresa_auto_vidrios_valle_abajo_c_a
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 36.860. [Extraordinaria], marzo 24, 2000.
- Diego-Mas, José Antonio. Evaluación postural mediante el método REBA. Ergonautas, Universidad Politécnica de Valencia, 2015. [consulta 30-09-2022]. Disponible online: <http://www.ergonautas.upv.es/metodos/reba/reba-ayuda.php>
- Fidias G. Arias. (2016). El Proyecto de investigación, introducción a la metodología científica. (7° edición), Editorial Episteme.
- Giménez M, (2014). Metodologías para la evaluación de Riesgos en Puestos, Lugares y equipos de Trabajo, universidad politécnica de Cartagena.

- Instituto de Salud Pública de Chile, “Guía para la identificación y evaluación de riesgos de seguridad en los ambientes de trabajo”. Primera versión 2013.
- Ley del seguro social. (1991, 3 de octubre) Gaceta oficial de la República de Venezuela 1991 Número 4.322 [Extraordinaria].
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. (2005, 26 de Julio). Gaceta Oficial número 38.236.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. (2012, 7 de mayo). Gaceta Oficial N° 6.076. [Extraordinaria].
- Magazine pro (2022). Seguridad Minera. <https://www.revistaseguridadminera.com/gestion-seguridad/limitaciones-para-el-exito-de-los-sistemas-de-gestion/>
- Maloa Figueroa (2016). Saber Metodología. [https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/02/el-marco-teorico/#:~:text=Hern%C3%A1ndez.%2C%20Sampieri%20\(2008\),valor%20a%20la%20literatura%20existente%E2%80%9D.](https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/02/el-marco-teorico/#:~:text=Hern%C3%A1ndez.%2C%20Sampieri%20(2008),valor%20a%20la%20literatura%20existente%E2%80%9D.)
- Manual para la identificación y evaluación de riesgos laborales. (diciembre, 2006).
- Marquez, Perdomo & Asociados (2022). Seguridad y Salud Laboral. Crowe. <https://www.crowe.com/ve/insights/seguridad-y-salud-laboral>
- Norma Técnica (NT- 01 - 2008). Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Caracas, Decreto N° 6.012.
- Norma Venezolana COVENIN 2260-88 (1992). Programa de higiene y seguridad industrial. Caracas: SENCAMER.
- Reglamento de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo (1973, 31 de diciembre). Gaceta oficial N° 1.631. [Extraordinaria].
- (1996-2022) Organización Internacional del Trabajo (OIT) <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- (2014) – Grupo Fastmed expertos en LOPCYMAT – Fastmed. <https://www.fastmed.com.ve/que-es-la-lopcymat/>
- (2014) – Grupo Fastmed expertos en LOPCYMAT – Fastmed. <https://www.fastmed.com.ve/programa-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

(2014).Grupo Fastmed expertos en LOPCYMAT. Fastmed. [https://www.fastmed.com.ve/que-es-
inpsasel/](https://www.fastmed.com.ve/que-es-<u>inpsasel/</u>)

ANEXOS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Estimado Experto(a)

Me dirijo a Ud. Muy respetuosamente para saludarlo(a) y solicitarle colaboración en el proceso de revisión y validación del instrumento de recolección de datos que se anexa, para ser aplicado en la investigación que me encuentro realizando, titulada **“PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA GLOBAL DAMCA, C.A.”**

Conocedor de la labor y experiencia que posee y desarrolla acudo a usted para solicitar y agradecer que evalúe y emita un juicio como experto, que permita validar el instrumento a ser utilizado en la investigación que me dispongo a realizar, el cual consta de un cuestionario tipo escala likert estructurado por 10 items. A tal efecto le estoy anexando:

- ✓ Título de la investigación
- ✓ Objetivos de la investigación
- ✓ Instrumento a utilizar para la recolección de datos
- ✓ Formato de evaluación para que Ud. emita su juicio, luego de analizar cada aspecto

Agradezco su opinión con respecto a los componentes que se someten a consideración, con la seguridad de que sus observaciones serán tomadas en consideración para mejorar el instrumento y por ende el trabajo de la investigación propiamente dicho. Estoy seguro de contar con su apoyo, quien suscribe:

Heuningsmeyer Gerardo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRABAJO DE GRADO

**“PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS
EMPLEADOS EN EL ALMACÉN DE LA EMPRESA GLOBAL DAMCA, C.A.”**

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo para los empleados del almacén de la empresa Global Damca, C.A.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la Situación actual en cuanto a los programas de salud en el trabajo.
- Analizar los posibles factores que influyen en la realización de las actividades dentro del almacén.
- Diseñar un programa de salud que permita prevenir los accidentes laborales.
- Evaluar la factibilidad y la propuesta desde el punto de vista económico, operativo, técnico, social y ambiental.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CUESTIONARIO

Dirigido a los empleados del almacén de la empresa Global Damca, c.a.

OBJETIVO: El presente cuestionario tiene como finalidad, recolectar información para dar solución a las variables de estudio en cuanto a salud y seguridad laboral en los puestos de trabajo.

INSTRUCCIONES

Agradecemos su colaboración, objetividad y sinceridad para responder las siguientes preguntas. Por favor, marque con una “X” en la opción de su elección y responda según su opinión.

N.º	Ítems	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa cuenta con condiciones adecuadas de trabajo en el área de almacén para la manipulación de mercancía?		
2	¿Conoce usted, los riesgos a los que se expone en su área de trabajo?		
3	¿La empresa les recuerda constantemente las normas de seguridad?		
4	¿Maneja usted el equipo de protección personal adecuado para realizar su actividad laboral en el almacén ante la manipulación y exposición de material o polvos, tales como: guantes, máscaras, lentes entre otros?		
5	¿Recibe usted la dotación de equipos de seguridad personal adecuados para realizar las actividades designadas?		
6	¿Cree que la salud tiene que ver con la seguridad?		
7	¿Considera usted que las condiciones de temperatura actuales en el almacén son adecuadas para realizar las labores rutinarias?		
8	¿Tiene la empresa medidas de bioseguridad adaptadas a la situación actual?		
9	¿Cómo empleado conoces los objetivos de los programas de seguridad y salud laboral?		
10	¿Consideras que es importante un programa de seguridad y salud en el trabajo?		

**HOJA DE REGISTRO
PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P = Pertinente
- A = Ambiguo
- C = Claro
- D = Debe reforzarse o modificarse
- E = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación .

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	✓					
2	✓					
3	✓					
4	✓					
5	✓					
6	✓					
7	✓					
8	✓					
9	✓					
10	✓					

OBSERVACIONES GENERALES RESPECTO AL INSTRUMENTO

Nombre y apellido: Manuel Cuadrado G. C.I.: 7067357

Tlf.: 011-3426505

Estudios realizados: Ing. Industrial

Firma del validador: [Firma manuscrita]

HOJA DE REGISTRO PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P = Pertinente
- A = Ambiguo
- C = Claro
- D = Debe reforzarse o modificarse
- E = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	✓					
2	✓					
3	✓					
4	✓					
5	✓					
6	✓					
7	✓					
8	✓					
9	✓					
10	✓					

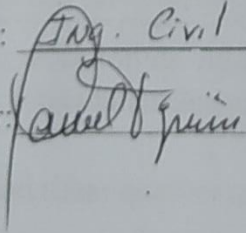
OBSERVACIONES GENERALES RESPECTO AL INSTRUMENTO

Nombre y apellido: MANUEL FIGUEROA

C.I.: 17.315726

Tlf.: 0414-4920675

Estudios realizados: Ing. Civil

Firma del validador: 

**HOJA DE REGISTRO
PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Instrucciones: Marque con una X el recuadro que identifique su punto de vista respecto al ítem de acuerdo a la siguiente apreciación

- P = Pertinente
- A = Ambiguo
- C = Claro
- D = Debe reforzarse o modificarse
- E = Eliminar
- En la columna de observaciones puede complementar su apreciación

Nº ITEM	P	A	C	D	E	OBSERVACIONES
1	✓		✓			
2	✓		✓			
3	✓		✓			
4	✓		✓			
5	✓		✓			
6	✓		✓			
7	✓		✓			
8	✓		✓			
9	✓		✓			
10	✓		✓			

OBSERVACIONES GENERALES RESPECTO AL INSTRUMENTO

Nombre y apellido: Quia Arendano C.I.: 7.187.788
 Tlf.: 04244459583

Estudios realizados: Ingeniería especialista

Firma del validador: [Firma manuscrita]